

PODERES OCULTOS

Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos



Por Susan C. Peacock y Adriana Beltrán ►



Agradecimientos

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y las autoras de este informe desean manifestar su reconocimiento a las practicantes de WOLA, Yeni Línquín, Andrea Faso, Ana Villalobos y Lisa Reijula, quienes proporcionaron una ayuda esencial en la investigación. Agradecemos a la directora ejecutiva, Joy Olson, a la directora adjunta y directora de estudios, Kimberly Stanton y al representante de WOLA para Centroamérica, Geoff Thale por su amplia ayuda editorial. Una consideración especial para Armira Armenta por su inmensa asistencia en la traducción de este informe. WOLA desea también agradecer a *The Moriah Fund*, la *Ford Foundation* y a la *Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI)* por su apoyo en el trabajo de WOLA sobre Guatemala.

La investigación y redacción de este informe estuvo a cargo de Susan C. Peacock, consultora y especialista en transformación de conflictos, y de Adriana Beltrán, representante de WOLA para Guatemala.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	1
Prólogo.....	3
¿Qué son los <i>poderes ocultos</i> ?.....	5
Ataques a actores de la sociedad civil en 2002-2004.....	10
Antecedentes de los <i>poderes ocultos</i>	17
General (r) Manuel Antonio Callejas y Callejas.....	20
General (r) Luis Francisco Ortega Menaldo.....	22
General (r) Otto Pérez Molina.....	25
Coronel (r) Juan Guillermo Oliva Carrera.....	29
General de Brigada (r) Luis Felipe Miranda Trejo.....	33
La red de Moreno y el Grupo Salvavidas: <i>Un estudio de caso</i>	36
Los <i>poderes ocultos</i> consolidan poder político.....	41
General Efraín Ríos Montt: <i>El ejercicio del poder en los tribunales y en las calles</i>	42
Coronel (r) Jacobo Esdras Salán Sánchez.....	46
Coronel (r) Napoleón Rojas Méndez.....	48
La puerta giratoria: <i>Rotaciones durante la administración de Portillo</i>	49
AVEMILGUA.....	57
Perspectivas Guatemaltecas sobre los <i>poderes ocultos</i>	63
“¿Guatemaltecos de verdad?”.....	68
Preocupación internacional respecto a los <i>poderes ocultos</i>	71
Francisco Alvarado MacDonald.....	78
La creación de una Comisión Internacional para Investigar a los Grupos Clandestinos.....	85
La comunidad internacional apoya la creación de la Comisión.....	88
Conclusiones y recomendaciones a los gestores de las políticas.....	97
Abreviaturas.....	127



La casa parroquial de Nebaj, Quiché fue completamente incendiada, destruyéndose registros bautismales y matrimoniales, documentos originales de investigaciones del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), e información acerca de las exhumaciones de fosas comunes en el área.

(c) Jonathan Moller

Resumen ejecutivo

Los grupos ilegales armados –pandillas de hombres fuertemente armados que cometen o amenazan con cometer actos delictivos violentos– son un rasgo de la Guatemala post conflicto. La situación de derechos humanos en ese país se ha deteriorado en los últimos dos años, y muchas de las violaciones a los derechos humanos y de los delitos motivados políticamente se han atribuido a estos grupos. Este informe examina la naturaleza y el impacto de los grupos ilegales armados en Guatemala y las fuerzas detrás de ellos.

El informe describe cómo estos grupos –que se conocen comúnmente como “grupos clandestinos”– son un legado no resuelto de los 36 años de conflicto armado interno en Guatemala y sostiene que estos grupos no actúan por cuenta propia sino responden a miembros de una red interconectada de guatemaltecos poderosos. Los individuos y grupos que conforman esta red secreta y amorfa se conocen como los *poderes ocultos*. Ellos controlan y sacan provecho de las diversas actividades ilegales que realizan casi sin temor alguno de ser detenidos o procesados. Estas actividades ilegales tienen que ver a menudo con el ejercicio impropio de influencias en el estado – por ejemplo: omisiones en las aduanas, soborno y mordidas – e incluyen conexiones con el narcotráfico y otras formas de crimen organizado.

Junto con su influencia en la burocracia estatal, los *poderes ocultos* tienen relaciones con la mayoría de los partidos y actores políticos de Guatemala. Ejercieron influencia durante el gobierno de Portillo y han continuado sus actividades ilícitas durante el gobierno de Óscar Berger. Los *poderes ocultos* se cuidan de no ser procesados valiéndose de sus conexiones políticas, de la corrupción y, de ser necesario, de la intimidación y la violencia. Sus actividades socavan el sistema judicial y perpetúan un clima de inseguridad ciudadana, generando un terreno fértil para una mayor generalización de la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado, cuya consecuencia es una ola de violencia que pone en peligro el estado de derecho y el

funcionamiento de la democracia en Guatemala. Numerosas organizaciones locales e internacionales de derechos humanos han denunciado la existencia de los grupos clandestinos y han hecho llamados al gobierno de Guatemala pidiendo su desmantelamiento inmediato. La sociedad civil guatemalteca y la comunidad internacional han repetido públicamente estas denuncias y peticiones.

Este informe concluye con varias recomendaciones sobre cómo hacer frente al problema de los grupos clandestinos y de los *poderes ocultos* detrás de ellos. El acuerdo firmado en enero de 2004 con las Naciones Unidas de establecer una comisión internacional para examinar los grupos clandestinos, sus vínculos con el estado y su responsabilidad por los ataques a los defensores de los derechos humanos representa una valiosa oportunidad en los esfuerzos para consolidar el estado de derecho en Guatemala. Los grupos ilegales armados y sus patrocinadores deben ser investigados, identificados y procesados si se quiere un avance en el proceso de paz y la consolidación de la democracia en Guatemala. Limpiar el país de los grupos clandestinos armados y de los *poderes ocultos* debe ser un asunto prioritario para el presidente Óscar Berger, el gobierno de Guatemala y la sociedad civil.

Prólogo

Los años 2002 y 2003 fueron los años más violentos hasta la fecha en la Guatemala post conflicto y esta tendencia se mantuvo durante el primer semestre de 2004. Durante este período se denunciaron cientos de casos de delitos contra las organizaciones de la sociedad civil y sus líderes¹ – desde intimidaciones hasta asesinatos – y continuaban produciéndose las denuncias hasta la fecha cuando WOLA mandó a publicar este informe. El escalamiento de las amenazas y los ataques socava la implementación de los históricos Acuerdos de Paz de 1996, la firma de los cuales marcó la conclusión oficial de los 36 años del sangriento conflicto armado interno guatemalteco. En momentos, en que se desarrolla el proceso de paz, el deterioro continuo y dramático de la situación de derechos humanos constituye una crisis que merece el escrutinio internacional y la toma de medidas decisivas.

Los abusos están claramente dirigidos. Mientras que en muchos casos aparentan ser actos de delito común, el número y la modalidad de los casos revelan que se trata de un ataque sistemático a los actores de la sociedad civil y a otros relacionados con la lucha contra la impunidad—tanto los que buscan justicia por abusos pasados (grupos de derechos humanos, antropólogos forenses, jueces, abogados y testigos) así como los que denuncian la actual corrupción de funcionarios del estado. También son susceptibles de ataques los que luchan por los derechos económicos, sociales y culturales, en particular el derecho a la tierra, y contra la discriminación de la población indígena. (Varios de estos abusos aparecen detallados en una cronología en este informe.)

Los responsables de estos abusos no han sido llevados a la justicia. Los observadores locales e internacionales creen que los autores de los abusos son miembros de grupos armados ilegales – llamados popularmente “grupos clandestinos” – que actúan a instancias de *poderes ocultos* en el país.



Dos hermanas observan la exhumación de los restos de su madre y hermanos, la cual tuvo lugar en el departamento del Quiché. Sus familiares fueron asesinados por el ejército en agosto de 1982.

(c) Jonathan Moller

¿Qué son los *poderes ocultos*?

La expresión *poderes ocultos* hace referencia a una red informal y amorfa de individuos poderosos de Guatemala que se sirven de sus posiciones y contactos en los sectores público y privado para enriquecerse a través de actividades ilegales y protegerse ante la persecución de los delitos que cometen. Esto representa una situación no ortodoxa en la que las autoridades legales del estado tienen todavía formalmente el poder pero, de hecho, son los miembros de la red informal quienes controlan el poder real en el país. Aunque su poder esté oculto, la influencia de la red es suficiente como para maniatar a los que amenazan sus intereses, incluidos los agentes del estado. De acuerdo a la Fundación Myrna Mack (FMM), una prominente organización no gubernamental guatemalteca dedicada a la reforma judicial, los *poderes ocultos* son “fuerzas ilegales que han existido por décadas enteras y siempre, a veces más a veces menos, han ejercido el poder real en forma paralela, a la sombra del poder formal del Estado”.²

Algunos de los individuos que hacen parte de los *poderes ocultos* de Guatemala son ciudadanos corrientes, entre los cuales hay militares retirados y ex funcionarios de gobierno. Otros son funcionarios de gobierno activos (civiles y militares) que trabajan dentro de la estructura del estado. Estos últimos ejercen un poder formal a la vez que participan en una estructura oculta de poder. La FMM identifica a los miembros de los *poderes ocultos* como “civiles y militares que pertenecieron o pertenecen a las estructuras del Estado; hay también funcionarios de distinto rango, empresarios y, en general, personas de distintos sectores nacionales”.³ Los *poderes ocultos* no constituyen un grupo único y monolítico, sino son redes cuyos miembros algunas veces compiten entre sí mismos, manifestándose rivalidades personales. De todos modos, las relaciones entre estos hombres y sus tejidos superpuestos de influencia en el gobierno y la sociedad hacen de ellos un juego de estructuras ocultas y poderosas.

El autor peruano Jaime Robles Montoya argumenta que los *poderes ocultos* no establecen estructuras paralelas a las del

estado, sino que se incrustan ellos mismos dentro de la estructura existente operando desde las sombras. Robles Montoya plantea que,

*ciertos militares, operadores de justicia, políticos, empresarios o criminales comunes, entre otros, actúan en sus propios ámbitos y responden a determinados fines, empleando sus medios de poder, en conjunto, logran hacer ineficientes los mecanismos legales de control social.*⁴

Robles concluye que, actuando de manera concertada, esta constelación relativamente pequeña de individuos ejerce tanto poder que el sistema judicial no tiene capacidad para controlarla efectivamente y castigar sus actividades ilegales.

Actividades ilegales de los *poderes ocultos*

En Guatemala, los *poderes ocultos* se especializan en conexiones que les permiten delitos que involucran los recursos del estado – omisiones y soborno en las aduanas, corrupción en el otorgamiento de contratos lucrativos, cohecho y mordidas. Al mismo tiempo manipulan el sistema judicial para protegerse a sí mismos de ser procesados. Los *poderes ocultos*, a menudo, se relacionan o se involucran con el crimen organizado y el narcotráfico, pero se distinguen de las mafias tradicionales por el hecho de contar en sus filas con un alto número de ex militares y por el amplio trato que mantienen con las estructuras del estado.

El informe de febrero de 2002 de Amnistía Internacional, titulado “El legado mortal de Guatemala. El pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos”, considera a Guatemala como un “estado de mafia corporativa”, es decir, una “‘alianza nefasta’ entre los sectores tradicionales de la oligarquía, algunos ‘nuevos empresarios’, elementos de la policía y el ejército, y delincuentes comunes”. El informe describe cómo los *poderes ocultos* actúan en connivencia para controlar actividades ilegales lucrativas “como el tráfico de drogas y armas, el lavado de dinero, el robo de automóviles, las redes de adopción, los secuestros a cambio de rescate, la explotación maderera ilegal y otros usos

prohibidos de tierras protegidas por el Estado” y “conspiran para monopolizar sectores legales como la industria del petróleo”.⁵

Además de cosechar enormes beneficios, los *poderes ocultos* de Guatemala usan sus conexiones con figuras políticas y miembros del ejército y la policía para intimidar e incluso eliminar a los que se les atraviesan en el camino, a los que saben demasiado, los que representan una competencia o los que intentan investigar sus actividades. Otras víctimas son los que amenazan los intereses financieros de los *poderes ocultos* y los que buscan investigar o enjuiciar a funcionarios gubernamentales o militares en ejercicio o retirados por abusos a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno.

Grupos clandestinos

Los grupos ilegales armados que operan clandestinamente y hacen ‘el trabajo sucio’ de los *poderes ocultos* se conocen popularmente en Guatemala como “grupos clandestinos”. Se trata de grupos pequeños de hombres, a menudo miembros de las unidades militares especializadas o de las fuerzas policiales, que realizan actos de violencia e intimidación. Ellos hacen las veces de infantería del crimen organizado.

Protegidos frecuentemente detrás del velo de la delincuencia común, se cree que los grupos clandestinos son responsables de los horribles ataques cometidos contra los defensores de los derechos humanos y otros. Los grupos clandestinos son amorfos y sus miembros pertenecen al parecer a personal militar y policial activo y retirado, empleados de compañías privadas de seguridad, delincuentes comunes y miembros de maras. Los analistas mencionan la información detallada que usan los grupos clandestinos para perseguir a sus víctimas, el nivel de sofisticación y coordinación de sus acciones, y la impunidad de la que gozan como indicadores de sus vínculos con las

Los *poderes ocultos* de Guatemala usan sus conexiones para intimidar e incluso eliminar a los que se les atraviesan en el camino, a los que saben demasiado, los que representan una competencia o los que intentan investigar sus actividades.

fuerzas de seguridad pública y los servicios de inteligencia militar.⁶

Se cree que los líderes de los grupos clandestinos son ex oficiales del ejército – algunos en retiro y otros destituidos – que ocuparon posiciones prominentes durante el conflicto armado interno. Estos individuos usan los grupos clandestinos para continuar ejerciendo poder e influencia en el país y se caracterizan por su determinación en impedir que se haga justicia por pasados abusos, así como una reforma de los cuerpos de inteligencia, de la policía y del ejército. Por eso no sorprende que el modelo de los ataques, hostigamientos y amenazas de los grupos clandestinos recuerde los esfuerzos contrainsurgentes de las fuerzas armadas guatemaltecas durante el conflicto armado interno.

En su décimotercer informe de derechos humanos que cubre el período de julio de 2001 a junio de 2002, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) observó que las estructuras clandestinas y los grupos ilegales involucrados en las actividades contrainsurgentes durante el conflicto armado interno habían sufrido una transformación en la Guatemala post conflicto. Según MINUGUA, los compromisos incluidos en los Acuerdos de Paz para adoptar mecanismos de control a tales grupos – mejora en la capacidad investigativa policial y judicial, fortalecimiento de la inteligencia civil y de la supervisión del Congreso – no se han cumplido. Por el contrario, según el informe:

Amparados por la impunidad, estos aparatos se han reagrupado y persiguen intereses comerciales e influencias políticas ilegales. Dado que el Estado ya no comete abusos de los Derechos Humanos siguiendo un programa, las relaciones de esos grupos con las instituciones del Gobierno son difusas, aunque sus integrantes siguen ocupando algunos cargos fundamentales y vínculos informales con la policía, los funcionarios de justicia y los servicios de inteligencia militar.⁷

En octubre de 2002, el entonces secretario adjunto de estado para los asuntos del hemisferio occidental,

embajador Otto J. Reich, testificó ante un comité del Congreso estadounidense sobre las amenazas a la estabilidad democrática en Guatemala, señalando que la situación general de derechos humanos en Guatemala se había deteriorado y que,

había cada vez más señales de la participación de grupos clandestinos en actividades ilegales vinculadas con empleados del Ministerio Público, inteligencia militar, sistema judicial, y policía. Estos grupos parecen actuar con relativa autonomía, y aunque no había evidencia de que hacían parte de la política gubernamental, operan con impunidad.⁸

Las acusaciones serias de que algunos agentes del estado ayudan a cubrir actividades ilegales y garantizan la impunidad a sus autores o que de hecho son cómplices de delitos cometidos por los *poderes ocultos*, justifican la seria preocupación no sólo de los guatemaltecos sino también de la comunidad internacional.

ATAQUES A ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN 2002-2004⁹

En el período que abarca de enero de 2002 hasta julio de 2004 se produjeron cientos de informes sobre ataques contra defensores de derechos humanos, así como contra religiosos, sindicalistas, líderes indígenas y campesinos, periodistas, y antropólogos forenses participantes en las investigaciones de las masacres. La siguiente cronología ilustra la variedad y las características de estos ataques.

2002 ►

5 de febrero: Arnulfo Agustín Guzmán, director de Radio Sonora, fue amenazado de muerte y de secuestro por un grupo de cuatro hombres armados.

20 de febrero: Robo en la oficina de la Coordinación de Pueblos Mayas de Guatemala (COPMAGUA).

17 de marzo: Ladrones irrumpieron en el centro administrativo de la diócesis católica de San Marcos, robaron aproximadamente 196 mil quetzales, y buscaron archivos de computador en la oficina. Al día siguiente, el obispo local Alvaro Ramazzini, quien ha expresado su apoyo público a los derechos a la tierra y al incremento de salario para los campesinos, recibió varias llamadas anónimas amenazadoras.

20 de marzo: Varios hombres armados allanaron las oficinas de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO).

29 de abril: Guillermo Ovalle de León, contador de la Fundación Rigoberta Menchú, fue asesinado en un restaurante cerca a su oficina. Minutos después, la Fundación recibió una llamada telefónica anónima con el sonido de fondo de una marcha fúnebre.

7 de mayo: Luego de repetidas amenazas de muerte contra la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), su presidente, Freddy Peccerelli, abandonó el país.

- 31 de mayo:** El Comité de Unidad Campesina (CUC) denunció las amenazas de muerte emitidas por el ejército guatemalteco contra un grupo de familias campesinas que ocupaban la finca San Basilio en la municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez.
- 20 de junio:** La Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Guatemala (ODHAG) denunció que seis sacerdotes habían recibido amenazas de muerte.
- 22 de junio:** Edgar Gustavo Casteres Guevara y Ervin Manuel Monroy Guevara, miembros de la Asociación Comunal de los Cerritos en Morales, Izabal, fueron secuestrados, encontrándose sus cuerpos al día siguiente.
- 7 de julio:** El columnista de *Siglo Veintiuno*, Adrián Zapata, recibió en su casa una llamada amenazadora de un hombre que decía estar relacionado con el crimen organizado, advirtiéndole que Zapata estaba en una lista de personas que serían secuestradas, pero que en vez de eso, lo matarían.
- 23 de agosto:** Dos semanas antes de que comenzara el juicio de tres militares acusados por el asesinato de la renombrada antropóloga Myrna Mack y a pesar de las medidas de protección ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la custodia de la Policía Nacional Civil (PNC), el abogado Roberto Romero de la Fundación Myrna Mack (FMM) recibió en varias ocasiones amenazas de muerte por teléfono y unos desconocidos dispararon contra su casa.
- 6 de septiembre:** El activista de CONAVIGUA, Manuel García de la Cruz que había salido de su casa en la comunidad de Chuchuca en las montañas del noroccidente de Guatemala en dirección al pueblo de Joyabaj para comprar maíz, nunca regresó. Su cuerpo torturado aparecería más tarde decapitado, con las orejas, la nariz y los ojos cortados.
- 27 de septiembre:** Egon Hidalgo Salvador, un trabajador de la Pastoral de Movilidad Humana de la diócesis de San Marcos, recibió una llamada anónima advirtiéndole

“dejas de hablar las burradas de la pastoral y las charadas de las casa del migrante te vamos a desaparecer”.¹⁰

Varios días después su oficina recibió una llamada anónima diciéndole que tenía 72 horas para dejar su trabajo o podía perder la vida.

9 de octubre: El abogado y activista maya, Antonio Pop Caal, fue secuestrado. Su cuerpo sería encontrado el 17 de diciembre en una cuneta cerca del aeropuerto Cobán.

15 de octubre: Abelio Caal, líder de la Unión Verapacense de Organizaciones Comunes (UVOC), recibió una amenaza anónima de muerte que mencionaba específicamente las actividades organizadas conjuntamente entre UVOC y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC).

17 de octubre: Después de haber denunciado públicamente la corrupción y el mal manejo de los fondos en San Marcos, Carlos Mejía, representante de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y líder de la Unidad de Trabajadores Estatales y Sectores Populares (UTESP), recibió en su trabajo una carta anónima en la que se le amenazaba “... sólo te quedan algunos días. Estamos preparando una emboscada contra ti y tu familia. Despídete, serás asesinado”.

3 de noviembre: Dos hombres subieron a Erasmo Sánchez Lapop a un carro y le dispararon en la finca Nueva Cabrican que había sido comprada y establecida por 125 familias K'iche en Cabrican, Mazatenango. Sánchez y otros doce miembros del Comité para el Desarrollo Campesino (CODECA) estaban organizando una lucha por los derechos comunales a la tierra y contra la invasión ilegal de gente de fuera.

11 de diciembre: Seis hombres no identificados armados con machetes y armas de alto calibre forzaron la casa de Egidia Bámaca Velásquez, hermana del desaparecido líder guerrillero Efraín Bámaca, en el departamento de San Marcos. Los hombres la golpearon en presencia de su familia y saquearon la casa.

2003 ►

- 1 de febrero:** Pedro Méndez Gutiérrez, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Montufar (ASDIM), fue asesinado por seis hombres fuertemente armados, frente a su esposa y cuatro de sus hijos.
- 2 de febrero:** Iduvina Hernández, directora de la Asociación para el Estudio y la Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM), recibió una serie de llamadas telefónicas anónimas con amenazas.
- 5 de marzo:** El hermano de Moisés Fuentes, líder de la Asamblea Nacional de Maestros de Guatemala, fue asesinado en el departamento de Mazatenango y su cuerpo encontrado en una casa abandonada con las manos y pies atados.
- 20 de marzo:** Daniel Pascual, líder nacional del CUC y la CNOC, fue víctima de robo a mano armada por desconocidos. Desde entonces ha recibido varias llamadas telefónicas con amenazas de muerte.
- 3 de abril:** Diego Xon Salazar, sacerdote maya y miembro del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), fue secuestrado por desconocidos en el departamento de Quiché. Su cuerpo fue encontrado dos días más tarde con impactos de bala. Había recibido amenazas de muerte de ex miembros locales de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).
- 4 de abril:** Daniel Chanchavac Zet, hijo de Rafael Chanchavac Cux, fue secuestrado cerca a su casa en San Felipe en el departamento de Retalhuleu. Cux, que es líder de la Coordinadora Nacional Indígena, CONIC, y de la CNOC, había estado recibiendo llamadas telefónicas anónimas desde febrero de 2003.
- 7 de abril:** La casa de Mario Polanco, director del GAM, y de Nineth Montenegro, diputada en el Congreso por la Alianza Nueva Nación (ANN) y fundadora del GAM, fue robada.

4 de mayo: Santiago Soto, miembro del CUC, fue asesinado por desconocidos cuando viajaba de Arapao Nuevo a Cebol en la municipalidad de Morales.

30 de mayo: Pablo Rax Cub, director del programa informativo *La Noticia*, recibió una llamada telefónica de un individuo no identificado que le dijo que suspendiera sus investigaciones, después de haber denunciado el mal uso de fondos municipales y el descubrimiento de diez pistas secretas usadas probablemente para el narcotráfico.

24 de junio: Doce hombres armados irrumpieron en la casa de Rubén Zamora, presidente de la junta editorial de *El Periódico*, atacándolo a él y a su familia.

25 de junio: Mario Fernández Juárez Avila, asesor legal de la ODHAG de San Marcos, fue asaltado por un grupo de hombres fuertemente armados. Después de torturarlo le pidieron que entregara documentación importante sobre casos pasados.

29 de junio: Carmen Judith Morán Cruz, reportera regional del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), recibió dos llamadas anónimas amenazando a su familia si ella no dejaba el trabajo.

24 de julio: Juan Aquino, director de *Punto Informativo* transmitido por *Radio Novedad*, recibió una llamada telefónica amenazadora exigiendo que dejara de informar sobre la movilización del Frente Republicano Guatemalteco (FRG). La casa de la ambientalista Norma Maldonado fue allanada por tres hombres armados.

25 de julio: Al menos cinco periodistas – Rosario Calderón, Raúl Morales, Yuri López, Nery de la Cruz, y Amalia Hernández – de *Radio Sonora* fueron atacados en la Ciudad de Guatemala por bandas de hombres encapuchados que pedían el registro del general Efraín Ríos Montt como candidato presidencial.

8 de agosto: Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, fue seguida hasta su trabajo por una camioneta que intentó inútilmente atropellarla. Dos días después, Francisco

Menchú, guardia de seguridad de la Fundación Rigoberta Menchú y familiar de la laureada, fue detenido, forzado a subir a un taxi, amenazado con un arma de fuego y golpeado repetidamente. Esa misma noche recibió dos llamadas telefónicas anónimas.

11 de agosto: Los líderes del Frente Cívico para la Democracia recibieron una carta enviada a varias organizaciones de la sociedad civil, amenazando a Rigoberta Menchú, Dionisio Gutiérrez, Nineth Montenegro, Alvaro Colom, Conchita Mazariegos, José Rubén Zamora, José Eduardo Zaco, Juan Luis Font, Arnulfo Agustín Guzmán, y Roberto Castañeda.

27 de septiembre: Eusebio Macario, miembro fundador del Consejo de Comunidades Etnicas Runujel Junam, “Todos somos iguales” (CERJ), recibió ocho impactos de bala de asaltantes desconocidos cerca a su casa en Chichicastenango.

26 de octubre: Los periodistas de *Prensa Libre*, Fredy López, Emerson Díaz, Mario Linares y Alberto Ramírez, fueron tomados como rehenes por ex miembros de las PAC, en La Libertad, Huehuetenango.

2 de noviembre: Hombres no identificados allanaron las oficinas de CNOC en Santa Elena, Petén.

2004 ►

16 de enero: Orlando Joaquín Blanco, director del Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) recibió una llamada telefónica anónima advirtiéndole “si sigues chingando te vas a morir...”. Desde entonces ha recibido varias llamadas telefónicas con amenazas de muerte.

10 de febrero: El activista medioambiental Enrique Alcántara fue asesinado en Puerto Barrios. Ocho días después, Eloida Mejía Samayoa, presidente y representante legal de la Asociación Amigos del Lago Izabal, fue amenazada de muerte por oponerse a la reactivación de las actividades mineras en el departamento de Izabal.

- 3 de marzo:** Edwin Galicia, chofer de CALDH, fue secuestrado temporalmente en la ciudad de Guatemala.
- 30 de marzo:** Dos miembros de la ODHAG recibieron amenazas, las cuales se realizaron por mensajes de texto enviados a sus respectivos teléfonos celulares. Miembros del Componente de Exhumaciones también han sido amenazados.
- 16 de abril:** Líder campesino Jesús Estrada fue asesinado por desconocidos en la finca Lanquín II en el departamento de Izabal. Dos otros trabajadores fueron secuestrados.
- 17 de mayo:** Familiares de Héctor Ramírez, periodista que murió durante los disturbios de julio de 2003, fueron víctimas de varios actos de intimidación. A los dos días, David Hernández Rubio, hijo de Ramírez, fue atacado por dos hombres desconocidos.
- 29 de mayo:** Antonio Mejía Mesías, líder espiritual maya, fue asesinado por personas desconocidas quienes le dispararon doce veces y quebraron la cabeza con objetos desafilados.
- 14 de julio:** La casa de Edda Gaviola, directora de CALDH, fue asaltada por desconocidos. Los asaltantes no robaron nada, pero dejaron varios mensajes intimidatorios. Su casa fue allanada nuevamente al siguiente día y dos días después desconocidos irrumpieron en las oficinas de CALDH.
- 17 de julio:** El día anterior a la conmemoración de los 22 años de la masacre de Plan de Sánchez, un testigo del caso encontró en la ventana de su casa una carta advirtiéndole "...Pronto serás muerto por ser testigo de la Masacre de Plan de Sánchez y por ser el responsable del condena del Estado de Guatemala esta es tu querido premio pronto serás asesinado feliz aniversario del 18 de Julio".
- 22 de julio:** Jesús Mendoza, primo de Otoniel de la Roca Mendoza, fue baleado a muerte. Su cadáver fue encontrado al lado de la carretera con tres disparos en la cabeza. Otoniel de la Roca es un testigo clave en el caso del homicidio del líder guerrillero Efraín Bámaca.

Antecedentes de los *poderes ocultos*

Los grupos clandestinos y las estructuras del *poder oculto* detrás de ellos no son un fenómeno nuevo en Guatemala. Cuerpos ilegales armados, fuerzas paramilitares y aparatos clandestinos de seguridad eran parte integral de los esfuerzos contrainsurgentes en el país y cometieron violaciones atroces a los derechos humanos durante el conflicto armado interno. Estos son los predecesores de los actuales grupos clandestinos.

Durante las negociaciones entre el gobierno guatemalteco y la oposición armada, agrupada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que condujeron a la finalización formal del conflicto, se negoció el desmantelamiento de estos grupos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. El cuarto “Compromiso” del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, firmado entre las partes en 1994, declara en parte:

*Para mantener un irrestricto respeto a los derechos humanos, no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad. El Gobierno de la República reconoce que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos.*¹¹

En el curso de casi cuatro décadas de guerra, se desarrolló un tejido de relaciones entre las fuerzas de seguridad, tanto legales como ilegales, y otros sectores de la sociedad guatemalteca. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), establecida bajo los términos de los Acuerdos de Paz, estudió las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar durante este periodo. El informe de la CEH, *Guatemala: Memoria del Silencio*, fue publicado en 1999. Sus conclusiones destacan “la persistencia y la significación que tuvo la participación de los partidos políticos y fuerzas económicas en la génesis, desarrollo y perpetuación de la violencia”.¹² El informe nombra a personas económicamente poderosas en el ámbito nacional o local, grandes propietarios agrícolas actuando juntamente con agentes estatales y poderosos empresarios en estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad como los responsables de la mayor parte de los actos de violencia asociados con el conflicto armado.¹³

El informe de la CEH examina también el rol del sistema judicial durante el conflicto armado interno. La CEH encontró que,

El sistema judicial del país, por su ineficacia provocada o deliberada, no garantizó el cumplimiento de la ley, tolerando y hasta propiciando la violencia... La impunidad caló hasta el punto de apoderarse de la estructura misma del Estado, y se convirtió tanto en un medio como en un fin. Como medio, cobijó y protegió las actuaciones represivas del Estado así como las de particulares afines a sus propósitos, mientras que, como fin, fue consecuencia de los métodos aplicados para reprimir y eliminar a los adversarios políticos y sociales.¹⁴

Buena parte de la configuración de los *poderes ocultos* y de sus grupos clandestinos en la Guatemala post conflicto puede percibirse ya en las relaciones personales, modelos de interacción y estructuras de autoridad que se desarrollaron durante la guerra y que continúan operando. Los *poderes ocultos* y los grupos clandestinos cuentan también con la continua ineficacia del sistema de justicia para asegurar la impunidad de los delitos pasados y presentes. En su búsqueda implacable de enriquecimiento personal ilícito, muchos de los guatemaltecos poderosos que hacen parte de los *poderes ocultos* están adaptando muy astutamente a las nuevas circunstancias métodos ya probados en el pasado contra la insurgencia. El analista militar Bernardo Arévalo de León resumió sucintamente esta transformación anotando que, “Todavía existen y operan actores y tendencias que corresponden más al pasado autoritario que al futuro democrático del país”.¹⁵

De acuerdo a fuentes fidedignas, la evolución actual de los *poderes ocultos* está vinculada a cuatro grupos, algunas veces interrelacionados, que participaron activamente en las estrategias contrainsurgentes de las fuerzas armadas guatemaltecas: *La Cofradía*, *El Sindicato*, *el Estado Mayor Presidencial (EMP)*, y las *Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)*.

La Cofradía

La Cofradía es una camarilla de oficiales de inteligencia militar, tanto en ejercicio como retirados, y una especie de fraternidad interna del ejército. Está comprendida por varios miembros de la comunidad de inteligencia militar que estuvieron “asociados con la delincuencia común y la corrupción administrativa en el periodo de [la dictadura militar de] Lucas García,” de julio de 1978 a marzo de 1982.¹⁶ Se dice que *La Cofradía* está dirigida por dos generales retirados, Manuel Callejas y Callejas¹⁷ (Véase recuadro en la p. 20), antiguo jefe de la agencia de Aduanas, y Luis Francisco Ortega Menaldo (Véase recuadro en la p. 22).¹⁸

Durante la guerra, los miembros de *La Cofradía* formaban parte de un grupo de militares de línea dura conocidos como *los estratégicos*. Esta gente adoptó una estrategia nacional de seguridad que “enmarcaba el conflicto dentro de una polarización total (cien por ciento) de la población, estás con nosotros o contra nosotros”.¹⁹ Los civiles no eran considerados neutrales en el conflicto sino potenciales opositores. Los oficiales que hacían parte de *La Cofradía* simpatizaban con la línea de pensamiento de los militares taiwaneses, implementando sistemas represivos de control social y usando información de inteligencia para cometer actos brutales de violencia.

General (r.) Manuel Antonio Callejas y Callejas

(c) Revista Crónica Guatemala



Egresado en 1970 de la Escuela de las Américas, se dice que Manuel Callejas y Callejas es uno de los principales creadores de “*La Cofradía*”, una especie de fraternidad de oficiales de inteligencia militar. En la década de los setenta, Callejas trabajó como subdirector de la Sección de Operaciones (G-3), y como segundo comandante de la Policía Militar Ambulante y de la Base Militar en Cobán. Bajo la dictadura de Lucas García a principios de la década de los ochenta, Callejas fungió como director de la Sección de Inteligencia (G-2). En 1986, durante el gobierno de Vinicio Cerezo, pasó a servir como subjefe del Estado Mayor de la Defensa

Nacional, con el general Héctor Gramajo como Ministro de la Defensa. Un año después, fue nombrado subjefe del Estado Mayor Presidencial (EMP) y luego jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, puesto que desempeñó hasta 1989.²⁰ De 1990 a 1991, fue nombrado director general de Aduanas.

Junto con el general retirado Luis Francisco Ortega Menaldo, se dice que Callejas fue uno de los arquitectos de una poderosa organización paralela al Ministerio de Finanzas Públicas. A fines de la década de los setenta, el ejército de Guatemala estableció una oficina en ese ministerio para detectar el tráfico de armas y municiones destinados a los grupos de izquierda armados.²¹ Presuntamente, con el tiempo, esta organización clandestina logró penetrar otras instituciones clave del estado, que le sirvieron para llevar a cabo operaciones de contrabando, narcotráfico y otras actividades ilícitas.²²

Durante el tiempo que se desempeñó como jefe del Estado Mayor de la Defensa, el general Callejas presuntamente nombró a miembros de los *poderes ocultos* en posiciones clave dentro de las Fuerzas Armadas. Según se afirma, para controlar el espacio aéreo, Callejas nombró como segundo comandante de la base aérea del sur al general Mario René Siliézar Girón.²³ El nombramiento de colaboradores cercanos le permitió a la red establecer control sobre pistas de aterrizaje, lo cual le facilitó poder realizar sus actividades ilícitas.

Al general Callejas también se le vincula con la poderosa red ilegal de contrabando de Alfredo Moreno Molina. Posterior a su retiro del ejército, durante el gobierno de Jorge Serrano Elías, Callejas fue nombrado como director General de Aduanas. Se dice que durante esta época, Callejas ubicó a amigos y familiares de miembros de los *poderes*

ocultos en diversos puestos importantes en la Dirección General de Aduanas. Entre éstos se encontraban hermanos de los Carlos Cárdenas Sagastume, de Jacobo Esdrás Salán Sánchez, de Edgar Ricardo Bustamante Figueroa, de Juan de Dios Estrada Velásquez y de Arturo Francisco Marín Golib.²⁴ De acuerdo al testimonio dado durante las investigaciones judiciales contra Moreno por un ex funcionario de aduanas miembro de la red, entre los integrantes y principales cabezas de la red de Moreno figuraba el general Callejas²⁵

En noviembre de 2002, Estados Unidos le revocó la visa a Callejas por sospechas de participación en narcotráfico, contrabando y violaciones a los derechos humanos.²⁶ Callejas es uno de los cinco oficiales retirados del ejército que se encuentran bajo investigación del Ministerio Público por sus conexiones con el crimen organizado. A finales del 2003, la Cámara Penal y la Corte Suprema de Justicia enviaron a cortes de México y Centroamérica una petición para conocer los detalles de las cuentas y transacciones bancarios de Callejas.²⁷ Esta investigación sigue en curso, pero ha tenido pocos progresos visibles.

Los miembros de *La Cofradía* están hoy unidos por lo que hicieron durante la guerra. El informe del proyecto Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI) de la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Guatemala (ODHAG) señaló que “la complicidad generada por el trabajo de inteligencia del Estado, pareció ser el principal elemento que cohesionó a los miembros de *la Cofradía*”.²⁸ El informe visualiza a *La Cofradía* no como una organización formal sino como una red de relaciones. Según el informe, *La Cofradía*,

*se trata de grupos unidos por fidelidades variables, surgidas a lo largo de una carrera en la que la competencia y la lealtad entre compañeros de promoción se entremezclaban y cambiaban según las oportunidades que les ofrecía la coyuntura.*²⁹

A los nuevos miembros de *La Cofradía* se les daba la bienvenida con una ceremonia especial. Como parte de su iniciación, los miembros *reciban* un medallón de oro en el que aparece grabado su nombre, promoción, y una lámpara mágica, el símbolo de *La Cofradía*. El medallón se ponía en el fondo de un vaso de whisky. Como sucede en otras ceremonias de promoción dentro de las fuerzas armadas guatemaltecas, los nuevos miembros de *La Cofradía* tenían que beber el vaso de whisky para sacar el medallón.³⁰

General (r) Luis Francisco Ortega Menaldo

(c) Prensa Libre, Guatemala



A finales de los setenta y comienzos de los ochenta, Luis Francisco Ortega Menaldo trabajaba en la inteligencia militar de una oficina del ministerio de Finanzas Públicas. Más tarde fue subdirector, y luego director, del servicio de inteligencia del ejército. De 1991 a 1993, fue jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP). Según se dijo, fue uno de los más destacados partidarios del fracasado intento del presidente Serrano Elías para apoderarse inconstitucionalmente del poder en un autogolpe, en mayo de 1993.³¹

Ortega Menaldo fue uno de los arquitectos de un poderoso y sofisticado aparato clandestino que surgió del ministerio de Finanzas Públicas. A fines de los setenta, el ejército guatemalteco estableció una oficina en ese ministerio para detectar el tráfico de armas destinado a los grupos de izquierda armados.³² Ortega Menaldo fue uno de los actores clave en esa oficina durante la administración de Lucas García.³³ Según se afirma, Ortega Menaldo y otros miembros de los *poderes ocultos* usaron las redes de contacto que habían desarrollado allí para ampliar su alcance a otras instituciones del estado y realizar sus propias operaciones de contrabando, narcotráfico y otras actividades ilícitas.³⁴

Durante la permanencia de Ortega Menaldo como jefe de inteligencia del ejército, la agencia antidrogas estadounidense DEA (*Drug Enforcement Agency*) coordinó sus operativos en Guatemala con la inteligencia militar.³⁵ Esto le dio a Menaldo acceso a información valiosa respecto a esfuerzos de interdicción y erradicación. Ortega Menaldo presuntamente reclutó a algunos de sus colaboradores más cercanos – entre los cuales, el coronel Esdras Salán Sánchez, el general Robin Macloni Morán Muñoz,³⁶ el coronel Napoleón Rojas Méndez, y el teniente coronel Rolando Díaz Barrios – y se sirvió de la información en su poder para expandir y asegurar la impunidad de las actividades de narcotráfico en las que estaban involucrados él y sus compinches.³⁷

En ese mismo período la DEA y la CIA financiaron nuevos equipos y mayor capacidad tecnológica para inteligencia militar con el fin de monitorear e interceptar comunicaciones telefónicas. Presuntamente

Ortega Menaldo y otros involucrados en los grupos clandestinos seguían utilizando este equipo, que hasta finales de 2003 era operado por el EMP, para realizar actividades ilegales de espionaje contra sus oponentes.³⁸

En 1996, bajo el presidente Arzú, el general Ortega Menaldo aceptó su retiro debido a su presunta participación en una enorme red de contrabando encabezada por Alfredo Moreno Molina.

Con la victoria electoral de Alfonso Portillo, Ortega Menaldo recuperó su estatura como un agente de poder. Aunque no ostentaba una posición oficial en el gobierno, se presumía que Ortega Menaldo había sido uno de los altos consejeros del presidente Portillo.

En marzo de 2002, Estados Unidos le revocó la visa a Ortega Menaldo bajo una sección de la Ley de Inmigración y Nacionalidad que autoriza la acción contra gente de la que se sabe que han permitido o han participado en el narcotráfico.³⁹ En ese entonces el presidente Portillo describió a Ortega Menaldo como un amigo.⁴⁰ En una entrevista publicada en *El Periódico* pocos días después de que su visa le fuera revocada, Ortega Menaldo aseguró que el estaba “completamente limpio” y citó como prueba su trabajo con la CIA para combatir el narcotráfico. Ortega Menaldo reconoció que era uno de los asesores más cercanos de Portillo, pero dijo que su relación con el presidente no le permitía influenciar injustamente las decisiones del presidente. Y juró, “Por mi honor que no hay ‘fuerzas oscuras’ detrás del presidente”.⁴¹ Según un alto funcionario estadounidense, Estados Unidos ha identificado a Ortega Menaldo como el líder de la mafia de drogas más grande y poderosa de las cinco que actúan en Guatemala.⁴²

En octubre de 2002, el entonces fiscal general Carlos de León Argueta anunció que Ortega Menaldo sería uno de los cinco militares retirados de alto rango que iban a ser investigados por su participación en el crimen organizado. Poco después de ese anuncio, Ortega Menaldo declaró, “Me sorprende la maldad con que se actúa o la desinformación que hay, porque no estoy vinculado a ninguna red ni a ningún tipo de tráfico”.⁴³

A finales de 2003, la Corte Suprema de Justicia y la Cámara Penal enviaron una petición a las cortes de México y de Centroamérica solicitando detalles de las cuentas y transacciones bancarias de Ortega Menaldo.⁴⁴

El Sindicato

Otra red de lealtades internas surgió de la “Promoción 73” de la Escuela Politécnica en 1969. Este grupo se conoce como *El Sindicato*. La fidelidad desarrollada entre esos condiscípulos ejemplifica el fenómeno de la *tanda*, que es la alianza horizontal que se desarrolla en una clase de graduados de una academia militar y que persiste a lo largo de sus carreras.⁴⁵

El nivel de cohesión y compañerismo que permanece aún hoy entre los miembros del *Sindicato* no es lo usual en las fuerzas armadas guatemaltecas. Un cable desclasificado de la Agencia de Inteligencia para la Defensa de Estados Unidos observa que, “con frecuencia la clase hace picnics con sus familias, bailes, salidas, celebraciones de cumpleaños, etc., en las que se reúnen todos los miembros de la clase”.⁴⁶ La persistencia de la *tanda* en esta promoción en particular se atribuye en buena parte al liderazgo del general Otto Pérez Molina (véase recuadro en la p. 25). Considerado como un “reformista” dentro de las fuerzas armadas guatemaltecas, durante su período como jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (D-2) de 1992 a 1993, Pérez Molina nombró sistemáticamente a sus compañeros de promoción en cargos en la Dirección de Operaciones (D-3). El general Roberto Letona Hora, también de la misma promoción, es otro miembro prominente del *Sindicato*, que estuvo implicado después en la red de contrabando de Moreno.⁴⁷

En contraste con *La Cofradía*, los militares que pertenecen al *Sindicato* abogaron por una estrategia de “estabilización” y “pacificación” durante la guerra, en vez de una victoria total sobre la “subversión”. Estuvieron influenciados por las teorías del conflicto de baja intensidad y desarrollo que impulsaba el ejército estadounidense. Adhirieron a lo que ellos percibían como su “no-participación” en los aspectos más represivos del trabajo de inteligencia militar.

A los miembros del *Sindicato* y a otros “reformistas” dentro del ejército guatemalteco se les consideró como contrainsurgentes *institucionalistas*, que creían en la estrategia de pensamiento del 30/70:

*Que enfocaba el setenta por ciento de sus efectos en la recuperación de los refugiados de guerra por medio de proyectos de desarrollo (frijoles), y el 30 por ciento en medidas represivas (balas) contra los que el ejército veía como ‘perdidos’.*⁴⁸

El general Héctor Alejandro Gramajo,⁴⁹ quien fungió como ministro de la Defensa de enero de 1987 a mayo de 1990, describió esta estrategia más burdamente diciendo: “No necesitas matar a alguien para completar el trabajo... Hemos instituido asuntos civiles que proporcionan desarrollo al setenta por ciento de la población, mientras matamos el treinta por ciento”.⁵⁰

General (r) Otto Pérez Molina

Graduado en 1973 en la Escuela Politécnica, de Otto Pérez Molina se dice que es uno de los líderes prominentes del *Sindicato*. De 1992 a 1993 fue jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (D-2). En 1993, dirigió el grupo de oficiales que se opuso al autogolpe del entonces presidente Elías Serrano.⁵¹ Después reemplazó a Francisco Ortega Menaldo como jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP). Esta serie de eventos desencadenó una intensa rivalidad entre los dos hombres que aún perdura.



(c) Prensa Libre, Guatemala

Pérez Molina ha jugado un rol complejo en Guatemala. Nombrado como inspector general del ejército en 1996, Pérez Molina fue el representante militar guatemalteco en las negociaciones de los Acuerdos de Paz entre la URNG y el gobierno. Dos años después, Pérez Molina partió a la ciudad de Washington para encabezar la delegación guatemalteca ante la Junta Interamericana de Defensa. A comienzos del gobierno de Portillo fue forzado a retirarse.

Pérez Molina ha estado implicado en varios casos de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Guatemala (ODHAG), hay evidencias que vinculan al EMP con el asesinato en 1994 del juez Edgar Ramiro Elías Ogalde.⁵² Pérez Molina era el jefe del EMP en ese momento.

Pérez Molina estuvo presuntamente implicado también en el asesinato del líder guerrillero Efraín Bámaca. Según informes de prensa, un documento detallado que fue entregado a la embajada estadounidense en 1996 reveló que la suerte de Bámaca fue sopesada por los jefes militares. El documento declaraba que Pérez Molina, entonces jefe del EMP, había ordenado a dos de sus oficiales “hacer desaparecer a Bámaca”.⁵³

El papel de Pérez Molina como líder de la red de militares retirados y en ejercicio conocida como *El Sindicato* lo ha puesto al lado de figuras como el general Roberto Letona Hora, que ha sido acusado de corrupción.

Pérez Molina criticó fuertemente la administración de Portillo por influencia política indebida de ex oficiales del ejército conectados con la inteligencia militar.⁵⁴ Durante cierto tiempo escribió una columna semanal en *Prensa Libre* titulada *Ac'txumbal*.

El 24 de febrero de 2001, Pérez Molina anunció la formación de un nuevo partido político, el Partido Patriota (PP).⁵⁵ El 14 de marzo de 2002, Pérez Molina y sus aliados políticos, incluyendo el candidato presidencial de Unidad Nueva Esperanza (UNE) Alvaro Colom, organizaron una marcha de unos tres mil manifestantes por la capital para pedir la renuncia del presidente Portillo y del vicepresidente Francisco Reyes López, acusados de haber canalizado recursos del estado hacia cuentas bancarias en Panamá.⁵⁶ Unas semanas más tarde el presidente Portillo acusó a Pérez Molina de haber participado en por los menos dos complots para despojarlo del poder.⁵⁷

En 2003, el Partido Patriota se unió al M-17, Movimiento Reformador (MR) y al Partido Solidaridad Nacional (PSN) para formar la coalición, Gran Alianza Nacional (GANA). El 9 de noviembre de 2003, Pérez Molina salió elegido como diputado al Congreso guatemalteco por GANA.⁵⁸ Luego de que Óscar Berger asumiera la presidencia en enero de 2004, Pérez Molina fue nombrado comisionado presidencial para la Seguridad y la Defensa Nacional. No obstante, en mayo del mismo año, Pérez Molina retiró a su partido de GANA y regresó al Congreso como diputado del Partido Patriota. Pérez Molina declaró que su decisión se debía a no poder “avaluar ninguna relación o negociación con el FRG... dado que los eferregistas se les acusa de diversos actos de corrupción en los últimos cuatro años”.⁵⁹

EI EMP

A través de todo el conflicto armado interno el ejército guatemalteco mantuvo dentro de la presidencia una unidad con funciones de inteligencia tanto analíticas como operacionales. Conocido hasta octubre de 2003 como el Estado Mayor Presidencial o EMP, este contingente tuvo una doble función. Se estableció para proporcionar protección, apoyo logístico y asesoría al presidente, pero sirvió al mismo tiempo como centro de inteligencia militar y actividades encubiertas.

Cuando el general Efraín Ríos Montt le arrebató el poder a Lucas García en 1982, este centro se llamaba Archivo General y Servicios de Apoyo, o *el Archivo*.⁶⁰ Más tarde el nombre se cambió a Departamento de Seguridad Presidencial (DSP).⁶¹ Estas entidades precursores realizaron el mismo tipo de actividades hasta que la “Ley Constitutiva del Ejército” de 1990 estableció formalmente al EMP como parte de las fuerzas armadas guatemaltecas.

Desde 1986, cuando los civiles asumieron el gobierno del país, el EMP les sirvió a los militares como vehículo para mantener el acceso al presidente así como un alto nivel de influencia sobre éste.

Algunos documentos desclasificados del gobierno estadounidense revelan que el EMP realizó operaciones de inteligencia y contrainsurgencia en coordinación con la Dirección de Inteligencia Militar, D-2 y otros cuerpos de seguridad del estado. El EMP realizó espionaje electrónico así como de telecomunicaciones y de control de imagen,⁶² mantuvo una red de informantes y llevó a cabo operativos contra “enemigos internos” y “subversivos sospechosos”. Muchos delitos políticos cometidos como parte de estos operativos fueron a menudo disfrazados como delitos comunes.

Un cable de 1992 de la Agencia de Inteligencia para la Defensa (*Defense Intelligence Agency* – DIA) de EEUU indica que *el Archivo* estaba “compuesto solamente de personal militar en servicio activo, la mayoría del cual con larga experiencia en el campo de inteligencia” y explica que “la

sección de operaciones tiene capacidad de vigilancia... y a través de su propia red de informantes, recopila datos relacionados de inteligencia”. La “sección analítica” estaba dividida en “células” con especialistas en “partidos políticos, asuntos económicos, religiosos, trabajadores y estudiantes”. Según el cable, *el Archivo* “mantiene una base de datos completa sobre los guatemaltecos y sobre los extranjeros que viven en Guatemala”.⁶³

El EMP está implicado en numerosas violaciones a los derechos humanos como secuestros, desapariciones forzadas y ejecuciones extra judiciales. Un documento interno de inteligencia, el *Diario Militar*, hecho público en 1999, contiene evidencia de algunos de estos abusos y de su carácter sistemático. El documento, que tiene 54 páginas y que fue sacado clandestinamente de los archivos de inteligencia del ejército, contiene una lista de 183 individuos que desaparecieron en un período de 18 meses, entre agosto de 1983 y marzo de 1985. Cada entrada está acompañada de una foto y de una referencia codificada de su ejecución.⁶⁴

La mala fama del EMP en cuanto a violaciones a los derechos humanos era tan significativa que el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática de 1996 incluye el compromiso de abolirlo y de reemplazar separadamente sus dos funciones. El Acuerdo declara que el presidente de Guatemala debe organizar una entidad apropiada “para garantizar la seguridad del Presidente, la del Vicepresidente y sus respectivas familias, y el apoyo logístico a las actividades que realiza la Presidencia de la República”.⁶⁵ Alfonso Portillo, presidente entre 2000 y 2004, cumplió formalmente con esta estipulación al crear la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS). El Acuerdo ordena también la creación de,

una Secretaría de Análisis Estratégico bajo la autoridad directa de la Presidencia de la República, para informar y asesorar al presidente guatemalteco, con la perspectiva de anticipar, prevenir y resolver situaciones que representen cualquier tipo de peligro o amenaza al Estado democrático.

y especifica que este organismo sea “estrictamente civil”.⁶⁶ La Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) ya existía y había sido legalizada en el Artículo 13 de una nueva Ley del Organismo Ejecutivo, aprobada en 1997. La SAE ha estado funcionando desde entonces.

No obstante el funcionamiento de la SAAS y de la SAE, el presidente Portillo pospuso el desmantelamiento del EMP. De hecho, su presupuesto se triplicó durante su administración, pasando de 39 millones de quetzales en 1999 a 130 millones de quetzales en 2002.⁶⁷

Más preocupante aún, existen evidencias de que su personal continuaba cometiendo abusos después de la firma de los Acuerdos de Paz. En uno de los casos guatemaltecos de más alto perfil, dos antiguos miembros del EMP fueron condenados por la ejecución extra judicial del obispo Juan José Gerardi en 1998, dos días después de que publicara el informe REMHI. Algunos miembros del EMP estuvieron presentes en la sangrienta escena del crimen incluso antes de que llegara la policía y habrían alterado presumiblemente las evidencias.⁶⁸

Coronel (r) Juan Guillermo Oliva Carrera

Poco después de su graduación de la Escuela Politécnica en 1975, Guillermo Oliva Carrera fue designado comandante de pelotón de la Brigada Quetzaltenango. Dos años más tarde pasó a ser comandante de brigada de la Zona Militar en el Petén. Más tarde ese mismo año, Oliva Carrera se hizo instructor en la Escuela Kaibil, en donde se entrenaban las fuerzas élite contrainsurgentes del ejército. A comienzos de los ochenta se desempeñó como oficial de inteligencia militar en diferentes puestos. En 1986 fue asistente del Estado Mayor de la Defensa, y en 1987 se unió a la Dirección de Inteligencia del Ejército (D-2). De 1988 a 1991 fue nombrado subdirector del *Archivo*, la división de inteligencia del EMP.



(c) Prensa Libre, Guatemala

Al año siguiente volvió al D-2.⁶⁹ En 1996 Oliva Carrera fue destituido del ejército por su participación en las operaciones de contrabando de Alfredo Moreno.

Oliva Carrera fue sindicado en 2002 y llevado a juicio junto con otros dos militares de alto rango por ser los autores intelectuales del asesinato en 1990 de la antropóloga Myrna Mack. En octubre de 2002, fue absuelto luego de que un panel de tres jueces encontrara insuficientes las evidencias de su participación directa en el crimen. Su absolución fue confirmada por una corte de apelaciones en mayo de 2003.

En abril de 2002, la hermana de la antropóloga asesinada y lidereza de la sociedad civil, Helen Mack, obtuvo un documento proveniente de fuentes anónimas en el que se sugieren posibles vínculos entre Oliva Carrea y grupos clandestinos.⁷⁰ En una reunión privada, Mack le entregó al presidente Portillo el documento pidiéndole que investigara estas acusaciones, y que se juzgara a los responsables de estos crímenes, incluyendo posiblemente a Oliva Carrera. Inmediatamente después el presidente Portillo, de una manera sumamente irresponsable, se hizo pública esta información en una entrevista radial. A base de tal entrevista, Oliva Carrera inició un proceso penal contra Mack por difamación.⁷¹ Cuatro meses después un tribunal de apelaciones anuló el proceso sobre la base de que no había fundamentos para un reclamo judicial.

En diciembre de 2002, en un discurso conmemorativo del sexto aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, el presidente Portillo anunció la desmovilización de 162 miembros del EMP y se comprometió a reducir aún más el organismo y a su eventual disolución para octubre de 2003. A pesar de las promesas de Portillo, el gobierno continuó aumentando el presupuesto del EMP. De hecho, al día siguiente del anuncio se transfirieron al EMP 11 millones de quetzales.⁷² Además, en julio de 2003, un día después de haber repetido su compromiso para abolir el EMP ante el subsecretario general de asuntos políticos de las Naciones Unidas, Kieran Prendergast, se conoció que el mes anterior el presidente Portillo había aprobado una transferencia tras bambalinas de 14 millones de quetzales para el EMP de otras dependencias del gobierno.⁷³

En octubre de 2003, después de años de insistente presión nacional e internacional, el gobierno guatemalteco

desmanteló oficialmente el EMP. El anuncio se produjo un mes después de que el Congreso guatemalteco aprobara una ley aboliendo el EMP y transfiriendo algunas de sus funciones legítimas a la SAAS. Aunque muchos han acogido favorablemente el desmantelamiento del EMP como un paso importante en la implementación de los Acuerdos de Paz, persiste no obstante la inquietud de que los militares puedan continuar ejerciendo influencia dentro de la nueva estructura. Muchos de los miembros desmovilizados del EMP no quedaron por fuera de las fuerzas de seguridad sino que en algunos casos fueron reasignados a las brigadas de seguridad del Palacio Nacional de Cultura. Adicionalmente la Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República les permitía a muchos miembros del EMP ser transferidos a la SAAS, una agencia supuestamente civil.⁷⁴ En una entrevista de prensa, el entonces director de la SAAS, Ricardo Marroquín, anunció que un treinta por ciento aproximadamente del personal del EMP sería reasignado a la SAAS.⁷⁵ En su informe sobre la disolución del EMP, MINUGUA expresó su preocupación sobre la transferencia de ex miembros del EMP a la SAAS considerando que dicha transferencia “no favorece el proceso de desmilitarización de las instituciones del Estado y es contrario al espíritu de los Acuerdos de Paz”.⁷⁶ Fuera de eso, según la nueva ley, la persona a cargo de la SAAS será designada por el presidente y puede ser tanto civil como militar. El desmantelamiento del EMP será una medida inútil si no se adoptan pasos concretos para garantizar que los oficiales del EMP involucrados en abusos a los derechos humanos sean juzgados, y que esos individuos no sean reincorporados en las fuerzas de seguridad ni en ninguna otra entidad gubernamental.

Es igualmente desconcertante el hecho de que se hubiera aprobado un acuerdo gubernativo⁷⁷ en 2003, antes del desmantelamiento del EMP, que estipulaba la creación de un Departamento de Análisis Estratégico del ministerio de la Defensa (DAE). El DAE, creado aparentemente con la intención de llevar a cabo algunas funciones de inteligencia dentro del ejército, va a usurpar funciones que le corresponden por derecho a la SAE. Además, el DAE va a estar bajo control militar y no bajo control civil. El acuerdo declara que el DAE proporcionará al ministerio de la

Defensa análisis en curso sobre asuntos militares y planes estratégicos que van de corto a largo plazo, con el fin de definir políticas nacionales e internacionales de defensa.

Patrullas de Autodefensa Civil

Durante la guerra se formaron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) como una fuerza paramilitar para ayudar al ejército guatemalteco en sus esfuerzos contrainsurgentes. Las PAC quedaron establecidas legalmente el 1 de abril de 1982, bajo el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo de la junta militar instalada por el golpe de estado del general Efraín Ríos Montt contra Lucas García. Las patrullas actuaban bajo órdenes militares como una fuerza adjunta civil del ejército para “proteger” a sus comunidades de la guerrilla del URNG.⁷⁸ En cada comunidad un comisionado militar fue asignado como el representante del ejército y como el encargado para dirigir una PAC.⁷⁹ Estos “comisionados” respaldados por el ejército y vinculados a éste, llegaron a ejercer un poder significativo y a menudo con impunidad en sus comunidades.

Las patrullas se formaron aparentemente de manera espontánea y voluntaria, pero de hecho el servicio fue obligatorio en la mayoría de las comunidades. Los miembros de las PAC tenían entre quince y sesenta años de edad, y en su mayoría eran indígenas de las áreas rurales. Durante 1982 y 1983, casi un ochenta por ciento de los hombres indígenas en áreas rurales fueron militarizados en las PAC.⁸⁰

Las estimaciones respecto al número total de guatemaltecos que participaron en las PAC varían en cifras tan altas hasta de un millón. Al momento de su desmovilización en 1995, había 375 mil miembros registrados de las PAC.⁸¹

El trabajo contrainsurgente de las PAC variaba según el momento, y según la comunidad, pero muchas estuvieron involucradas en represión y abusos a los derechos humanos. Decenas de miles de guatemaltecos fueron obligados a participar en esta fuerza paramilitar ‘voluntaria’ y a cometer abusos a los derechos humanos. Muchos de los

General de Brigada (r) Luis Felipe Miranda Trejo

(c) Prensa Libre, Guatemala



Entre 1979 y 1983, Luis Felipe Miranda Trejo fungió como oficial de inteligencia militar en tres posiciones diferentes y encabezó el Centro para Entrenamiento y Operaciones Especiales de los Kaibiles (fuerzas élite contrainsurgentes). Posteriormente fue comandante de zonas militares en Puerto Barrios, Escuintla, Playa Grande y Huehuetenango. Durante

la administración de Serrano Elías, fue comandante de la Policía Militar Ambulante (PMA).⁸²

Durante su cargo como comandante de la Zona Militar No. 19 en Huehuetenango en 1994, Miranda Trejo fue acusado de haber reclutado por la fuerza en el ejército a jóvenes indígenas.⁸³ Como consecuencia de la controversia que se desencadenó y de varios cargos civiles en su contra, fue destituido de su puesto durante el gobierno de Ramiro de León Carpio. Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, Miranda Trejo se retiró del ejército.

En noviembre de 1999, Miranda Trejo salió electo en Huehuetenango como diputado por el FRG ante el Congreso guatemalteco. En tanto que tal, se desempeñó en la Comisión Legislativa para la Defensa Nacional desde donde se pronunció a favor de más fondos para el ejército de Guatemala. Miranda Trejo también promovió la integración de ex miembros de las PAC en la militancia del FRG a nivel local, y posteriormente estuvo en la comisión gubernamental que negoció con los antiguos miembros de las PAC sus demandas de compensaciones económicas.⁸⁴

Miranda Trejo ha estado implicado en varias violaciones a los derechos humanos, y habría tratado de bloquear las investigaciones del asesinato en 1990 del ciudadano estadounidense Michael Devine. Miranda Trejo comandaba la base militar desde la cual supuestamente habría escapado el capitán Hugo Contreras, implicado en el asesinato de Devine.⁸⁵

En 1998, una corte en Quetzaltenango presentó demandas contra Miranda Trejo como presunto autor intelectual del asesinato en 1993 del activista Juan Pablo Chanay durante una manifestación.⁸⁶ Miranda Trejo era comandante de la Zona Militar No. 19 cuando sucedieron los hechos. En 1998, once antiguos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron condenados por su participación en este

crimen. Sin embargo, tres meses después serían liberados de una estación policial por una banda de hombres armados. En ese momento seguía abierta la investigación contra Miranda Trejo. No ha habido todavía progresos en la investigación debido en buena parte a la inmunidad legislativa de la que gozaba Miranda Trejo como diputado en el Congreso.⁸⁷

El 14 de marzo de 2002, el presidente Portillo designó a Miranda Trejo como director del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Poco después los empleados del instituto se quejarían de una “militarización de la institución”, aludiendo a la contratación hecha por Miranda Trejo del general Jorge Perussina como uno de sus jefes asesores.⁸⁸

patrulleros fueron forzados a cometer los abusos que cometieron, bajo amenazas de muerte a ellos y a sus familias. Los que no cumplieron con las órdenes del ejército fueron torturados y asesinados. Según Amnistía Internacional,

*... miembros de las patrullas constituyeron en sí mismos víctimas de abusos. No sólo era obligatorio el servicio en las PAC, sino que sus miembros involuntarios eran blanco de abusos cuando se negaban a prestar servicio o a desempeñar actos específicos ordenados por el ejército.*⁸⁹

El proyecto REMHI de la Iglesia Católica documentó 1.731 incidentes de violaciones de derechos humanos con un total de 3.424 víctimas durante los años de guerra en los cuales estuvieron involucradas solamente las PAC. Además, hubo 1.799 incidentes con un total de 10.602 víctimas en los que participaron las PAC junto con el ejército, incluida la participación en 342 masacres.⁹⁰

Las PAC tomaron parte en un 18 por ciento de las violaciones documentadas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). De éstas, el 85 por ciento fueron realizadas por las PAC junto con el ejército y otras fuerzas estatales, y en el 15 por ciento de los casos las PAC actuaron solas.⁹¹ Fuera de eso, la Comisión encontró que los comisionados militares eran responsables del 11 por ciento de todas las violaciones a los derechos humanos documentadas por la CEH.⁹²

(c) Michel Huneault



Memorial a las víctimas del conflicto armado interno en un antiguo destacamento militar y lugar de una exhumación en San Juan de Comalapa, Chimaltenango.

Las PAC formaron parte de un sistema alternativo de autoridad sobre y de control de la población dirigido por el ejército. Mucho de este sistema sigue aún intacto. Desde la firma de los Acuerdos de Paz, algunos comisionados militares y ex miembros de las PAC han asumido cargos de importancia a nivel municipal como alcaldes, miembros de los consejos locales, maestros, y policías. Aunque los Acuerdos mandaban hacer reformas militares, de inteligencia y policiales en las instituciones del estado, el “grupo con poder a nivel local generado por la contrainsurgencia nunca fue desplazado”.⁹³ Se presume que muchos de los comisionados militares y los ex miembros de

las PAC se han valido de sus posiciones como autoridad local para beneficiarse de manera desproporcionada de fondos estatales y proyectos de desarrollo.

La “impunidad lateral” es uno de los legados de las PAC en Guatemala. La impunidad lateral hace referencia a las relaciones y pautas de interacción que concluyen en la impunidad para los responsables de delitos a nivel local. En agosto de 2001, en su duodécimo informe de verificación MINUGUA observó,

*... un incremento de la participación de autoridades municipales, en especial alcaldes auxiliares, quienes tienen la mayor responsabilidad en las violaciones comprobadas, y ex integrantes de los comités voluntarios de defensa civil (CVDC), mayoritariamente en linchamientos.*⁹⁴

Hay también acusaciones de credibilidad de que, además de los linchamientos, los ex PAC son responsables de muchos de los delitos motivados políticamente que ocurren a nivel local, como amenazas, intimidaciones, homicidios y tentativas de homicidios.

La Red Moreno y el Grupo *Salvavidas*: un estudio de caso⁹⁵



(c) Prensa Libre, Guatemala

El caso de la red de Moreno ilustra claramente el alcance de los *poderes ocultos* en Guatemala, sus actividades ilícitas, sus vínculos nocivos y su estructura. Un vasto despliegue de oficiales militares y funcionarios de gobierno – unos retirados y otros en servicio – estuvieron involucrados en la red de Moreno. Muchos de los cuales habían sido parte de *La Cofradía* o *El Sindicato*, o habían estado vinculados al EMP, o trabajado en las PAC. Durante varias décadas,

esta gente tuvo la posibilidad de operar con relativa impunidad y de ejercer maniobras legales para obstruir la justicia.

Década de los 70: Alfredo Moreno Molina, salvadoreño de nacimiento, conformó, como parte de las fuerzas castrenses, una estructura de espionaje dentro de Aduanas, con fines contrainsurgentes. Con el tiempo, construyó y supervisó una red ilegal de personal en todos los puestos fronterizos del país. Moreno y su red eran capaces de controlar eventualmente el movimiento de contenedores, el tipo de mercancía que se transportaba, la frecuencia de los cargamentos y el valor de los productos que se importaban.⁹⁶ Se “secuestraban” los contenedores y se los devolvían a sus propietarios sólo después del pago de un porcentaje de su valor. Los funcionarios de Aduanas le daban a Moreno un porcentaje de lo obtenido, a cambio de no ser trasladados de sus puestos.⁹⁷ Esta poderosa operación de contrabando involucraba a funcionarios de juzgados, la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda, el Ministerio Público, el ejército, y el ministerio de Finanzas Públicas.⁹⁸

1989: Al interior de la red de Moreno se formó un grupo más pequeño y exclusivo que se autodenominó, el *Grupo Salvavidas*. El *Grupo Salvavidas* fue un esfuerzo intencionado de conformar una red poderosa de hombres con influencia y conexiones en todas las esferas de la vida pública y política del país. Sus miembros se valieron de sus posiciones dentro del gobierno para actuar con impunidad y denegar a otros la justicia.

De acuerdo a documentos judiciales, el *Grupo Salvavidas* tenía una estructura claramente definida. Mientras que este grado de organización es poco corriente entre organizaciones delictivas, es un indicativo del grado de confianza que tenían los miembros del *Grupo Salvavidas* para llevar a cabo sus actividades sin temor a la ley. Moreno era el presidente

de la "junta directiva" del *Grupo Salvavidas*. Otros de los miembros importantes eran, el juez de paz Osmundo Waldimir Villatoro Escobar, el juez Rolando Sagastume, y el coronel Jacobo Esdras Salán Sánchez.⁹⁹

14 de septiembre de 1996: Una investigación realizada por el ministro de la Defensa Julio Balconi Turcios concluyó que Moreno había cometido delitos de evasión fiscal, falsedad material, documentos de dudoso procedimiento, y enriquecimiento ilícito.

Las acusaciones contra Moreno quedaron corroboradas luego de doce cateos, los cuales permitieron recabar evidencias.¹⁰⁰ Se encontraron más de cincuenta carnés de diferentes instituciones estatales, todas con la fotografía de Moreno. Se confiscaron archivos que llevaban registros detallados de las operaciones delictivas de la red de Moreno y documentos de docenas de vehículos. La evidencia, según recortes de prensa, implicó a numerosos militares de alto rango y a civiles de alto perfil, entre los cuales, el general Luis Francisco Ortega Menaldo, el coronel Juan Guillermo Oliva Carrera, el general Roberto Eduardo Letona Hora, el mayor Fernández Ligorria, el coronel Salán Sánchez, Alfonso Portillo, el general Efraín Ríos Montt, el coronel Napoleón Rojas Méndez, el mayor Byron Barrientos¹⁰¹, y Mario Guillermo Ruiz Wong.¹⁰²

Durante la requisa en la casa de Moreno, se presentó el juez de paz de turno de la zona 3 Villatoro Escobar, a pesar de que ésta estaba localizada fuera de su jurisdicción, e intentó que se le otorgara una medida sustitutiva a Moreno.

Moreno fue encarcelado con base en las evidencias.

16 de septiembre de 1996: El entonces candidato presidencial por el FRG, Alfonso Portillo, admitió haber recibido de Moreno 70.000 quetzales como contribución para la campaña, pero manifestó que no tenía conocimiento de la participación de dicha persona en actividades ilegales.

17 de septiembre de 1996: Los ministros de Gobernación, Defensa y Finanzas sostuvieron una conferencia de prensa para anunciar la destitución de 27 oficiales del ejército y de la policía, entre ellos el general Ortega Menaldo y los coroneles Salán Sánchez, Oliva Carrera y Napoleón Rojas Méndez.¹⁰³ Se ordenó el arraigo de Moreno y el congelamiento de sus cuentas bancarias así como el embargo de 24 cuentas bancarias de militares y funcionarios públicos involucrados en el caso.

18 de septiembre de 1996: El portavoz presidencial Ricardo de la Torre declaró que todavía se estaban haciendo los cálculos, pero que Moreno no había pagado impuestos sobre unos 80 millones de quetzales al mes por un período no menor de diez años.¹⁰⁴

27 de septiembre de 1996: Los fiscales a cargo de la investigación contra Moreno denunciaron que recibían constantes amenazas para que no siguieran con la investigación o llevaran el caso a los tribunales.

Noviembre de 1996: El Ministerio Público informó a los medios de comunicación que Portillo recibió grandes cantidades de dinero de Moreno durante su fracasado intento de llegar a la presidencia, siendo elegido el candidato del Partido de Acción Nacional (PAN), Alvaro Arzú. Un portavoz del FRG respondió que el gobierno del PAN estaba manejando el caso de Moreno de una forma que buscaba desprestigiar a Portillo y al FRG.

Diciembre de 1998: El Tribunal Quinto de Sentencia de Mixco absolvió a Moreno por el delito de defraudación tributaria. La Sala Décima de Apelaciones, presidido por el juez Ruiz Wong, implicado él mismo en el caso de Moreno, confirmó la absolución que el tribunal de primera instancia había emitido. La Corte Suprema de Justicia anuló la resolución y ordenó que se repitiera el debate de segunda instancia.

24 de mayo de 1999: Cuatro testigos vincularon a Moreno con militares y políticos, indicando que el producto del contrabando era entregado semanalmente a jueces, abogados, familiares de Moreno y militares entre los que se encontraban el coronel Salán Sánchez y el general Letona Hora, quienes recibían cada uno 5.000 quetzales a la semana.¹⁰⁵

Enero de 2000: Luego de la victoria del FRG y de Portillo en la presidencia, el nuevo fiscal general, Rodolfo González Rodas, decidió suprimir la unidad de casos especiales que se había estado encargando del caso de Moreno y que había investigado las conexiones de Moreno con Portillo y Ríos Montt.¹⁰⁶ El caso fue reasignado a la Fiscalía Contra el Crimen Organizado.

21 de enero de 2000: La Sala de Apelación, presidida por la jueza Yolanda Pérez, reiteró por cuarta vez la absolución de Moreno debido a que los recursos de apelación no estaban planteados de la forma que la ley lo exige. En declaraciones de prensa, Moreno declaró triunfante que el caso en su contra “es político... no me ha podido probar nada”.¹⁰⁷ Indicó también que, puesto que el PAN había perdido las elecciones, no se realizarían ‘shows judiciales’ para desacreditar a Portillo y a Ríos Montt.

La Sala Décima de Apelaciones, presidida por el juez Ruiz Wong, anuló la sentencia de cuatro años de prisión que el Tribunal Quinto de Sentencia había emitido en contra de la esposa de Moreno, Manuela Lucinda González, por su participación en las operaciones de contrabando. Este fallo quedó anulado por las instancias superiores. Al final, se le ordenó pagar una multa de 1,2 millones de quetzales por perjurio y fraude fiscal. González fue sentenciada a un año y cuatro meses de prisión conmutables por 5 quetzales por día y el pago de una multa de 400 quetzales.

21 de enero de 2001: A Elio Sánchez, al general Ortega Menaldo y a otros individuos vinculados dentro del proceso se les otorgó una medida sustitutiva.

13 de febrero de 2001: El Tribunal de Sentencia de Mixco, presidido por la juez Sandra Ciudad Real, autorizó revocar el auto de prisión preventiva y ordenó libertad provisional a Moreno quien debía pagar una caución económica de tres millones de quetzales como fianza. Se le ordenó comparecer todos los lunes y se le prohibió abandonar el país.¹⁰⁸ El abogado defensor adujo que Moreno no contaba con fondos suficientes para pagar la fianza y solicitó el descongelamiento de sus propiedades para poder disponer de la cantidad requerida.

22 de mayo de 2001: El Tribunal de Sentencia Penal de Mixco ordenó levantar la congelación de los bienes materiales de Moreno para permitirle reunir el dinero de la fianza.¹⁰⁹

27 de julio de 2001: El Tribunal de Sentencia Penal de Mixco redujo la fianza de Moreno a un millón de quetzales a pesar de que según cálculos del Ministerio Público Moreno defraudó al fisco en aproximadamente 157,6 millones de quetzales.

11 de diciembre de 2001: Moreno pagó un millón de quetzales como fianza y fue dejado en libertad.

29 de marzo de 2002: El Tribunal Cuarto de Apelaciones suspendió la orden de detención emitida trece días antes por el Tribunal de Sentencia contra Manuela Lucinda González, por no haber pagado la multa ordenada en 2000.

Casi ocho años después de que Moreno y miembros clave de su red fueron acusados de contrabando, defraudación aduanal, falsedad material y soborno, el caso sigue todavía pendiente. Se está a la espera del juicio contra Moreno por contrabando en el Juzgado Undécimo de Sentencia, caso al cual también ha sido vinculado Hipólito Santos.



Tres mujeres, sobrevivientes de la violencia, observan la exhumación de los restos de sus familiares y conocidos quienes fueron asesinados a principios de la década de los ochenta, departamento del Quiché.

(c) Jonathan Moller

Los *poderes ocultos* consolidan poder político

Si los *poderes ocultos* y los grupos clandestinos han existido durante décadas en Guatemala, y si su presencia y lazos con la inteligencia militar, el narcotráfico y el crimen organizado no son un fenómeno nuevo, entonces, ¿cuál es la diferencia con la situación actual? La consolidación cada vez más exitosa del poder político por parte de los *poderes ocultos*, representa un factor característico nuevo de particular peligro.

Los *poderes ocultos* tienen relaciones con la mayoría de los partidos y actores políticos en Guatemala, a través de contribuciones a las campañas y por medio de conexiones personales y relaciones. Aunque la relación más visible ha sido con el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), casi todos los analistas políticos coinciden en que los *poderes ocultos* tienen contactos e influencias en todos los partidos políticos importantes, y gracias a ello con las ramas legislativa y ejecutiva del gobierno, independientemente del partido que esté en el poder.

El FRG

En años recientes el FRG ha sido un vehículo importante de consolidación de la autoridad política de los *poderes ocultos*. El FRG tiene lazos estrechos con figuras que participaron en los esfuerzos contrainsurgentes durante el conflicto armado interno. El ejemplo más notorio es el general retirado Efraín Ríos Montt, ex dictador militar durante “la violencia” a comienzos de los ochenta, ex jefe de bancada del partido en el Congreso, y candidato presidencial del FRG en las elecciones de 2003.

De 2000 a 2004, el FRG controló dos ramas del gobierno: tuvo la mayoría de las curules en el Congreso y ocupó la presidencia. Estos nexos les permitieron a los *poderes ocultos* ejercer una enorme influencia y obtener más control dentro de las instituciones del estado, debilitando aún más la capacidad del gobierno para luchar contra la corrupción y la impunidad.

General Ríos Montt El ejercicio del poder en los tribunales y en las calles

El 24 de mayo de 2003, el FRG seleccionó al general retirado Efraín Ríos Montt como su candidato presidencial, a pesar de la existencia de una cláusula en la Constitución guatemalteca que excluye a cualquiera que haya participado en un golpe de presentarse para un cargo obtenido en elecciones. Ríos Montt condujo un golpe de estado en 1982 que lo convirtió en dictador militar y presidente. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) patrocinada por las Naciones Unidas y creada por los Acuerdos de Paz de 1996, concluyó que se habían cometido “actos de genocidio” durante las operaciones contrainsurgentes en el período en que Ríos Montt era presidente.

El 6 de junio de 2003, el Tribunal Supremo Electoral, en coherencia con sus resoluciones previas de 1990 y 1995, consideró a Ríos Montt como un ex gobernante *de facto*, proscribiendo su presentación a las elecciones presidenciales. El FRG apeló a la Corte de Constitucionalidad (CC), cuyo presidente en ese entonces es un amigo de la infancia de Ríos Montt, el magistrado Mario Guillermo Ruiz Wong.¹¹⁰

El 30 de julio de 2003, la CC emitió una resolución que le permitía a Ríos Montt inscribirse legalmente como candidato presidencial. Una semana antes del anuncio de la decisión de la Corte, los partidarios de Ríos Montt se reunieron frente a la CC realizando una amplia protesta y actos intimidatorios. El 24 de julio, turbas de individuos lanzando piedras, quemando llantas y bloqueando las calles paralizaron la Ciudad de Guatemala. El periodista Héctor Ramírez falleció de un ataque cardíaco al ser perseguido por una de las turbas.¹¹¹ La gente se refiere ahora a ese día como el ‘Jueves Negro’.

El embajador estadounidense, John Hamilton, dijo respecto a la violencia:

*Las manifestaciones violentas de hoy en la Ciudad de Guatemala constituyen una afrenta a la democracia y una burla peligrosa del derecho a la protesta y a la libertad de asociación. Es difícil creer que estas protestas no fueron planeadas y organizadas. Los líderes del FRG tienen la responsabilidad ineludible de poner fin inmediatamente a estos trastornos del orden público, antes de que haya más muertes, daños y perjuicios a las perspectivas de unas elecciones libres y justas.*¹¹²

El 9 de octubre de 2003, los partidarios de Ríos Montt hostigaron a la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, después de un proceso judicial en la CC contra la candidatura de Ríos Montt. Poco después de que el fiscal público Carlos Gabriel Pineda Hernández declarara que el



(c) Prensa Libre, Guatemala

Turba durante Jueves Negro en la Ciudad de Guatemala

Ministerio Público estaba a favor de la candidatura de Montt, los partidarios del FRG lo ovacionaron y procedieron a escupir a Menchú y gritarle, “Andá a vender tomates a La Terminal”.¹¹³ Los partidarios del FRG bloquearon la salida de la CC por más de una hora, gritando que querían linchar a cualquiera que se les presentara. En vez de pedir orden, Ruiz Wong prefirió abandonar el recinto. Lo mismo hicieron Pineda y los agentes de la policía sin emprender ninguna acción.

Al siguiente día, Rigoberta Menchú puso una demanda contra Ruiz Wong y los otros miembros del FRG que participaron en el incidente, solicitando que se destituya a Carlos Gabriel Pineda de su cargo. En marzo de 2004, la Fiscalía de Delitos Contra Activistas de Derechos Humanos solicitó la captura de Juan Pablo Ríos Ramírez, nieto de Ríos Montt, por su presunta participación en las agresiones contra Rigoberta Menchú. A Ríos Ramírez se le acusa de detención ilegal agravada, desorden público, discriminación, agresión, coacción y amenazas.¹¹⁴ Ramírez quedó en libertad tras pagar una fianza de 30 mil quetzales. Emma Concepción Samayoa Robles y Ana Cristina López Kestler de Rosales también sindicadas en la agresión, quedaron en libertad al pagar igual cantidad de dinero.¹¹⁵

Un informe de *Hemisphere Initiatives* (HI) de enero de 2002 describe una tendencia de las sociedades post conflicto que está teniendo lugar muy pronunciadamente en Guatemala.

“La fusión de estructuras clandestinas contrainsurgentes que se desarrollaron durante el conflicto interno con pandillas organizadas de delincuentes” condujo a un incremento de la criminalidad.¹¹⁶ Al mismo tiempo, “había evidencia de que algunos de los responsables de los delitos habían sido parte de estructuras paramilitares clandestinas durante el conflicto interno”.¹¹⁷ Esta dinámica alimentó “una especie de círculo vicioso en el cual la debilidad de las instituciones facilitan la extensión de las redes de corrupción, las que a su vez tratan de debilitar aún más la capacidad institucional para combatir la corrupción”.¹¹⁸

Los niveles de corrupción aumentaron ostensiblemente en Guatemala en los últimos años. En un estudio de 2003 de Transparencia Internacional en el cual se les pidió a empresarios y analistas de políticas evaluar los niveles de corrupción en varios países, Guatemala salió entre los 34 países más corruptos.¹¹⁹ Muchos de los que ocuparon cargos ministeriales durante la administración de Portillo enfrentan ahora cargos de corrupción.¹²⁰ Pese a que siempre aseguró no temer a los tribunales, el ex president Portillo huyó del país hacia México a principios de febrero de 2004 y permanece fuera de Guatemala.

HI anota que, en comparación con su vecino El Salvador, los grupos clandestinos de Guatemala “han penetrado [las instituciones] mucho más profundamente y a niveles más altos”. Esto se atribuye al hecho de que “la relativa debilidad de los partidos políticos en Guatemala y el no haberse logrado una purga de los viejos aparatos de seguridad” les ha hecho “más fácil a los grupos organizados de delincuentes arraigados en las estructuras clandestinas contra-contra insurgentes mantenerse y extender su influencia política en el período post conflicto”.¹²¹ El resultado ha sido desastroso en términos de un mayor debilitamiento de las ya afectadas instituciones estatales y del estado de derecho en el país.

Asesores presidenciales

El ascenso de Alfonso Portillo a la presidencia en enero de 2000 representó la rehabilitación pública de figuras nefastas que habían sido recriminadas en el pasado por su

participación en actividades ilegales. Lo más notorio fue que tres prominentes participantes de la red de contrabando de Moreno – el general Francisco Ortega Menaldo, el coronel Jacobo Esdras Salán Sánchez, y el coronel Napoleón Rojas Méndez – llegaron a ser asesores directos del presidente. Algunos analistas de asuntos militares apodaron a estos tres hombres como *los montesinos* de Guatemala.¹²² En esta misma línea, el periodista José Rubén Zamora, de *El Periódico* especuló que estos tres individuos eran “el poder real en Guatemala”.¹²³

Este triunvirato y otros miembros de *La Cofradía* ejercieron una enorme influencia en la administración de Portillo, en nombramientos y cambios relacionados con el ejército.¹²⁴ El general Otto Pérez Molina criticó el hecho de que las decisiones presidenciales sobre las fuerzas armadas tomaron en cuenta no solamente la opinión del ministro de la Defensa sino también la de “ex militares muy cercanos que influyen directamente en nombramientos, cambios y todo lo relacionado con el tema militar”.¹²⁵ Mario Polanco, del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) de familiares de los desaparecidos y detenidos, fue un poco más lejos al opinar que las fuerzas armadas “deben estar supeditadas al presidente y al ministro, no a grupos paralelos que influyen en todas las decisiones”.¹²⁶

Aunque Portillo aseguró que Ortega Menaldo no tenía nada que ver con su gobierno, algunos oficiales en servicio activo pidiendo permanecer en el anonimato, comentaron,

*que la opinión de este ex jefe militar es determinante en la toma de decisiones. Ortega Menaldo, de quien fuera cercano colaborador el coronel Jacobo Salán Sánchez, ex jefe de hecho del Estado Mayor Presidencial, mantiene a sus allegados en puestos clave dentro del Ejército.*¹²⁷

Helen Mack, directora de la Fundación Myrna Mack, coincide con este análisis, diciendo que “uno de los grupos fuera del Ejército que tiene vínculos muy cercanos con el presidente [Alfonso Portillo] son los militares de la línea de Ortega Menaldo, quienes a su vez tienen colaboradores dentro de la institución castrense”.¹²⁸

Coronel (r) Jacobo Esdras Salán Sánchez

(c) Prensa Libre, Guatemala



Egresado en 1974 de la Escuela de las Américas y en 1979 de la Escuela Politécnica, se dice que Jacobo Esdras Salán Sánchez es miembro de *La Cofradía*. Trabajó en la Dirección de Inteligencia del Ejército (D-2) a finales de los ochenta y en los noventa. En 1996 fue destituido del ejército por su participación en la red de contrabando de Alfredo Moreno.

Salán ha sido acusado por numerosas organizaciones de derechos humanos de participación en el secuestro y asesinato en 1989 de varios estudiantes de la universidad de San Carlos, y del asesinato en 1990 del ciudadano estadounidense Michael Devine.¹²⁹

Salán encabezó la cuadrilla de seguridad de Alfonso Portillo durante la campaña electoral. Cuando Portillo llegó a la presidencia, Salán pasó a ser el jefe *de facto* del Estado Mayor Presidencial (EMP), aprovechando la proximidad con el presidente para acumular un inmenso poder. Un comentario de prensa anotaba que,

*Con la ubicación de sus más leales en puestos estratégicos de la Inteligencia Militar, Salán logró construir un poder paralelo tanto o más importante que el del propio ministro de Defensa... Si el ministro ha debido esperar horas para gozar de una audiencia con el mandatario y Salán Sánchez, en cambio, le tiene a la vuelta de la esquina.*¹³⁰

La cercanía de Portillo con Salán suscitó críticas de parte de la embajada estadounidense y de organizaciones de derechos humanos. De acuerdo a algunas fuentes confiables, Salán habría perdido la complacencia de EEUU por haber robado bienes que habían sido confiscados a narcotraficantes cuando estuvo envuelto en las operaciones antinarcóticos.¹³¹ En 2000, la embajada estadounidense pidió “extraoficialmente” su retiro debido a sus conexiones con el narcotráfico.¹³²

El 11 de mayo de 2000, un grupo hasta el momento desconocido, la Asociación de Militares contra la Impunidad (AMCI) acusó a Salán de su participación en numerosos casos de violaciones a los derechos humanos, enriquecimiento ilícito, y participación en redes de

delincuentes. Según el grupo, Salán y su red delincencial realizaban en esos momentos persecuciones e intercepciones de teléfonos celulares.¹³³

Unos días después se dijo que Salán encabezaba una red ilegal de espionaje orquestada por Ortega Menaldo, para suministrarle información al presidente. De acuerdo a un artículo de investigación publicado en *El Periódico*,

*por lo menos quince oficiales militares y algunos políticos eran miembros de la red. Los individuos que integran la red de Salán fueron sus subalternos y miembros de la inteligencia militar durante el conflicto armado.*¹³⁴

Un día antes de que apareciera el artículo, *El Periódico* anunció que un vehículo con placas sin identificar había seguido a un periodista hasta su casa. Y al menos otras cinco personas relacionadas con la investigación habían recibido también amenazas antes de este incidente.¹³⁵

Después de esta serie de acusaciones, a mediados de 2000, Salán renunció y Portillo trató de distanciarse de Salán. En una entrevista con *Prensa Libre*, Salán explicó que dejaba el cargo “por amistad, porque creo que las críticas hacia mí persona le afectan al presidente”.¹³⁶ A pesar de la presión de Estados Unidos, la toma de distancia fue sólo retórica porque Salán continuó actuando como asesor de Portillo. Una orden presidencial lo hizo responsable de la logística del Plan Puebla Panamá, un plan de desarrollo de infraestructura de nivel regional.¹³⁷

El 23 de octubre de 2002, el entonces fiscal general Carlos de León Argueta anunció que Salán era uno de los cinco oficiales retirados del ejército que el Ministerio Público investigaría por su presunto involucramiento en el crimen organizado. A finales del 2003, la Cámara Penal y la Corte Suprema de Justicia solicitaron formalmente a las cortes de México y demás países centroamericanos liberar información sobre los detalles bancarios de Salán.

A Salán también se le investiga por presuntas anomalías en la ejecución de obras, entre las cuales la construcción de carreteras en el departamento de San Marcos, las cuales nunca se realizaron.¹³⁸ También se le ha vinculado en la estafa millonaria al Crédito Hipotecario Nacional.¹³⁹

Coronel (r) Napoleón Rojas Méndez

En 1989, Napoleón Rojas Méndez trabajaba en la Dirección de Inteligencia del Ejército (D-2), desde donde, según informes, participó en la tentativa de golpe contra el presidente Vinicio Cerezo. En 1996, fue destituido del ejército debido a su implicación en las operaciones de contrabando de Alfredo Moreno.¹⁴⁰ Rojas fue asesor de seguridad del presidente Portillo.



(c) Prensa Libre, Guatemala

En noviembre de 2002, Estados Unidos le revocó la visa a Rojas por sospechas de participación en crimen organizado, narcotráfico, contrabando y violaciones a los derechos humanos.¹⁴¹ Rojas es uno de los cinco oficiales de alto rango retirados del ejército que se encuentra bajo investigaciones del Ministerio Público por sus conexiones con el crimen organizado. En marzo de 2003, en respuesta a una indagación del fiscal especial que investigaba el caso, el presidente Portillo sometió al Ministerio Público un informe relativo a sus relaciones con Rojas. En el informe, Portillo confirmó que Rojas había sido su asesor de seguridad e incluso lo había acompañado en varios viajes oficiales.¹⁴² Ocho meses después, la Corte de Constitucionalidad presentó una moción a favor de Rojas, dándole al Ministerio Público treinta días para presentar el caso en su contra. En diciembre de 2003, el fiscal Mynor Melgar solicitó a los tribunales de justicia abrir un proceso penal contra Rojas por su presunta vinculación con el crimen organizado. El Juzgado Noveno de Instancia Penal respondió ordenando al Ministerio Público iniciar las debidas pesquisas.¹⁴³

En mayo de 2004, Rojas fue llamado a declarar ante la Fiscalía Contra la Corrupción sobre su presunta vinculación en el caso del desfalco millonario al Crédito Hipotecario Nacional (CHN).¹⁴⁴

Durante su cargo como ministro de la Defensa, Juan de Dios Estrada le restó importancia a las imputaciones de indebida influencia de los asesores de Portillo, resaltando que como ex militares, los asesores de Portillo eran profesionales consumados, explicando que,

*Los miembros del Ejército conocen los principios del honor y la lealtad y respetan la línea jerárquica. Desde el ministro hasta el subteniente, son profesionales... Estos mismos principios no permiten ingerencia de personas ajenas a la institución; esto incluye a los miembros que ya no están de alta o ex militares, como los llaman ustedes.*¹⁴⁵

La administración de Portillo conoció una rotación inusual y notable en los cargos clave de la administración. Los analistas atribuyeron esta rotación a una continua lucha de poder entre el bando de Portillo y el de Ríos Montt, y a la influencia de estos asesores sobre nombramientos presidenciales de alto nivel, especialmente en el ejército. *Prensa Libre* reportó que había en promedio un cambio o reemplazo de alguien por semana. La tasa de remociones fue particularmente alta en cargos ministeriales clave. En tres años hubo cinco ministros de economía, cuatro ministros de defensa, gobernación, agricultura y tres ministros de comunicaciones.¹⁴⁶

LA PUERTA GIRATORIA: Rotaciones durante la administración de Portillo

Ministros de Defensa:

Juan de Dios Estrada (enero 2000 – noviembre 2000)
Gen. Eduardo Arévalo Lacs (noviembre 2000 – noviembre 2001)
Alvaro Leonel Méndez Estrada (noviembre 2001 – agosto 2002)
Gen. Robin Macloni Morán Muñoz (agosto 2002 – enero 2004)

Ministros de Gobernación:

Mario Guillermo Ruiz Wong (enero 2000 – julio 2000)
Byron Barrientos (agosto 2000 – noviembre 2001)
Gen (r) Eduardo Arévalo Lacs (noviembre 2001 – julio 2002)
Adolfo Reyes Calderón (julio 2002 – enero 2004)

Directores de la Policía Nacional Civil:

Angel Conte Cajulún (julio 1997 – enero 2000)
Baudilio Portillo Merlos (enero 2000 – mayo 2000)
Mario René Cifuentes Echeverría (junio 2000 – julio 2000)
Rudio Lección Mérida (agosto 2000 – marzo 2001)
Enio Rivera Cardona (marzo 2001 – enero 2002)
Luis Arturo Paniagua Galicia (enero 2002 – octubre 2002)
Raúl Artimides Manchamé Ceiba (noviembre 2002 – julio 2003)
Oscar Raúl Segura Sánchez (julio 2003 – enero 2004)

Los asesores presidenciales ayudaron también en la administración del presupuesto nacional, encontrando las vías para aumentar los dineros asignados al ejército, y en particular al EMP (que por ley no está sujeto a inspección). Se transfirieron al ejército fondos pertenecientes a otras asignaciones para realizar patrullas conjuntas con la policía y para distribuir fertilizantes y galletas escolares. En mayo de 2002, el entonces ministro de Finanzas, Eduardo Weymann les dijo a los miembros de la oposición en el Congreso que durante el gobierno de Portillo se habían transferido 201,7 millones de quetzales al EMP para el programa de la Biblioteca Presidencial para la Paz, la visita de Juan Pablo II, y una amplia variedad de “gestión presidencial”.¹⁴⁷

El 23 de octubre de 2002, el entonces fiscal general Carlos de León Argueta¹⁴⁸ anunció que su oficina investigaría al general Ortega Menaldo, al coronel Salán Sánchez, al coronel Rojas Méndez, y a otros dos oficiales retirados del ejército – el general Manuel Antonio Callejas y Callejas, y el general Mario Roberto García Catalán – por sus presuntas conexiones con el crimen organizado.¹⁴⁹ El 5 de diciembre de ese mismo año, fueron nombrados los fiscales del Ministerio Público que se encargarían de la investigación. Esa misma noche, varios hombres armados sin identificar le dispararon seis veces a de León cuando volvía a su casa en la Ciudad de Guatemala. De León, quien escapó ileso del incidente, expresó su convicción de que el ataque en su contra estaba relacionado con las investigaciones.¹⁵⁰

Estas investigaciones casi no han progresado. La fiscal especial para corrupción, Karen Fischer, una de las fiscales asignada a la investigación, renunció a su cargo el 13 de marzo de 2003. Cerca de cuatro meses más tarde, la fiscal especial para amenazas contra activistas humanitarios, Tatiana Morales, quien había reemplazado a Fischer como fiscal especial para corrupción y estaba asignada también en la investigación, renunció igualmente.¹⁵¹ Al momento de publicar este libro, no habían avances significativos en estas investigaciones.

El secuestro del poder judicial

En su discurso de posesión el 14 de enero de 2000, el presidente Portillo declaró que,

*La aplicación de la justicia... tiene una íntima relación con los procesos de transformación del Estado. La organización criminal, sea política o común, encarna un poder paralelo al del Estado y constituye la principal amenaza para consolidar el Estado Democrático de Derecho. Se ejercen presiones de todo tipo para frenar los procesos de reforma judicial. Además la cultura de violencia nos impide resolver pacífica y legalmente nuestros conflictos sociales. Vencer la tentación autoritaria es una tarea ardua.*¹⁵²

De igual forma, en su discurso de posesión el 14 de enero de 2004, el presidente Berger declaró que bajo su administración “las mafias organizadas no serán impunes”.¹⁵³ Dicho compromiso lo ha reiterado en varias ocasiones. Durante la reunión de abril del 2004 del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, el Presidente Berger reiteró,

Estamos comprometidos en asegurar que el sistema de administración de justicia garantice un efectivo acceso a la justicia y en impedir que los cuerpos ilegales actúen



(c) Moisés Castillo/ArchivoLatino.com

El ex vicepresidente Francisco Reyes López, el ex presidente Alfonso Portillo y el general Efraín Ríos Montt durante la toma de posesión del Gobierno en enero de 2000.

*impunemente al margen de la ley. Nuestro mayor desafío es en enfrentar el crimen organizado vinculado al narcotráfico y desmantelar sus redes de influencia en el aparato del Estado. Lo que hemos encontrado al asumir el gobierno es muy grave y estamos conscientes y actuando con la debida participación de todos los sectores involucrados para combatir y detener de inmediato este flagelo que puede socavar la independencia, la capacidad y la integridad de las instituciones públicas.*¹⁵⁴

Lamentablemente, durante ambas administraciones esta situación ha permanecido incólume. Existen numerosas acusaciones de credibilidad sobre intimidación, corrupción y manipulación en el sector judicial.

En Guatemala, las intimidaciones y amenazas de muerte a miembros de la rama judicial, a jueces y a fiscales, son extremadamente comunes en casos relacionados con violaciones a los derechos humanos y delitos políticamente motivados, en los que los acusados eran antiguos o actuales miembros del ejército, de las patrullas civiles, o comisionados militares. En algunos casos las amenazas se dirigen a influenciar decisiones del momento. En otros son represalias por decisiones tomadas anteriormente. Un informe de enero de 2000 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas anotó que a muchos jueces y fiscales se les niega un seguro de salud a causa de que sus trabajos son considerados demasiado peligrosos.¹⁵⁵ En su informe sobre derechos humanos en Guatemala de febrero de 2004, el Departamento de Estado de EEUU concluyó que,

*amenazas e intimidaciones de operadores de justicia fueron comunes en casos de violaciones a los derechos humanos, particularmente cuando los demandados eran miembros activos o retirados del ejército, comisionados militares o ex miembros de las PAC ... los demandantes, testigos, fiscales y juristas relacionados en casos de alto perfil contra miembros del ejército denunciaron amenazas, intimidación y vigilancia.*¹⁵⁶

Con frecuencia los testigos están demasiado asustados para testificar.

Lo normal es que haya interferencia política en los casos legales, particularmente los que tienen que ver con cargos de derechos humanos o corrupción en los que estén involucrados altos oficiales. Los casos clave se asignan habitualmente a jueces que parezcan parciales a favor del acusado, porque han sido supuestamente sobornados, o por temor a represalias por sus decisiones. Las evidencias desaparecen a menudo de manera inexplicable. Incluso en los casos en que se han hecho detenciones, los sospechosos frecuentemente salen libres. Muy pocos casos son llevados a juicio.

Un diplomático visiblemente molesto observó que, “Prácticamente todos los sectores relacionados con la aplicación de la ley, el poder judicial, el Ministerio Público y la policía han sido comprados, o infiltrados o intimidados”.¹⁵⁷

Después de su visita a Guatemala en 1999, Param Cumaraswamy, relator especial sobre la independencia de magistrados y abogados de la ONU, concluyó que la corrupción, el tráfico de influencias y todos los males asociados a éste siguen imperando, alimentado por los factores políticos que continúan influenciando el ejercicio, nombramiento y destitución de los jueces.¹⁵⁸ Vale la pena anotar que el Congreso y el presidente juegan un rol importante en los nombramientos tanto para la Corte de Constitucionalidad como para la Corte Suprema de Justicia. Cumaraswamy señaló sus preocupaciones sobre el continuo clima de impunidad y amenazas contra operadores de justicia durante su segunda visita a Guatemala en el 2001.

En marzo de 2003, después de una visita oficial a Guatemala, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos señaló que,

*En Guatemala, los ataques y amenazas a los operadores de justicia, la existencia de presiones e influencias indebidas sobre los jueces, la insuficiencia de recursos, la falta de investigaciones serias y oportunas por parte del Ministerio Público, en particular en casos de especial trascendencia... son factores que contribuyen, entre otros, a la impunidad generalizada que afecta seriamente el Estado de Derecho.*¹⁵⁹

(c) Fo. Prensa Libre, Guatemala



De izquierda a derecha, Gen. Edgar Augusto Godoy Gaitán, Col. Juan Valencia Osorio, Col. Juan Guillermo Oliva Carrera y la justicia en el caso Mack.

A finales de enero de 2004, el *New York Times* expresó su preocupación por las amenazas e impunidad en el sistema judicial comentando que,

*Los 36 años de conflicto interno en Guatemala finalizaron en 1996, sin embargo ex militares y paramilitares se han dedicado al narcotráfico, contrabando de inmigrantes, secuestro y robo. También han perpetrado ataques contra defensores de derechos humanos, periodistas y jueces quienes buscan someterlos a la justicia. El mundo a penas comienza a reconocer los vínculos entre conflictos armados y el crimen organizado... En Guatemala, la influencia, los recursos y las armas en manos de ex combatientes los hacen más poderosos que el sistema de justicia del Estado.*¹⁶⁰

Los casos de derechos humanos y de corrupción de alto perfil permanecen archivados en los tribunales. Los abogados defensores abusan del sistema valiéndose de numerosos acciones judiciales, por las cuales casi nunca son sancionados. Los jueces rara vez rechazan apelaciones superfluas o mociones claramente inválidas. En consecuencia, estas medidas se usan como tácticas para retardar, a menudo aplazándose un juicio durante meses e

incluso años. Los interesados en condenar a los responsables de abusos pasados o presentes tienen que volver una y otra vez al tribunal cuando la defensa ocupa todos los recursos y amparos posibles hasta llegar a la Corte de Constitucionalidad.

El caso de alto perfil contra tres oficiales de inteligencia de alto rango del ejército, el general Edgar Augusto Godoy Gaitán, el coronel Juan Valencia Osorio (jefe del *Archivo*) y el coronel Juan Guillermo Oliva Carrera (segundo en comando en el *Archivo*), como presuntos autores intelectuales del asesinato en 1990 de la conocida antropóloga Myrna Mack Chang ilustra claramente las serias deficiencias del sistema judicial guatemalteco. Después de repetidos retrasos, y a pesar de las contundentes evidencias, solamente uno de los tres resultó condenado, y esa condena fue posteriormente invalidada por la corte de apelación sobre bases técnicas.¹⁶¹ Por fin, en enero de 2004, la Corte Suprema de Justicia de Guatemala confirmó la sentencia de 30 años de prisión contra Valencia Osorio; sentencia que se logró finalmente después de más de una década.¹⁶² No obstante, Valencia logró fugarse poco después de que la Cámara Penal emitiera la orden de su captura. MINUGUA calificó la fuga como resultado de “la negligencia y a la ineficacia de las instituciones encargadas de aplicar justicia”.¹⁶³ La Fiscalía General está investigando la presunta participación de miembros de las fuerzas armadas en la fuga de Valencia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos llevó acabo una audiencia sobre el caso Mack en noviembre de 2002. En diciembre de 2003, la Corte Interamericana estableció la responsabilidad del Estado de Guatemala por la muerte y la denegación de justicia en el caso de Myrna Mack. La indemnización por daños y perjuicios morales y materiales ordenada por la Corte al Estado ha sido la más alta en la historia de la jurisprudencia de la Corte.¹⁶⁴

La continuación de la impunidad

El resultado de un sistema judicial ineficaz y corrupto es la continuación de la impunidad para los *poderes ocultos* y sus colaboradores. El Instituto de Estudios Políticos, Económicos

y Sociales (IPES) en Guatemala lo sintetiza de la siguiente manera:

En nuestra sociedad, agentes o ex agentes del Estado han tejido una red secreta, detrás del telón, dedicada a obstruir la justicia. Han creado prácticamente un gobierno alternativo que funciona clandestinamente y que tiene su propio modus operandi y su propia coherencia. En semejante contexto, ni se esclarecen los delitos ni se identifica a los responsables... las presiones, las amenazas, los ataques y la corrupción forman parte de los esfuerzos para minar y desmoralizar al poder judicial, quien, sabiendo que no puede contar con unas fuerzas de seguridad que garanticen el cumplimiento de la ley, se ve obligado a ceder ante este poder paralelo.¹⁶⁵

El relator especial de la ONU, Cumaraswamy, caracterizó la impunidad como el “cáncer de Guatemala” que si no se detiene y extirpa va a desestabilizar lenta pero efectivamente la sociedad. El funcionario previno sobre la presión militar sobre el sector judicial para proteger a su propia gente de ser juzgados por pasados abusos, y lamentó la falta de voluntad política para hacer frente a la impunidad y a otros asuntos judiciales serios. Dijo también que la consecuencia de esto es que el ciudadano medio tiene poca confianza en el sistema judicial, citando una encuesta de opinión de 1997 en la que resultó que al 88 por ciento de los guatemaltecos entrevistados el sistema judicial les parecía inadecuado.¹⁶⁶

Reorganización de los ex PAC para reconstruir una base electoral

Después de que el FRG asumiera el poder, se hicieron esfuerzos concertados para reorganizar a los antiguos miembros de las PAC. La Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) impulsó esta iniciativa, concentrándose en las áreas del país en donde el ejército movilizó de manera más agresiva a las PAC para apoyar sus campañas contrainsurgentes de “tierra arrasada”.

AVEMILGUA

Fundada a mediados de los noventa, la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) comprende más de 1.200 antiguos miembros de las fuerzas armadas guatemaltecas.¹⁶⁷ La misión de AVEMILGUA es ayudar a incrementar el “honor, prestigio y dignidad” del ejército, para analizar la estrategia nacional y para aumentar la conciencia de los valores y funciones del ejército en un estado democrático.¹⁶⁸ Tiene oficinas en la Ciudad de Guatemala y en varios departamentos.



(c) Prensa Libre, Guatemala

Hasta hace poco, el presidente de AVEMILGUA fue el general retirado Víctor Manuel Argueta Villalta, quien fue jefe del EMP (abril 1982 - agosto 1983) durante la presidencia de Ríos Montt y tiene relaciones familiares con la esposa de Ríos Montt. Argueta Villalta fue asesor del presidente y vicepresidente del Congreso de Guatemala en el período 2002-2003, cargos que en ese entonces detentaban Ríos Montt y su hija Zury respectivamente.

El general Edgar Augusto Godoy Gaitán, ex director de inteligencia del ejército (1986-1987) y jefe del EMP (1988-1991), era el secretario de AVEMILGUA¹⁶⁹ al comienzo de su fundación.

En 2002, AVEMILGUA ayudó a organizar protestas masivas de los ex PAC para exigir el pago de 20 mil quetzales a cada ex patrullero, por los “servicios rendidos al Estado durante el conflicto armado interno”.¹⁷⁰ En junio de 2002, miles de ex patrulleros se tomaron buena parte del departamento norteno de Petén, cerraron el aeropuerto petenero y las operaciones de petróleo crudo, y bloquearon el acceso al famoso sitio arqueológico maya en Tikal, reteniendo a 62 turistas como rehenes. La organización de las protestas estuvo a cargo de Rosenda Pérez Valles, presidenta de la Asociación de Antiguos Miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil en el Petén. Su apoyo a las iniciativas del FRG para reorganizar a los ex PAC no pasó desapercibido. El 2 de noviembre de 2003, Pérez Valles resultó electa como diputada al Congreso de Guatemala por el FRG.

El 10 de julio de 2002, el presidente Portillo declaró públicamente que los antiguos miembros de las PAC “fueron héroes que defendieron el país” cuyas demandas merecían atención.¹⁷¹ Dos meses más tarde Portillo prometió pagar los 20 mil quetzales a cada uno de los ex patrulleros.¹⁷² Aproximadamente 612 mil ex patrulleros se registraron formalmente con la Secretaría para la Paz del gobierno para recibir la compensación.

Los ex patrulleros han realizado numerosas manifestaciones en todo el país debido a los retardos en la entrega de los pagos prometidos. En mayo de 2003, algunos miembros de los ex PAC incendiaron un edificio municipal y un mercado en el departamento de Suchitepéquez y, a fines de octubre de 2003, los ex patrulleros bloquearon las vías y tomaron como rehenes a cuatro periodistas de *Prensa Libre* en el departamento de Huehuetenango. El 1 de mayo de 2004, alrededor de dos mil 500 miembros de las ex PAC manifestaron en Nuevo Progreso, San Marcos para exigir el pago completo que les había prometido el gobierno eferregista.¹⁷³ Cinco días después, miles de ex patrulleros llegaron a manifestar a la capital demandando que si no se les pagaba “retomarían las medidas de hecho”.¹⁷⁴ Para julio, miembros de las ex PAC se concentraron en las principales rutas nacionales de San Marcos, Retalhuleu, Sololá y Huehuetenango como medida para presionar al gobierno.¹⁷⁵

La reorganización de los ex PAC y la decisión de Portillo de compensarlos causó alarma en la comunidad internacional. MINUGUA hizo una declaración expresando su preocupación de que el gobierno hubiera escogido compensar a “un grupo asociado con graves violaciones a los derechos humanos” en un momento en que el programa nacional de resarcimiento no avanzaba para nada.¹⁷⁶ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó,

*su profunda preocupación por la reorganización de grupos de ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y la existencia de estructuras clandestinas vinculadas con el Estado o vinculadas a intereses económicos o de otro orden, que actúan con la participación o tolerancia de agentes estatales.*¹⁷⁷

Las elecciones presidenciales y legislativas el 9 de noviembre de 2003 fueron cruciales para calibrar la habilidad del FRG para mantener o consolidar aún más su poder político. Muchos guatemaltecos percibieron la compensación a los ex PAC como una



(c) Prensa Libre, Guatemala

Ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PACs) demandan compensación por los "servicios rendidos" al Estado durante el conflicto armado interno.

escandalosa tentativa de comprar votos para el FRG con el fin de consolidar la base electoral del partido y garantizar la elección del general Ríos Montt como presidente. Un editorial calificó la compensación a los ex PAC como "un mero proyecto electoral del FRG", amonestando al gobierno de Portillo por haber asumido una deuda pública de 700 millones de dólares con el fin de "obtener un bolsón de fondos a utilizar previo a las elecciones".¹⁷⁸

Si el pago a los ex PAC era en efecto una estrategia electoral del FRG, ésta fracasó miserablemente. Hubo una alta participación en las elecciones y el FRG quedó excluido del ejecutivo. Ríos Montt quedó de tercero con cerca del 20 por ciento de los votos. Cuando dejó su cargo como presidente del Congreso de Guatemala en enero de 2004, Ríos Montt perdió su inmunidad legislativa. Ahora los casos judiciales pendientes en su contra por su papel en el genocidio de comienzos de los ochenta podrán proceder.¹⁷⁹

El FRG no es el único partido político que ha sido receptivo a las demandas de los ex PAC. A pesar de las diversas críticas sobre la compensación a los ex PAC, el Presidente Óscar Berger ha reiterado en múltiples ocasiones su compromiso por cumplir con la entrega de los pagos prometidos. En un mitín con miembros de las ex PAC durante su campaña electoral, Berger manifestó, "No soy populista. No vengo a comprar sus votos. Vamos a pagarles, no sólo porque es un compromiso que firmó Portillo, sino porque tenemos conciencia y somos justos con los más pobres y los que más han sufrido".¹⁸⁰

No obstante, en diciembre de 2003, la Corte de Constitucionalidad (CC) suspendió de forma provisional el pago a los ex PAC argumentando que el Presidente no puede disponer de los fondos del presupuesto de la nación por medio de un acuerdo gubernativo debido a que dicha función le corresponde a la rama legislativa.¹⁸¹ Seis meses después, la CC confirmó su dictamen al declarar inconstitucional la compensación a los ex PAC. El Presidente Berger respondió indicando que buscaría otro mecanismo para cumplir con su promesa de campaña.¹⁸²

Por su parte, el líder del Partido Patriota Otto Pérez Molina se ha convertido en un enlace principal con los ex miembros de las PAC, quienes considera “sirvieron al Estado y es justo que se les reconozcan sus servicios con dinero”.¹⁸³ Luego de la resolución de la CC, el Partido Patriota presentó una iniciativa de ley ante el Congreso encaminada a legalizar la compensación a los ex PAC. El 19 de agosto de 2004, el Congreso aprobó la ley de urgencia nacional. Según la ley, cada miembro de las ex PAC deberá recibir tres pagos por un total de 5.241 quetzales en lo que resta del 2004 y los próximos dos años.¹⁸⁴ Para cumplir con lo establecido por la ley, el gobierno deberá proveer al menos 2,4 millones de quetzales, por ello, el presidente actualmente está analizando vetar la ley.¹⁸⁵

Aliados/incursiones dentro de otros partidos políticos

Aunque la derrota del FRG en las elecciones de noviembre de 2003 es un golpe incuestionable para los *poderes ocultos*, hay indicaciones de que estos han seguido una estrategia calculada que les ha permitido hacer incursiones en otros partidos políticos y en el actual gobierno. Las organizaciones de la sociedad civil guatemalteca han advertido sobre el hecho de que los *poderes ocultos* han desarrollado relaciones con la mayoría – y quizás todos – de los partidos políticos, con el fin de proteger, fortalecer y consolidar su poder. Previo a las elecciones la defensora de los derechos humanos, Helen Mack, observó que:

[...] no se trata de que el FRG y Ríos Montt encarnen los intereses de los poderes ocultos y emergentes. Plantear



(c) Michel Huneault

Guatemaltecos esperando a votar en las elecciones generales el 9 de noviembre de 2003, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

*este tipo de “monopolios” sería plantear un análisis pobre, reducido y sesgado... En especial, los poderes ocultos han logrado colocar gente de su confianza en algunas candidaturas, o como dirigentes partidarios, asesores de campaña...*¹⁸⁶

La posibilidad de que los *poderes ocultos* hayan efectuado contribuciones financieras a varias campañas políticas ha suscitado igualmente inquietud. Bajo la ley guatemalteca este tipo de contribuciones no necesita ser divulgado, pudiendo incluso permanecer anónimo. Lo que hace muy difícil una investigación al respecto. A principios del 2004, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) se vieron implicados en la triangulación de 3,6 millones de quetzales de la Contraloría General de Cuentas de la Nación a través de la organización no gubernamental Asociación Amigos en Acción presuntamente para el financiamiento de sus respectivas campañas electorales.¹⁸⁷ Según informes, la UNE también recibió 1,5 millones de quetzales del ex jefe de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Marco Tulio Abadío, para financiar la campaña.¹⁸⁸

Muchos perciben la amplia participación en los partidos políticos de militares retirados que han estado presuntamente involucrados en el pasado en violaciones a los derechos humanos, como una tentativa de asegurar una parte del poder en cualquier gobierno con el fin de garantizar el mantenimiento de la impunidad para los *poderes ocultos* y sus redes clandestinas. Entre los militares retirados con participación partidaria y recientemente elegidos están, el general Otto Pérez Molina, implicado en varias violaciones a los derechos humanos, ex Comisionado Presidencial para la Seguridad y la Defensa Nacional, y diputado en el Congreso guatemalteco por el Partido Patriota; el general Sergio Camargo Muralles, egresado de la Escuela de las Américas, segundo jefe del Estado Mayor Presidencial de 1989 a 1991, testigo para la defensa en el caso de Myrna Mack y actualmente diputado para el partido Movimiento de Solidaridad Nacional, y el diputado para el partido Movimiento Reformador, Hugo Haroldo Hun Ponce, egresado de la Escuela de las Américas y oficial de la Dirección de Inteligencia (D-2) a principios de los 90.¹⁸⁹

Los *poderes ocultos* se las han ingeniado para incrustarse a sí mismos dentro de las estructuras estatales existentes y operar en las sombras para proteger sus intereses. El muro de impunidad que estos grupos han construido les ha servido para garantizar la continuación de sus actividades ilegales. El presidente Berger y el gobierno de Guatemala deben plantearse como un asunto de alta prioridad la investigación y condena de estos grupos.

Perspectivas guatemaltecas sobre los *poderes ocultos*

En los últimos cuatro años el problema de los *poderes ocultos* y de sus grupos clandestinos ha saltado a primera plana en la sociedad guatemalteca. A través de su presidencia Alfonso Portillo hizo referencia al fenómeno de los *poderes ocultos* y de los grupos clandestinos en Guatemala. El 1 de marzo de 2000, solamente un mes y medio después de haberse posesionado, el presidente participó en un seminario regional sobre “La formulación de las políticas de defensa en sociedades democráticas”. En compañía de su ministro de la Defensa y de la embajadora estadounidense, Prudence Bushnell, Portillo se dirigió a una audiencia mixta de civiles y militares diciendo que durante su corta estadía en la presidencia se había dado cuenta de que el poder del estado no descansaba en la presidencia sino que lo sostenían *poderes ocultos* por fuera de la ley.¹⁹⁰

En noviembre de 2001, casi al final del segundo año de su periodo, Portillo declaró que los grupos clandestinos estaban “incrustados en las instituciones del Estado”.¹⁹¹

A pesar de esta retórica, la administración de Portillo fue negligente en investigar o en tomar medidas para frenar las actividades ilegales de los *poderes ocultos* y de sus grupos clandestinos, a pesar de que la situación de derechos humanos del país se deterioraba notoriamente. Los principales grupos de la sociedad civil guatemalteca hicieron sonar la alarma y criticaron de manera consistente la falta de acción del gobierno. En agosto de 2000, la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) de la Iglesia Católica emitió una declaración pública argumentando que el país enfrentaba una realidad muy grave en términos de la deficiente aplicación de la justicia. La CEG citaba la falta de voluntad política y la ineficacia del actual sistema judicial como las causas, y anotaba que, “poderes paralelos, por otra parte, tratan de obstruir las investigaciones, causando angustia y miedo entre la gente y manteniendo el clima de impunidad”.¹⁹²

(c) Prensa Libre, Guatemala



Rigoberta Menchú Tum, premio Nobel de la Paz 1992.

En marzo de 2001, la Fundación Rigoberta Menchú establecida por la premio Nobel de la Paz guatemalteca, publicó un comunicado de prensa pidiendo que:

[...] el Estado se tomen las medidas pertinentes para revertir el deterioro al que nos enfrentamos en materia de derechos humanos emprendiendo un ataque claro y

*frontal contra grupos clandestinos que operan con total impunidad bajo la sombra protectora de instituciones y funcionarios del Estado; que se inicien las investigaciones pertinentes y se llegue hasta las últimas consecuencias, se procese y condene a los responsables.*¹⁹³

Los niveles de temor y exasperación aumentaron al año siguiente debido al empeoramiento de la situación de derechos humanos y a que muchos de sus colegas fueron amenazados y víctimas de ataques. De ahí que los líderes de derechos humanos decidieran que era necesario organizarse y tomar medidas drásticas para sacar el tema a la luz pública.

La seguridad no se negocia

El 22 de marzo de 2002, dieciocho organizaciones guatemaltecas de derechos humanos redactaron, firmaron y presentaron conjuntamente un documento titulado, “La seguridad no se negocia” ante el entonces vicepresidente Juan Francisco Reyes López (quien estaba reemplazando al presidente Portillo que estaba fuera del país). En el documento las organizaciones denunciaban una variedad de violaciones graves “desde llamadas telefónicas, seguimientos, vigilancia e interceptaciones telefónicas, comunicaciones por fax y por email, hasta casas y oficinas requisadas, secuestros, asaltos y homicidios”.¹⁹⁴ El documento declara textualmente que,

*Los cuerpos de seguridad ilegales y los aparatos clandestinos no pueden funcionar sin la aquiescencia del estado por lo que no podemos aceptar como respuesta del estado el argumento de ignorar su existencia o de reconocer que están fuera de su control.*¹⁹⁵

Las organizaciones pidieron que el Gabinete de Seguridad, compuesto en ese entonces por los ministros clave del gobierno,¹⁹⁶ les informará sobre los siguientes asuntos para mediados de abril de 2002:

- ▶ los resultados de la investigación que se realiza, tendiente a la identificación y procesamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad ilegales y los aparatos de seguridad del Estado que están actuando fuera de la ley;
- ▶ los resultados de las investigaciones realizadas en torno a los diversos hechos de violencia denunciados, tendiente a la identificación de los autores intelectuales y materiales; y
- ▶ los mecanismos de seguridad e investigación que se implementen para la seguridad de los defensores y organizaciones de derechos humanos y sociales.¹⁹⁷

Por invitación de Reyes López, el 16 de abril se reunieron los representantes de las organizaciones con el gabinete de seguridad. Como no hubo respuesta efectiva a sus demandas, éstos reiteraron las inquietudes presentadas en el documento “La seguridad no se negocia”. La fecha límite para obtener una respuesta se extendió al 15 de mayo, y se pospuso una vez más hasta el 27 de mayo por solicitud del Gabinete de Seguridad.

En un segundo encuentro, el 28 de mayo de 2002, el gabinete de seguridad les presentó dos informes a los líderes de derechos humanos. En el primero, el ministro de Gobernación y el fiscal general detallaron los progresos hechos en la investigación de nueve casos, ninguno de los cuales había reportado resultados positivos. La mayoría de los casos fueron atribuidos a la delincuencia común.

(c) Prensa Libre, Guatemala



Helen Mack, defensora de los derechos humanos

El segundo informe, preparado por la Secretaría de Análisis Estratégico del presidente (SAE), confirma la existencia de grupos clandestinos en el país, pero no proporciona ninguna información nueva ni identifica a los *poderes ocultos* tras ellos. Y concluye que, “es preciso una acción decidida del sistema de seguridad y justicia para identificar, dismantelar y

sancionar a los responsables de las acciones ilegales denunciadas”.¹⁹⁸ En un memorándum confidencial urgente que acompañaba el informe se concluía que informes de MINUGUA demuestran que el fenómeno ha estado presente durante la transición política y en el período de posguerra, manteniendo ciertos rasgos, los cuales se acentuaron, en el caso en que las víctimas son miembros de organizaciones sociales, en el último período.¹⁹⁹

Aparentemente no hubo consenso entre los altos oficiales de la administración de Portillo acerca de las conclusiones del informe. En una entrevista de prensa, el director de la SAE Edgar Gutiérrez admitió que algunas entidades estatales se habían negado a cooperar en la preparación del informe, y confesó que la investigación se fundamentó básicamente en información de MINUGUA. Poco después, el ex ministro de la Defensa y entonces ministro de Gobernación, Eduardo Arévalo Lacs, comentó que, “Los informes de MINUGUA no prueban nada. Es solamente una opinión. De otro modo servirían como evidencia en un juicio. No se pueden descartar pero tampoco se pueden verificar”.²⁰⁰

A finales de mayo de 2002, el entonces fiscal general, Carlos de León Argueta, el principal responsable del gobierno para investigar y procesar las amenazas y ataques contra los defensores de derechos humanos, adoptó otra medida. El fiscal nombró a la abogada penalista, Tatiana Morales, como “fiscal especial para las amenazas contra los activistas humanitarios” para encargarse de estos casos. Los defensores de derechos humanos guatemaltecos vieron

esto como un gesto simbólico, y expresaron la opinión de que sin un mayor presupuesto, más personal investigador y la cooperación de otras instituciones gubernamentales, Morales sola no podría hacer mucho. Los defensores continuaron expresando su escepticismo acerca de la voluntad del gobierno para investigar exhaustivamente los casos.

Una comisión presidencial

Mientras tanto, el 24 de mayo de 2002, el ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo Número 1170-2002, que creaba la Comisión Presidencial para la Investigación de las Amenazas e Intimidaciones denunciadas por Miembros de Organismos y Organizaciones de Derechos Humanos. Según el Acuerdo, la Comisión buscaba “promover las acciones legales que correspondan para frenar el proceder de quienes, aparándose en el anonimato pretenden sembrar pánico entre la sociedad civil organizada”.²⁰¹ La Comisión, coordinada por Reyes López, la conformaban Arévalo Lacs, Gutiérrez y de León Argueta.

A pesar de su nombramiento en la comisión presidencial, dos días más tarde Reyes López trató de restar importancia a la gravedad de la situación de derechos humanos en el país, explicando que,

*Guatemala, al igual que cualquier país del mundo, tiene detalles que hay que mejorar, aunque el gabinete de seguridad se activa cada día más, no porque exista intensificación de problemas, sino porque todos los problemas que existan hay que verlos... no hay crisis en el respeto a los derechos humanos en Guatemala.*²⁰²

Una vez más los funcionarios del gobierno transmitían un mensaje confuso. La posición de Reyes López fue agudamente refutada por el recién electo procurador de derechos humanos, Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado, quien dijo que, “existen pruebas de que no es una invención sino una realidad y así lo ha reconocido, incluso, el Ejecutivo en sus declaraciones recientes. Se debe ir mas allá, reconocer el problema pero buscar cómo combatirlo”.²⁰³

“¿GUATEMALTECOS DE VERDAD?”

El 7 de junio de 2002, poco después de la visita de Hina Jilani, representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para los defensores de los derechos humanos, salió publicado un comunicado de un grupo autodenominado “Guatemaltecos de Verdad”, que fue enviado por fax a once periodistas y defensores de derechos humanos, amenazándolos de muerte por “enemigos de la patria”.

El comunicado proclamaba que las “seudoorganizaciones de derechos humanos y sus simpatizantes se han dedicado a desprestigiar la imagen de la patria y el triunfo de la democracia sobre el comunismo ganado con sangre por nuestros heroicos soldados”. La carta denunciaba a los receptores de la misma por haberse reunido con Hina Jilani “a quien le besaron los pies y se pusieron de alfombra”.

Y continuaba diciendo que, “estos malditos personajes son una lacra para la sociedad. Son parásitos de los derechos humanos, que deben ser exterminados, como se erradica un cáncer”, concluyendo amenazante que:

Los pájaros deberán pagarlo con su sangre. Los primeros en sentir el sabor del acero de nuestras balas serán: Clara Arenas, Miguel Angel Albizurez, Miguel Angel Sandoval, Nery Rodenas, Frank LaRue, Mario Polanco, Abner Guoz, Marielos Monzón, Ronaldo Robles, Rosa María Bolaños, la china maldita, Helen Mack... La lista sigue. Las advertencias están de más, ahora actuaremos de verdad para que estos traidores a la patria chillen por algo haber si es cierto que tanto pedo para cagar aguado... Activista visto... Activista muerto!!!²⁰⁴

Trentiuno organizaciones de la sociedad civil criticaron la comisión de Portillo, expresando su convencimiento de que son las instituciones existentes del estado las que deben hacer frente a la crisis de derechos humanos y no mecanismos ad-hoc como la comisión. Las organizaciones explicaron además, que no se cerraban al diálogo con el gobierno, pero que simplemente sentían que cualquier diálogo tenía que estar condicionado a la identificación, captura y procesamiento de los miembros de los grupos clandestinos que se presume son los responsables de la represión.²⁰⁵ Portillo respondió diciendo que, “Vamos a ver caso por caso, pero si no nos ayudan y no nos dan información, va a ser muy difícil”.²⁰⁶

La diputada de la oposición en el Congreso, Nineth Montenegro, de la Alianza Nueva Nación (ANN) señaló que Portillo a menudo convoca comisiones ad-hoc para dar la apariencia de que está preocupado por asuntos sociales urgentes, pero que finalmente no se toma ninguna medida. Helen Mack estuvo de acuerdo al decir que, “una comisión es una manera para que digan que están haciendo algo, cuando en la realidad se sabe que nada se va a lograr”.²⁰⁷

Corto tiempo después, el 7 de junio de 2002, luego de que once prominentes líderes de derechos humanos y periodistas recibieran por fax una carta con amenazas de muerte el portavoz del gobierno, Byron Barrera volvió a quitarle importancia a la gravedad de la situación, diciendo que,

*Por supuesto que estamos preocupados, pero se han exagerado las amenazas... Nosotros tenemos muchos problemas, como pobreza y desempleo que son más graves. Pero que alguien pueda pensar que hay grupos clandestinos armados en Guatemala, eso es absurdo.*²⁰⁸

La comunidad de derechos humanos reaccionó indignada y aterrorizada. “Creemos que el gobierno sabe perfectamente bien quiénes son esos grupos clandestinos” dijo Frank LaRue, el entonces director del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). “Pero el gobierno no tiene interés en tomar medidas para detenerlos”.²⁰⁹

Rechazando lo que ellos consideran como aperturas huecas del gobierno y el presidente, los grupos de derechos humanos solicitaron medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en reconocimiento a su vulnerabilidad.²¹⁰ El 13 de junio de 2002, la CIDH expresó su preocupación por las amenazas a los defensores guatemaltecos de los derechos humanos, haciendo hincapié en la obligación del estado de “proteger la vida e integridad física de los defensores de derechos humanos y garantizarles el completo ejercicio de sus actividades en favor de los derechos humanos”.²¹¹

A comienzos de diciembre de 2002, se reunió en Guatemala el primer Congreso Nacional de Derechos Humanos. Los 165 delegados que participaron en el congreso señalaron con preocupación que habían ocurrido numerosos ataques contra organizaciones y defensores de derechos humanos, y lamentaron que hasta la fecha los miembros de los grupos clandestinos no habían “sido investigados exhaustivamente, procesados y encarcelados”. El Congreso resolvió “hacer un llamado a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos (OEA) para establecer, junto con el gobierno guatemalteco, una comisión para investigar a los grupos clandestinos armados y darle seguimiento al proceso de paz”.²¹²

Como se mencionó antes, las amenazas y ataques contra los defensores de los derechos humanos continuaron durante 2003 y en el primer trimestre de 2004.

Las creciente preocupación por la existencia de grupos clandestinos y los continuos ataques contra líderes de la sociedad civil conllevaron a la solicitud por parte del Procurador de Derechos Humanos y organizaciones de derechos humanos para la creación de una comisión internacional en Guatemala para investigar a estos grupos (Véase página 85 para mayor información). Tanto la administración de Portillo como la actual administración de Óscar Berger han reconocido la existencia de los grupos clandestinos y a las estructuras detrás de ellos. No obstante, hasta la fecha, los esfuerzos por investigar y eliminar a los cuerpos clandestinos han sido insuficientes. A menos que el gobierno de Guatemala y el presidente Berger demuestren una clara voluntad política, la situación de los derechos humanos seguirá deteriorando y la fe de los ciudadanos guatemaltecos en su gobierno y en el estado de derecho va a continuar degrandándose.

Preocupación internacional respecto a los *poderes ocultos*

La comunidad internacional se ha unido al coro de desaprobaciones por los insistentes ataques contra los defensores de los derechos humanos y otros líderes de la sociedad civil, y por la impunidad con la que los responsables operan en Guatemala. Los donantes internacionales no se fían de la corrupción endémica y de la incapacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones dentro del proceso de paz. Los proponentes del mercado libre en la región están preocupados por la alta tasa de criminalidad, el lavado de dinero y las actividades del crimen organizado. Existe un consenso rotundo y en aumento de que hay que investigar y dismantelar a los grupos clandestinos y a las estructuras detrás de estos en Guatemala. Esta sección del informe ofrece una estimación de las acciones emprendidas por varios actores clave de la comunidad internacional.

Naciones Unidas (ONU)

En 1994 las Naciones Unidas establecieron la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) para verificar los esfuerzos tendientes a poner fin a la discriminación, combatir la impunidad, fortalecer las instituciones responsables de la seguridad (el ejército, la Policía Nacional Civil, y la Procuraduría de Derechos Humanos), dismantelar los grupos irregulares o clandestinos, y proteger a los defensores de los derechos humanos. MINUGUA presenta un informe anual indicando los progresos en cada una de estas áreas. El informe ha documentado de manera consistente la continuación de los grupos ilegales armados y de los aparatos clandestinos de seguridad en Guatemala.

Luego de un notorio incremento en el número de ataques a comienzos de 2002, las Naciones Unidas enviaron en visita oficial a Guatemala a la Representante Especial del Secretario General para los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani, quien viajó por invitación del

(c) Prensa Libre, Guatemala



Hina Jilani, Representante Especial del Secretario General para los defensores de los derechos humanos.

gobierno guatemalteco. La visita duró seis días y tenía el propósito de evaluar la situación de los defensores de derechos humanos, y examinar específicamente el marco legal así como supuestos incidentes relacionados con la defensa de los derechos humanos en el país.

En una declaración del 1 de junio de 2002, al final de la

visita, Jilani,

*instó al gobierno a poner fin a la impunidad por violaciones pasadas y presentes y a realizar una investigación exhaustiva e independiente de las acusaciones de violaciones contra los defensores de los derechos humanos y de la presunta existencia de grupos clandestinos.*²¹³

En una entrevista de prensa declaró que, “Aunque no tengo evidencia directa de sus vínculos con el ejército o la policía, he escuchado testimonios confiables y creíbles de que existen”.²¹⁴ Y subrayó también la necesidad de desarrollar estrategias para identificar a los grupos clandestinos.

El presidente Portillo cuestionó públicamente las afirmaciones de Jilani sobre la existencia de grupos paramilitares con vínculos con el ejército y con la Policía Nacional Civil (PNC), diciendo que en Guatemala nadie era capaz de saber la “absoluta verdad” y que cualquiera que dijera lo contrario era un “mentiroso”. Portillo caracterizó la interpretación de Jilani como “muy subjetiva” y sugirió que ella necesitaba escuchar “todas las versiones” de la historia.²¹⁵

Unos seis meses más tarde, cuando la situación de derechos humanos en el país se había deteriorado aún más, Jilani hizo otra declaración pública en la que se lee:

*La participación de grupos y estructuras clandestinas en ataques contra los defensores y las acusaciones de sus vínculos a las fuerzas de seguridad del estado es un asunto de gran preocupación al que el gobierno debe hacer frente con urgencia.*²¹⁶

Jilani dijo que había tomado nota de propuestas recientes para establecer una comisión investigadora internacional en Guatemala para investigar esas acusaciones.

Durante la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en agosto de 2003, el Secretario General Kofi Annan, informó a la Asamblea que en Guatemala, “la seguridad pública deterioró, la impunidad persiste, y el clima de intimidaciones contra defensores de derechos humanos, activistas sociales y periodistas ... continúa.” Según el Secretario General, los casos de intimidaciones, amenazas y violencia contra defensores de derechos humanos “resaltaron el problema de los grupos clandestinos, presuntamente responsables de un gran número de los ataques”.²¹⁷

La Organización de Estados Americanos (OEA)

Del 23 al 26 de julio de 2002, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo también una visita oficial a Guatemala para evaluar la situación de los defensores de derechos humanos. La CIDH expresó,

su profunda preocupación por la reorganización de grupos de ex miembros de las Patrullas de Auto-defensa Civil (PAC) y la existencia de estructuras clandestinas vinculadas con el Estado o vinculadas a intereses económicos o de otro orden, que actúan con la participación o tolerancia de agentes estatales.

Y añadió después que,

Es indispensable que el monopolio de la fuerza sea mantenido exclusivamente por quienes tienen mandato constitucional, y que las autoridades

*responsables apliquen la debida diligencia para investigar, enjuiciar y sancionar a los integrantes de los llamados ‘grupos clandestinos’.*²¹⁸

Otra delegación de la CIDH visitó Guatemala en marzo de 2003, para examinar la situación de los defensores de derechos humanos y de los y las trabajadores del sector judicial, la “limpieza social” y las ejecuciones extrajudiciales de adolescentes quienes pertenecen a maras, y el asunto de la compensación de los antiguos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

Al concluir su visita, los integrantes de la delegación señalaron que, “La CIDH no puede ocultar su seria preocupación sobre la falta de avances en asuntos cruciales para la preservación y el fortalecimiento del Estado de Derecho”.²¹⁹ En comparación con la delegación anterior en julio de 2002, esta vez la CIDH encontró un incremento importante de los ataques y amenazas que revelaba un modelo de intimidación sistemática contra los defensores de los derechos humanos.

En un informe preliminar sobre la delegación, la CIDH concluye que,

*la impunidad, la corrupción, el crimen organizado y la exclusión social de diversos sectores, representan un serio peligro de retroceso en la vigencia efectiva del Estado de Derecho y restringen el pleno goce de los derechos humanos que la Convención Americana reconoce a toda persona.*²²⁰

La CIDH declaró que había recibido información confiable, de manera continua, sobre la existencia de grupos clandestinos y de aparatos ilegales de seguridad. En su informe la CIDH anota que,

*Estos grupos [clandestinos] han sido asociados con narcotráfico, secuestros, contrabando, robos en gran escala y en particular con ataques y amenazas a los defensores de derechos humanos, operadores de justicia, testigos, periodistas, sindicalistas y otros sectores sociales.*²²¹

En su informe final, “Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala”, presentado en marzo de 2004, la CIDH declara que,

*El Estado de Derecho y la democracia en Guatemala no podrán consolidarse mientras continúe existiendo un Poder Judicial ineficiente que no investiga debidamente las gravísimas violaciones a los derechos humanos del pasado, así como las violaciones del presente, y permita que la impunidad siga imperando. El sistema de administración de justicia guatemalteco debe ... impedir que los cuerpos ilegales actúen impunemente al margen de la ley, e impedir que los defensores de derechos humanos, operadores de justicia, periodistas, sindicalistas y otros líderes sociales sean objeto de asesinatos, amenazas e intimidaciones.*²²²

La CIDH ha expresado su completo apoyo a la propuesta de establecer una comisión internacional para investigar a los grupos clandestinos.

La Unión Europea (UE)

El 11 de abril de 2002, por voto unánime el Parlamento Europeo aprobó una resolución relacionada con la situación de derechos humanos en Guatemala. Por medio de esta resolución el Parlamento manifestó su preocupación

por la escalada de intimidación contra todos los implicados en los esfuerzos para hacer frente a la impunidad, los supervivientes, los testigos, las ONG, los periodistas, los políticos, los religiosos, los líderes de trabajadores rurales y, en particular, las repetidas amenazas contra los médicos forenses implicados en esfuerzos por exhumar fosas comunes, con el fin de recoger pruebas para posibles enjuiciamientos.

La resolución solicita

al Gobierno de Guatemala que asuma su responsabilidad en el control y la sanción de los grupos clandestinos, la seguridad de sus ciudadanos y la investigación de los múltiples casos de violaciones de

*derechos humanos, en parte pendientes desde hace diez años y que dé cumplimiento al desmantelamiento de aquellos órganos de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos de Paz.*²²³

El 10 de diciembre de 2002, el Consejo para América Latina (COLAT) y sus delegados de quince estados miembros de la UE aprobó una resolución que le daba al gobierno guatemalteco sesenta días para tomar medidas concretas para implementar los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz, y para combatir a los “grupos paralelos”, el narcotráfico, contrabando y corrupción. Philippe Combescot, el entonces jefe de la misión de la UE en Guatemala, dijo que se estaba discutiendo la suspensión de la ayuda bilateral al ejecutivo.²²⁴

En abril de 2003, el Parlamento Europeo aprobó otra resolución respecto a la situación de Guatemala. Por medio de esta resolución, el Parlamento reconoció que con base en información suministrada por las organizaciones de derechos humanos

se ha producido un incremento de las violaciones de los derechos humanos y que el sistema de administración de justicia afronta un creciente deterioro, ya que el actual Gobierno no le ha proporcionado los recursos necesarios.

El Parlamento expresó su preocupación por las víctimas de la creciente violencia e hizo un llamado al gobierno guatemalteco “que elimine la impunidad, mejore la seguridad civil y garantice los derechos humanos”.²²⁵

El gobierno estadounidense

Altos funcionarios del gobierno estadounidense declararon repetidamente que existían sospechas de que el gobierno de Alfonso Portillo tenía vínculos con el narcotráfico, así como sospechas de corrupción y de abusos a los derechos humanos. El gobierno estadounidense ha comenzado a tomar medidas para enfrentar el ambiente de impunidad que prevalece en Guatemala.

En mayo de 2002, el Departamento de Estado comenzó a revocarles las visas a varios guatemaltecos influyentes por su participación en el crimen organizado, lavado de dinero y corrupción. Entre las personas a las que se les negó la entrada en EEUU está el general Francisco Ortega Menaldo; el banquero Alvarado MacDonald y sus hijos; César Medina Farfán quien presuntamente estuvo implicado en malversaciones en el ministerio de Gobernación y tomó prestado el avión presidencial para realizar negocios turbios en Panamá; José Armando Llor, por su administración corrupta del Crédito Hipotecario Nacional (CHN)²²⁶; el ex ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Pública (MICIVI) Luis Armando Rabbé, por su presunta implicación en un escándalo de corrupción relacionado con 20 millones de dólares; el ex ministro de Finanzas Manuel Maza Castellanos, por la contratación anómala que realizó al MICIVI; y Adolfo Lacs Palomo, por su apropiación ilegal de acciones en el Banco de los Trabajadores (BANTRAB). Varios meses después fueron añadidos en la lista, el general Manuel Antonio Callejas y Callejas y el coronel Napoléon Rojas Méndez por sus implicaciones en narcotráfico y en el crimen organizado. A mediados del 2003, el gobierno de Estados Unidos revocó las visas a seis personas sindicadas en la estafa millonaria al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) incluyendo al ex presidente del Seguro Social Carlos Wohlers y Jorge Mario Nufio, ex asesor del FRG y del general Ríos Montt. Para marzo de 2004, la lista había crecido aún más. Entre los nuevos ingresados a ésta se encuentran, el ex recaudador de impuestos Marco Tulio Abadio, ex contralor general de cuentas Óscar Dubón Palma, el ex secretario privado de la Presidencia Julio Girón, el ex vicepresidente Francisco Reyes López y su hijo Juan Francisco Reyes Wild, y el ex mandatario Alfonso Portillo.

Francisco Alvarado MacDonald

(c) Prensa Libre, Guatemala



En marzo de 2001, el gobierno guatemalteco depositó un total de 1,5 millones de quetzales en dos bancos, el Banco Promotor y el Banco Metropolitano, de los que se sabía que tenían serios problemas financieros. A pesar de la inyección de dinero, ambos bancos se fueron en bancarrota, y la hacienda pública nacional, así como muchos de los que tenían allí sus cuentas, perdieron enormes cantidades de dinero. Francisco Alvarado MacDonald, un amigo personal del presidente Portillo, era propietario de estos 'bancos gemelos' como pasaron a ser

conocidos. Alvarado MacDonald era principal financista de la campaña electoral de Portillo, fiador de su lujosa residencia y le había dado "prestado" un Mercedes Benz blindado. *Siglo Veintiuno* descubrió que diez camionetas Grand Cherokee Laredo 2000 fueron compradas por el Estado Mayor Presidencial (EMP), sin licitación, a la Importadora Comercial Industrial, S.A. (INCISA) cuyo vicepresidente es Alvarado MacDonald.

En julio de 2001, el juez Marco Antonio Posadas Pichillá confirmó un amparo provisional que bloqueaba la adquisición de los bancos por las autoridades gubernamentales. De acuerdo a artículos de prensa, la decisión de Posadas Pichillá sobrepasó los límites de su autoridad judicial con el fin de proteger los intereses de Alvarado MacDonald. Se entabló entonces una demanda contra el juez por cargos de corrupción.²²⁷

Además, Alvarado MacDonald entabló una demanda civil contra los miembros de la Junta Monetaria, entidad gubernamental responsable de autorizar las intervenciones del estado en los bancos. La demanda buscaba compensaciones de los miembros de la Junta Monetaria por las pérdidas sufridas por Alvarado MacDonald como resultado de la intervención de la Junta en los dos bancos. Los jueces civiles permitieron que se procediera con la demanda.

En 2001, el Supervisor General de Tribunales (SGT) revisó la quejas contra Posadas Pichillá como parte de su investigación de los fraudes que llevaron a la bancarrota a los 'bancos gemelos'. El juez Posadas Pichillá fue excluido de la judicatura como resultado de las conclusiones del SGT. El Departamento de Estado de EEUU indicó que, "había acusaciones factibles de que Alvarado MacDonald usó su poder financiero y político para influenciar el manejo del caso".²²⁸

Lizardo Sosa, presidente del Banco Central de Guatemala y miembro de la Junta Monetaria, quien apoyó firmemente la intervención en los 'bancos gemelos', fue secuestrado en las primeras horas del 25 de febrero de 2002 mientras trotaba cerca de su casa. El secuestro fue considerado como político. Sosa sería liberado 72 horas más tarde luego del pago de rescate.

Pocos días después, hubo un tiroteo en la Ciudad de Guatemala en el que murieron dos oficiales del ejército y resultaron heridos tres miembros de la Policía Nacional Civil (PNC). A uno de los oficiales muertos, que según se dijo estaba vestido de civil, se le disparó supuestamente después de haber dicho, "¡No disparen, somos de los mismos!". De acuerdo a funcionarios gubernamentales el incidente fue el resultado de la mala comunicación durante operaciones conjuntas. Sin embargo, algunos testigos le dijeron a la prensa que creían que los oficiales del ejército estaban allí para transportar el dinero del rescate de Sosa.²²⁹

Cuando *El Periódico* informó sobre irregularidades en los negocio de finanzas y de importación de carros de lujo pertenecientes a Alvarado MacDonald, la periodista Silvia Gereda, una de las principales responsables del informe investigativo del diario en estos asuntos, sería secuestrada.²³⁰

A comienzos de 2002, Estados Unidos les revocó las visas a Alvarado MacDonald y a sus dos hijos, Carlos y Francisco, ambos de apellido Alvarado Rosales, bajo una sección de la Ley de Inmigración y Nacionalidad pertinente a individuos que se encuentran en el momento bajo investigación penal.

El 9 de mayo de 2002, el juez Undécimo de Instancia Penal Luis Alfredo Morales López emitió una orden de captura contra Alvarado McDonald por el delito de falsificación de documentos privados. Alvarado logró evitar ir a prisión tras cancelar una fianza de 40 mil quetzales, la cual fue incrementada meses después a 1 millón de quetzales.

Para finales de 2003, se habían presentado 43 cargos contra Alvarado MacDonald acusándolo de contrabando, entrega ilícita de préstamos y retenciones impropias, entre otros. A pesar de los múltiples procesos abiertos en su contra, Alvarado McDonald ha logrado evitar ser procesado por medio del uso de numerosas acciones judiciales.

La suerte de McDonald parecía haber llegado a su fin el 8 de junio de 2004, cuando fue detenido por los delitos de falsificación de documentos privados y usurpación de funciones luego de que el Juez Segundo de Primera Instancia Penal Roberto Peñate dictara una orden de prisión preventiva en su contra por considerar que existía un posible peligro de fuga. La captura se ejecutó por un proceso en donde se le

acusa de haber autorizado préstamos por 9 millones de quetzales cuando ya no fungía como Presidente del Banco Metropolitano.²³¹ No obstante, trece días después de su captura, McDonald logró recuperar su libertad luego de pagar una fianza de 3 millones de quetzales impuesta por el Juzgado Segundo de Primera Instancia.²³² Dos días después, una Sala de Apelaciones revocó la libertad bajo fianza y ordenó a McDonald regresar a prisión. Ese fallo fue contravenido el 7 de agosto cuando el juez Roberto Peñate dispuso conceder nuevamente libertad a Alvarado McDonald, aunque en esta ocasión fijó la fianza en 7 millones de quetzales.²³³

Algunos altos funcionarios estadounidenses han condenado públicamente la actual situación en Guatemala. En octubre de 2002, en testimonio ante un comité del Congreso de EEUU sobre las amenazas a la estabilidad democrática de Guatemala, el entonces secretario de estado adjunto para asuntos del hemisferio occidental, embajador Otto J. Reich, criticó fuertemente a la administración de Portillo por mantener vínculos estrechos con los grupos clandestinos. Reich describió los esfuerzos del gobierno guatemalteco para combatir la corrupción como “un poco más que de los dientes para afuera”.²³⁴ Y Paul Simons, secretario adjunto en funciones para asuntos internacionales de narcóticos y aplicación de la ley, declaró que,

*el narcotráfico... lavado de dinero y crimen organizado están aumentando en Guatemala. Algunos de los jefes de estas actividades tienen vínculos muy estrechos con el presidente e influyen regularmente en sus decisiones, especialmente con respecto al nombramiento de personal en el ejército y ministerio de gobierno.*²³⁵

Los funcionarios estadounidenses que hicieron testimonios en la audiencia presentaron también serias inquietudes respecto al notable incremento en los ataques e intimidaciones contra los defensores de derechos humanos. En su testimonio, Monica Vegas Kladakis, coordinadora para la promoción de la democracia y los derechos humanos de la oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del Departamento de Estado de EEUU, señaló que,

Los grupos clandestinos que cometieron abusos a los derechos humanos con impunidad están aumentando, y

*los que trabajan para proteger los derechos humanos y la democracia están cada vez más en riesgo y bajo amenazas... los grupos clandestinos responsables de la reciente ola de amenazas y violencia contra los activistas de derechos humanos y antropólogos forenses podrían estar operando con al menos la complicidad tácita de elementos dentro del gobierno guatemalteco.*²³⁶

Las críticas de Estados Unidos generaron un debate importante en Guatemala que condujo a que el gobierno guatemalteco llamara temporalmente a su entonces embajador en Estados Unidos, Ariel Rivera. El entonces ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Orellana, calificó la declaración de Reich de “información retorcida y no verdadera”.²³⁷

Durante una visita a Guatemala en noviembre de 2002, el subsecretario adjunto para asuntos del hemisferio occidental del Departamento de Estado, Dan Fisk, dijo, “Deseo reiterar la preocupación de mi gobierno respecto al grado de corrupción, narcoactividad y delincuencia de las mafias en este país.”²³⁸ Los funcionarios estadounidenses machacaron este mensaje durante varios meses. En marzo de 2003, en una declaración preparada, el embajador de Estados Unidos en Guatemala, John Hamilton hizo hincapié en que el creciente número de ataques a los defensores de los derechos humanos fue de gran preocupación para Estados Unidos, indicando que “también hubo indicios de obstrucción de la justicia, amenazas e intimidaciones de ‘fuerzas paralelas’ o ‘grupos clandestinos’ relacionados con el gobierno”.²³⁹

A finales de 2002, los funcionarios del gobierno estadounidense señalaron que Estados Unidos estaba considerando seriamente declarar a Guatemala como un socio indigno en los esfuerzos antidrogas. A comienzos de enero de 2003, el *The Washington Post* comentó que, “Funcionarios de la



(c) Prensa Libre, Guatemala

Embajador de los EEUU a Guatemala, John R. Hamilton.

administración de Bush e importantes miembros del Congreso han dejado claro que creen que el país más grande de Centroamérica no tiene la voluntad política de dar la cara a los problemas”.²⁴⁰

El 31 de enero de 2003, en su informe anual con la lista de los principales países productores y de tránsito de droga, el presidente George W. Bush declaró que Guatemala había “fracasado de manera evidente en hacer esfuerzos sustanciales” para combatir el narcotráfico.²⁴¹ Aunque se exoneraron las sanciones que habrían puesto fin a toda la ayuda estadounidense diferente a la que se otorga en el marco de operaciones antidrogas o humanitarias por razones de seguridad nacional, era la primera vez que se aplicaba la descertificación a un país centroamericano.

Ocho meses después, Estados Unidos, a pesar de haber señalado los penosos niveles de corrupción, recertificó a Guatemala como un aliado en sus esfuerzos antinarcóticos. Los y las activistas guatemaltecos y analistas políticos calificaron la decisión de recertificación como sin sentido, “ya que las estructuras del narcotráfico permanecen intactas”.²⁴²

No obstante, los Estados Unidos continúa reiterando la importancia de enfrentar la deteriorada situación de los derechos humanos y de desarrollar estrategias efectivas para investigar y dismantelar a los grupos clandestinos y a quienes los sostienen.

Previo al primer viaje oficial del Presidente Berger a los Estados Unidos a finales de abril de 2004, varios miembros del Congreso estadounidense manifestaron al Secretario de Estado Colin Powell la necesidad de que el gobierno de Guatemala enfrentara los intereses arraigados dentro del país que buscan obstaculizar cualquier avance hacia el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Según los congresistas,

uno de los mayores obstáculos para el progreso en Guatemala es la existencia de redes oscuras de grupos armados ilegales y privados que presuntamente son responsables de la ola de ataques y amenazas contra

*operadores de justicia, periodistas y defensores a los derechos humanos en los últimos años.*²⁴³

En respuesta, el Departamento de Estado indicó que “los derechos humanos son una las principales preocupaciones de la política exterior de los Estados Unidos, y promover el respeto a los derechos humanos es un tema clave en nuestra relación bilateral con Guatemala”.²⁴⁴

Los Grupos Consultivos

Desde la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala en 1996, ha habido cinco Grupos Consultivos. Cada Grupo Consultivo, organizado generalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), funciona como un foro importante para el diálogo entre Guatemala, los donantes internacionales y las agencias multilaterales, y para la coordinación de las contribuciones de los donantes para la implementación de los Acuerdos de Paz.

Durante el Grupo Consultivo sostenido en la ciudad de Washington en febrero de 2002, los donantes internacionales expresaron un mensaje de insatisfacción ante el deprimente estado de los asuntos en el país, vinculando así la ayuda internacional a la buena gobernabilidad, derechos humanos y avances en los Acuerdos de Paz. En ese momento el gobierno guatemalteco se comprometió a acelerar la implementación de los Acuerdos de Paz, combatir la impunidad, mejorar la situación de derechos humanos y la seguridad ciudadana, incrementar la recaudación de impuestos y destinar cantidades suficientes en el presupuesto nacional para el cumplimiento de estipulaciones clave de los Acuerdos y promover el diálogo y la unidad nacional.

Quince meses después, en mayo de 2003, los donantes internacionales se reunieron una vez más en la Ciudad de Guatemala para revisar los progresos del gobierno guatemalteco en la implementación de los Acuerdos de Paz. Entre los donantes internacionales hubo consenso en que el proceso de implementación se había quedado corto respecto a las promesas del gobierno guatemalteco. MINUGUA resumió el sentimiento general de los donantes

en su informe del Grupo Consultivo cuando caracterizó la implementación de los Acuerdos de Paz de febrero de 2002 a mayo de 2003 como “decepcionante”.²⁴⁵

En su informe, MINUGUA expresó serias inquietudes relacionadas con los actuales actos de intimidación y amenazas contra los defensores de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil. El informe declara también que “el riesgo que representan los grupos armados ilegales y aparatos clandestinos de seguridad continúa siendo un asunto de gran inquietud, en cuyo combate y desarticulación las autoridades no han registrado logros”.²⁴⁶ Rolf O. Berg, el embajador noruego y presidente del Grupo de Diálogo, observó en el Grupo Consultivo que la “impunidad continúa siendo la norma en vez de la excepción,”²⁴⁷ y criticó el impacto limitado de las tentativas del gobierno para combatir la corrupción.

Al cierre del Grupo Consultivo de dos días, los donantes internacionales instaron enérgicamente al gobierno guatemalteco a mejorar la situación de derechos humanos y la seguridad ciudadana; combatir la impunidad y la corrupción; hacer progresos definitivos en la creación de una comisión internacional para investigar a los grupos clandestinos y establecer un programa nacional de resarcimiento; incrementar la recaudación de impuestos al doce por ciento y asignar fondos en el presupuesto federal para el cumplimiento de las estipulaciones clave de los Acuerdos; y cumplir con las reformas del ejército y la inteligencia incluidas en los Acuerdos de Paz.

La creación de una comisión internacional para investigar a los grupos clandestinos

El 16 de enero de 2003, en un valeroso esfuerzo para enfrentar la deteriorada situación de los derechos humanos en Guatemala, y con el apoyo de diversas organizaciones de derechos humanos, el Procurador de los Derechos Humanos, Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado, emitió una resolución haciendo un llamado al gobierno para establecer una comisión internacional para investigar a los grupos clandestinos y a los aparatos ilegales de seguridad en el país, y sus posibles vínculos con el estado.²⁴⁸ La resolución del procurador establece que,

... las investigaciones realizadas ponen en evidencia que en Guatemala se continúa violando los derechos a la vida, integridad, seguridad y dignidad de las personas; y que una de las fuentes generadoras de ese problema radica en la ausencia de mecanismos específicos que permitan restaurar el imperio de la ley - gravemente dañado por el conflicto armado interno.²⁴⁹

En la resolución el procurador pide la participación de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la comisión como mecanismo para realzar su credibilidad internacional y doméstica.

Poco después del anuncio del procurador, el Congreso guatemalteco adoptó unánimemente una resolución expresando su apoyo a la propuesta e instando al gobierno a establecer prontamente la comisión.²⁵⁰ De acuerdo a algunos analistas, el gobierno y los partidos políticos vieron que era de su interés electoral expresarse públicamente en apoyo a la comisión. Mientras que algunos funcionarios del gobierno y algunos dirigentes de partidos políticos apoyaron verdaderamente la creación de la comisión, muchos otros estuvieron motivados más por las consideraciones electorales de corto término que por cualquier compromiso con los derechos humanos. Dado que la propuesta de la

comisión había surgido por la frustración ante la incapacidad del gobierno para pasar a investigar los abusos a los derechos humanos, muchos en la comunidad de derechos humanos dudaban de la sinceridad de algunos de los políticos que ahora apoyaban la propuesta. De todos modos, los activistas pensaron que era importante sacar provecho del momento político y hacer avanzar la propuesta.

El mismo día, el entonces canciller de Guatemala Edgar Gutiérrez emitió un comunicado de prensa informando que le había pedido a José Miguel Vivanco, director de la división para las Américas de *Human Rights Watch*, servir de facilitador entre el gobierno, el Procurador de los Derechos Humanos y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en las discusiones que se realizarían para definir el mandato, estructura y duración de la comisión.

A mediados de marzo, después de semanas de negociaciones, el gobierno guatemalteco representado por el canciller Edgar Gutiérrez, el Procurador y representantes de la comunidad de derechos humanos firmaron un acuerdo para la formación de una comisión internacional. El acuerdo fue firmado en presencia de los embajadores de Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, España, Canadá y México, entre otros, demostrando el alto nivel de apoyo internacional a la propuesta. Según el mandato redactado en el acuerdo, la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS) investigaría a los grupos ilegales armados que operan en el país y sus posibles conexiones con actores estatales y con el crimen organizado, con el fin de dismantelar a los grupos ilegales armados y procesar a los responsables.²⁵¹

En una carta de marzo de 2003 al secretario general de la ONU, el canciller pidió formalmente la participación de las Naciones Unidas en la creación de la comisión. Las Naciones Unidas respondieron favorablemente y aceptaron enviar un equipo técnico de la ONU a Guatemala para evaluar la viabilidad de la propuesta. Cuatro meses después, el equipo de expertos de la ONU visitó el país para reunirse con funcionarios gubernamentales guatemaltecos, el Procurador de los Derechos Humanos, organizaciones de



El 13 de marzo de 2003, el ministro de Relaciones Exteriores, el Procurador de Derechos Humanos y líderes de derechos humanos firmaron un acuerdo para el establecimiento de la CICIACS.

derechos humanos, personalidades nacionales y la comunidad internacional.

En octubre de 2003, las Naciones Unidas sometieron sus recomendaciones sobre cómo fortalecer la propuesta inicial al gobierno guatemalteco. En su análisis la ONU anotaba que,

El problema del sistema de administración de justicia de Guatemala para enfrentar con eficacia a estas estructuras ilegales no reside solamente en la fase procesal de la investigación, sino que se extiende a todo el proceso penal, incluyendo, por tanto, a la acusación; el enjuiciamiento; el sistema de recursos... llegando hasta la instancia de amparo constitucional.²⁵²

Sobre la base del modelo propuesto originalmente, el equipo técnico de la ONU concluyó que para que la CICIACS tenga éxito debe constituirse en una herramienta “con facultades suficientes como para superar las carencias estructurales del actual sistema de justicia penal guatemalteco”. De ahí que la ONU recomienda establecer la CICIACS como,

un organismo de defensa y protección de los derechos humanos, de carácter internacional, con facultades expresas para realizar investigaciones, y en su caso, presentar acusaciones ante los Tribunales Penales

*nacionales y dar seguimiento a las actuaciones correspondientes. La CICIACS ejercerá sus funciones de manera independiente, con estricto sometimiento al Derecho Internacional y a la Constitución de la República de Guatemala.*²⁵³

Las Naciones Unidas recomendaron que en el mandato de la CICIACS esté la investigación de la existencia de grupos clandestinos en el país, su asociación con el estado, y su responsabilidad por los ataques a los defensores de derechos humanos. Además, la comisión tendría el poder de investigar a los grupos relacionados con el delito transnacional, el crimen organizado y el narcotráfico.

La comunidad internacional apoya la creación de la comisión

Muchos en la comunidad internacional han acogido favorablemente desde el comienzo del proceso la propuesta de crear esta comisión.

En el Grupo Consultivo que se desarrolló en la Ciudad de Guatemala en mayo de 2003, Estados Unidos, Canadá, Suecia, Holanda y otros donantes internacionales expresaron su apoyo total a la comisión como un paso positivo para combatir la impunidad e hicieron un llamado al gobierno guatemalteco para que adopte medidas concretas tendientes a asegurar el pronto establecimiento de la CICIACS.

En su octavo informe de verificación de los Acuerdos de Paz que cubre el período de mayo de 2002 a julio de 2003, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) hace referencia a la comisión observando que, "investigaciones de este tipo, junto con mayores esfuerzos para fortalecer las instituciones permanentes de la justicia penal, podrían contribuir de manera considerable a identificar estos cuerpos [clandestinos] y luchar contra ellos."²⁵⁴

WOLA y otras organizaciones internacionales no gubernamentales ven la CICIACS como un instrumento valioso en la lucha contra la impunidad. En una carta al presidente Portillo fechada el 6 de febrero de 2003, diferentes organizaciones de derechos humanos, desarrollo y religiosas con sede en Estados Unidos instaron al gobierno guatemalteco a comprometerse claramente en el establecimiento de la comisión y a agilizar decididamente los pasos necesarios para ponerla en marcha. La carta declara literalmente que,

Guatemala tiene dos opciones: continuar siendo caracterizada por la impunidad, corrupción e injusticia; o cumplir con las

*promesas de los Acuerdos de Paz de 1996 y realizar las reformas necesarias para una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos.*²⁵⁵

Dos semanas después, cuarenta organizaciones no gubernamentales de Europa, Canadá y Estados Unidos reiteraron este mensaje en un campo pagado en *Prensa Libre*, que decía en parte:

*En nuestra calidad de Organizaciones No Gubernamentales... expresamos nuestro firme apoyo a la propuesta en virtud de la cual se establecerá la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), como un mecanismo claro para dar fin a la oleada de violencia, amenazas y hostigamientos de los que han sido objeto defensores de derechos humanos, operadores de justicia, periodistas, sacerdotes, líderes indígenas, hombres y mujeres, y otros representantes de la sociedad civil en ese país... consideramos imperioso que el Gobierno de Guatemala adopte pasos decisivos en contra de quienes buscan anular el proceso de consolidación del Estado de Derecho y el establecimiento de una paz firme y duradera en Guatemala.*²⁵⁶

El 7 de enero de 2004, tras semanas de negociaciones, las Naciones Unidas y el gobierno guatemalteco, con el respaldo de la Procuraduría de Derechos Humanos y de las organizaciones de derechos humanos, firmaron el acuerdo para el establecimiento de la CICIACS. El acuerdo contempla que:

*El establecimiento de las CICIACS reforzará la capacidad del Estado de Guatemala para cumplir eficazmente sus obligaciones dimanantes de las convenciones de derechos humanos de que es parte y sus compromisos contraídos con arreglo al Acuerdo global sobre derechos humanos.*²⁵⁷

Sobre la base de los criterios recomendados por la misión técnica de la ONU, el acuerdo define el mandato de la CICIACS como un equipo nacional e internacional que tendría la facultad de investigar las actividades, estructuras y fuentes de financiación de los grupos clandestinos, tratando en particular de identificar a los responsables de los ataques perpetrados contra defensores de derechos humanos, profesionales del sector de la

justicia y otros activistas del sector social y los nexos que puedan existir entre estas estructuras ilícitas y agentes del Estado y el crimen organizado. Asimismo, la CICIACS tendría la facultad de provocar procedimientos penales o de asociarse a procedimientos ya iniciados por el Ministerio Público en calidad de querellante adhesivo. La CICIACS también tendría la capacidad de iniciar y promover procedimientos administrativos en contra de los funcionarios públicos que sean responsables de crear obstáculos para la realización de las investigaciones.²⁵⁸

Tanto organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos como muchos en la comunidad internacional celebraron la firma del acuerdo, considerando la CICIACS como un instrumento novedoso y sin precedentes para el fortalecimiento del sistema de justicia y del estado de derecho en Guatemala y para lograr responder a la problemática de inseguridad e impunidad que enfrenta el país. El vocero del Departamento de Estado de los Estados Unidos Richard Boucher describió la firma del acuerdo como “un esfuerzo valeroso de parte de Guatemala para enfrentar efectivamente los abusos a los derechos humanos y a organizaciones del crimen organizado que han violado los derechos del pueblo de Guatemala de vivir en una sociedad libre y democrática”.²⁵⁹

No obstante, el establecimiento formal de la comisión resta en la aprobación del acuerdo por parte del Congreso de Guatemala y en su posterior ratificación por el Ejecutivo. Si bien existe un reconocimiento del peligro que representa la existencia de los grupos clandestinos y de la necesidad de combatirlos, la firma del acuerdo generó una fuerte corriente de opinión desfavorable que cuestionaba públicamente la constitucionalidad de la comisión. Algunos vieron a la comisión como una intervención extranjera que amenazaba la soberanía del país.

El embajador de Canadá para Guatemala James M. Lambert respondió a las múltiples críticas señalando que la comisión había sido propuesta debido a que,

los instrumentos del Estado (sistema judicial y el Ministerio Público) enfrentan severas dificultades en la

*investigación de los poderosos intereses de las fuerzas clandestinas de Guatemala... la corrupción es un flagelo que colectivamente podemos, y debemos, derrotar... la comunidad internacional coloca una lupa que puede colaborar a reducir el espacio de aquellos que buscan manipular al gobierno y a la economía de Guatemala.*²⁶⁰

El 3 de mayo de 2004, cuatro meses después de que el acuerdo fue remitido al Congreso para su ratificación, las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, quienes fueron las encargadas de estudiarlo, emitieron conjuntamente un dictamen desfavorable a la iniciativa. Las comisiones argumentaron que,

*La iniciativa de crear una CICIACS, lejos de armonizar y consensuar el interés de los diversos sectores de la sociedad porque se erradique la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos y porque se fortalezcan las instituciones del Estado que tienen la obligación de combatir tales agrupaciones criminales, ha fomentado un profundo debate público sobre la viabilidad jurídica y política del instrumento internacional ... el sentir de los legisladores es que el Estado de Guatemala transforme, modernice y fortalezca su institucionalidad y la active con eficacia y eficiencia en función de garantizar el bien común, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona...el acuerdo...como resultante de varios sustentos jurídicos evidencia la existencia de inconstitucionalidades y colisiones con el orden interno.*²⁶¹

El dictamen desfavorable de las comisiones, entre las cuales miembros de los principales partidos políticos y en ese entonces de la propia coalición gubernamental, fue considerada por muchos sectores nacionales e internacionales como un serio tropiezo a los esfuerzos por consolidar el estado de derecho en Guatemala.

En un editorial, el *New York Times* comentó que,

la implementación del acuerdo está siendo bloqueada por la oposición de ex militares y miembros de los

*servicios de inteligencia que siguen teniendo gran influencia e intimidan a quienes pretenden hacerlos responsables... El Presidente Berger ha respaldado públicamente la iniciativa, pero en lugar de luchar por ella, sus funcionarios levantan engañosas objeciones. El gobierno parece no estar dispuesto a confrontar a los poderosos oponentes de la iniciativa. Debe hacerlo, para cultivar el Estado de Derecho en su país.*²⁶²

A su vez, en un comunicado, las principales organizaciones guatemaltecas de derechos humanos cuestionaron el dictamen declarando que,

*Todos los ciudadanos vivimos la impunidad generalizada creada por estos grupos para esconder las graves violaciones de derechos humanos del pasado, así como para favorecer sus intereses corruptos y criminales... La decisión desfavorable lo que rechaza es una posibilidad de combate a los aparatos clandestinos; sin ofrecer una alternativa frente al deterioro de las instituciones democráticas y a la inseguridad ciudadana.*²⁶³

Los esfuerzos de las organizaciones guatemaltecas fueron fuertemente respaldadas por más de treinta organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos, Canadá y Europa las cuales dirigieron una carta al Presidente Berger que decía en parte:

El hecho de que el Congreso de Guatemala todavía no haya aprobado la creación de la CICIACS – y que miembros de la propia coalición del gobierno hayan expresado su oposición a esta iniciativa – demuestra que el futuro de la CICIACS, dependerá en gran medida, de la capacidad de su gobierno de ejercer un liderazgo firme...

Instaron al Presidente a,

liderar acciones concretas para reiterar su compromiso, la necesidad de tan importante iniciativa y para lograr el respaldo necesario. Es imperativo que el Gobierno de Guatemala actúe decisivamente contra quienes

*pretenden obstaculizar la construcción de un país democrático, justo y respetuoso de los derechos humanos.*²⁶⁴

El 11 de mayo, en respuesta a las fuertes solicitudes por confrontar la violencia e inseguridad perpetrada por los grupos clandestinos, el Presidente Óscar Berger, en un esfuerzo por rescatar la iniciativa que le daría vida a la comisión, solicitó al Congreso la devolución de la misma al Ejecutivo. Casi veinte días después, el Presidente creó una comisión que se encargaría de revisar la iniciativa y de solicitar una consulta a la Corte de Constitucionalidad (CC) sobre la viabilidad jurídica del acuerdo. La comisión estuvo encabezada por Mario Fuentes Destarac, comisionado presidencial para la Reforma Política, y el Procurador de los Derechos Humanos, e integrada por varios miembros de la sociedad civil.

El 8 de junio, el Ejecutivo remitió el acuerdo a la Corte de Constitucionalidad. Dos meses después, la CC dictaminó que la mayoría de los principales artículos, particularmente los concernientes a la naturaleza del mismo como instrumento internacional en materia de derechos humanos, las facultades de investigación y persecución penal, el acceso a información, y las inmunidades de los integrantes de la comisión, no eran compatibles con la constitución. Según la CC, la iniciativa,

*[...] no tiene el carácter de una regulación sobre derechos humanos ya que su contenido se refiere a mecanismos de investigación, procesamiento, investigación de cuerpos y aparatos ilegales y clandestinos... Las funciones de investigación y persecución penal le corresponden con exclusividad al Ministerio Público y ningún otro órgano puede arrogarse dicha competencia, ni siquiera por delegación del mismo... no es concebible otorgarle [al personal guatemalteco] inmunidades respecto a sus opiniones orales o escritas o a cualquier acto realizado y mucho menos reconocerle inmunidad alguna durante o después de haber dejado de prestar sus servicios a la CICIACS.*²⁶⁵

A pesar de la necesidad de combatir el flagelo que constituyen los grupos clandestinos, dos días antes de que venciera el plazo que le concedía la ley, el magistrado de la Corte encargado de realizar el análisis preliminar de la iniciativa, Nery Saúl Dighero, informó no estar preparado para emitir opinión. Según informes de la prensa, los otros magistrados tuvieron que convocar a una sesión extraordinaria el día antes de emitir el dictamen.²⁶⁶

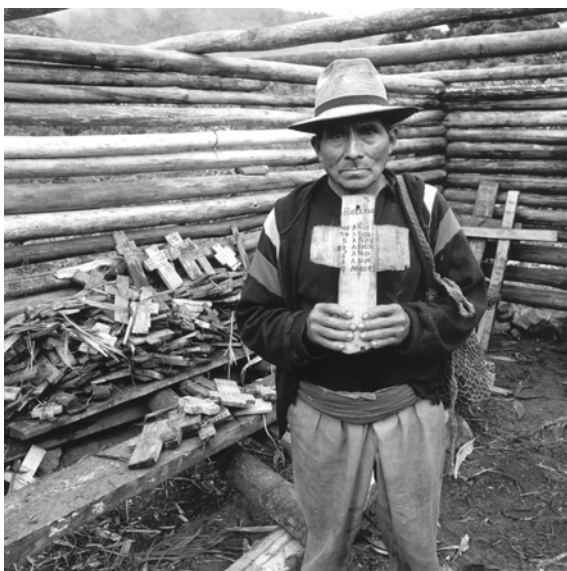
Desde la toma de posesión, la administración de Berger ha declarado públicamente su compromiso por establecer la comisión. En marzo de 2004 en su discurso durante la conmemoración del Día de Dignificación de las Víctimas de la Violencia, el Presidente Berger reiteró su “decidido apoyo a la iniciativa de creación de la CICIACS como instrumento indispensable en el combate de las fuerzas paralelas que han operado dentro de las instituciones del Estado”.²⁶⁷

Dicho compromiso fue reiterado por el comisionado para la Modernización del Estado y la Transparencia Mario Fuentes Destarac tras el fallo de la Corte de Constitucionalidad. Fuentes señaló que,

*La impunidad que vive el ciudadano se debe a la presencia de estructuras paralelas y del crimen organizado. Se deben atacar estas mafias para reducir los niveles de violencia. La CICIACS está plasmada en los acuerdos de paz, donde se reconoce la injerencia que tiene el crimen organizado como poder paralelo en la sociedad.*²⁶⁸

No obstante, con la resolución de la CC, el futuro de la comisión queda ahora en manos del Ejecutivo, quien debe ejercer un liderazgo firme y demostrar voluntad política para hallar un mecanismo viable para dismantelar exitosamente a los grupos clandestinos y a los *poderes ocultos* detrás de ellos, procesar a los implicados y prevenir el resurgimiento de tales grupos. Aunque la iniciativa de la CICIACS actualmente enfrenta serios obstáculos, el gobierno de Guatemala deberá hallar un mecanismo que goce de la independencia, capacidad de investigación y de persecución penal, y apoyo internacional esenciales para combatir a estos grupos y prevenir un ciclo infinito de

impunidad, violencia y crimen organizado. La consolidación del estado de derecho en Guatemala está en juego. Sujetos de su propia historia, al gobierno de Guatemala no le queda mas opción que asumir su responsabilidad para con la población y adoptar acciones claras para combatir la violencia política, la corrupción y el crimen organizado. Generaciones futuras e historiadores juzgarán el grado hasta el cual el actual gobierno fue exitoso.



(c) Jonathan Moller

Conclusiones y recomendaciones a los gestores de las políticas

Los *poderes ocultos* y sus brutales agentes, los grupos clandestinos, están profundamente arraigados en Guatemala. No va a ser fácil extirpar sus tentáculos del estado y de la sociedad, pero es mucho lo que está en juego. Si el proceso de paz va a avanzar de modo significativo y se va a consolidar la democracia en Guatemala, estos grupos deberán ser controlados y eliminados. Su implicación en ataques a los defensores de los derechos humanos, en esquemas de corrupción, crimen organizado y narcotráfico, socava el funcionamiento de las instituciones legítimas del estado. La gobernabilidad y el estado de derecho sólo serán posibles en Guatemala cuando se desmantele a los grupos clandestinos y se responsabilice a quienes los sostienen.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, algunos de los que participaron en las fuerzas contrainsurgentes que operaron durante los 36 años del conflicto armado interno de Guatemala se han unido a los grupos clandestinos. A través de los grupos clandestinos, los responsables de los abusos contra los derechos humanos durante los años de genocidio y violencia continúan comprometidos impunemente en actividades ilegales, sembrando el terror entre los ciudadanos de la Guatemala post conflicto. Los grupos clandestinos y otros grupos armados ilegales deben ser investigados y desmantelados, como lo estipulan los Acuerdos de Paz de 1996. Los miembros de estos grupos que hayan cometido delitos y los *poderes ocultos* que los hayan ordenado deben ser llevados a la justicia.

El desarrollo de estrategias efectivas para asegurar la desaparición de los *poderes ocultos* y de los grupos clandestinos en el actual contexto en Guatemala – de instituciones públicas debilitadas, partidos políticos fragmentados e infiltrados, y actores cívicos débiles – no es una tarea fácil, independientemente de quién este en el poder en el país. Se va a necesitar una enorme voluntad política, valentía y tenacidad de parte de las autoridades del

gobierno, reforzada con el apoyo de la sociedad civil guatemalteca y de la comunidad internacional. La voluntad política, algo de lo que ahora se carece, es clave para el desmantelamiento exitoso de los grupos clandestinos y de quienes los respaldan.

Aunque el gobierno guatemalteco ha reconocido públicamente la existencia de los grupos clandestinos, sus esfuerzos para investigarlos y eliminarlos han sido insuficientes y delatan una falta de voluntad política. El muro de impunidad que estos grupos y sus patrocinadores han construido para garantizar la continuidad de sus actividades ilícitas ha frustrado y obstaculizado los pocos esfuerzos realizados hasta el momento. A menos que se demuestre una clara voluntad política de parte del presidente Berger y del Congreso, la fe del pueblo guatemalteco en su gobierno y en el estado de derecho va a continuar degradándose.

Los gestores de las políticas, en Guatemala e internacionalmente, deben adoptar las siguientes medidas para hacer frente al problema de los grupos clandestinos y de los *poderes ocultos* en Guatemala:

- *Garantizar la creación de una comisión internacional para investigar la existencia de los grupos clandestinos en Guatemala, su involucramiento en ataques a actores de la sociedad civil y en delitos contra los que buscan la justicia, y cualquier nexo que estos grupos puedan tener con agentes estatales activos o en retiro, y hacer recomendaciones para su procesamiento penal u otras medidas apropiadas.*

La capacidad para investigar y desmantelar exitosamente a los grupos clandestinos es un asunto de voluntad política pero también de pericia técnica. La presencia penetrante de los *poderes ocultos*, su enorme influencia entre agentes del estado y su tendencia a tomar represalia violenta afecta la capacidad del gobierno guatemalteco para investigar eficazmente a los grupos clandestinos. Estas circunstancias obligan a que el gobierno se asocie con la comunidad internacional con el fin de emprender una investigación seria sobre los grupos clandestinos. Una comisión

internacional facultada con personal técnico experimentado, acceso irrestricto a información pertinente, independencia, capacidad de investigación y persecución penal, y fondos suficientes debería llevar a cabo una investigación rápida y eficaz de los grupos clandestinos.

A comienzos de 2002, WOLA junto con varias organizaciones importantes de derechos humanos en Guatemala se pusieron a buscar mecanismos que pudieran servir como modelo para tal esfuerzo. En 1993, en El Salvador se estableció una comisión similar llamada “Grupo Conjunto para la investigación de los grupos armados ilegales con motivación política en El Salvador”.²⁶⁹

Casi al año de haber sido firmados los Acuerdos de Paz en El Salvador en 1992, cuando se desarrollaba la primera campaña electoral de la posguerra, hubo un agudo incremento de la violencia política por grupos clandestinos. Los gobiernos que hacían de garantes del proceso de paz se preocuparon y respondieron a esta situación. Luego de deliberaciones, el presidente de El Salvador pidió a las Naciones Unidas que estableciera un Grupo Conjunto. La comisión internacional contaba con cuatro miembros – el jefe de la misión de observación de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU (ONUSAL), el procurador de derechos humanos del gobierno salvadoreño, y dos notables designados por el presidente. El Grupo Conjunto, que contaba con la ayuda de un equipo técnico, trabajó intensamente durante seis meses investigando la implicación de los grupos armados en el resurgimiento de la violencia política en el país. En julio de 1994, publicó un informe con recomendaciones, y para el gobierno salvadoreño preparó un informe confidencial con una lista de nombres de individuos específicos para los que se indicaba que debía seguirseles procedimientos penales. Aunque se consideró que los resultados del Grupo Conjunto eran ambivalentes, éste centró la atención nacional e internacional en el problema de los grupos clandestinos, y los ataques políticos disminuyeron notoriamente. La formación del Grupo Conjunto en El Salvador fue posible solamente debido al intenso interés y apoyo internacional.

Como se mencionó anteriormente en este informe, el 7 de enero de 2004, las Naciones Unidas y el gobierno de Guate-

mala, con respaldo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y organizaciones guatemaltecas de derechos humanos, firmaron un acuerdo para el establecimiento de la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala (CICIACS). La comisión, conducida por la ONU, tendría la facultad de investigar la estructura y actividades de los grupos clandestinos; sus vínculos con el estado y con el crimen organizado; y su responsabilidad por los ataques a los defensores de derechos humanos. Bajo la propuesta de la ONU, la comisión tendría también la autoridad de provocar procedimientos penales o asociarse a procedimientos ya iniciados por el Ministerio Público y la capacidad de promover procedimientos administrativos en contra de los funcionarios públicos que obstaculizan las investigaciones. No obstante, previo el establecimiento formal de la comisión, el acuerdo debe ser aprobado por el Congreso de Guatemala y posteriormente ratificado por el Presidente.

La comisión ofrece un instrumento novedoso y sin precedentes para combatir el flagelo ocasionado por los grupos clandestinos y los *poderes ocultos* detrás de ellos. Representa, a su vez, un mecanismo valioso para el fortalecimiento del estado de derecho en Guatemala en materia de justicia, seguridad y derechos humanos, y un modelo para otros países de la región que están luchando por combatir la violencia política, la corrupción y el crimen organizado.

Al momento de la publicación de este informe, la Corte de Constitucionalidad acababa de dictaminar que la mayoría de los principales artículos del acuerdo no eran compatibles con la constitución. El futuro de la comisión queda ahora en manos del gobierno de Guatemala quien debe demostrar tenacidad y una verdadera voluntad política para hallar un mecanismo viable para investigar y dismantelar a los grupos clandestinos, procesar a los implicados y prevenir el resurgimiento de estos grupos. El gobierno de Guatemala debe buscar un mecanismo que pueda actuar independientemente en materia de investigación, y la comunidad internacional debería presionar para que lo haga. Asimismo, el gobierno debería tomar acciones concretas y claras encaminadas a la desarticulación de los

poderes ocultos que puedan realizarse en lo que se aprueba en acuerdo para el establecimiento de la comisión.

- *Incrementar la capacidad gubernamental y no gubernamental para continuar el monitoreo de los derechos humanos después de que concluya la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).*

MINUGUA está programada para terminar en Guatemala a finales de 2004. Es necesario concentrar esfuerzos para asegurar una transición suave y la continuación de un monitoreo efectivo de los derechos humanos. La comunidad internacional debe continuar suministrando fondos con fines específicos, y entrenando a entidades gubernamentales y no gubernamentales para ayudar a incrementar su capacidad y pericia técnica para realizar el monitoreo de los derechos humanos después de la partida de MINUGUA, fuera de desempeñar una función apropiada en el desmantelamiento de los *poderes ocultos*. Debería también disponerse que algunos aspectos programáticos del trabajo de MINUGUA sean transferidos a otras agencias de la ONU, como a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACDH) de las Naciones Unidas, al Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para ello, es importante que el Congreso de Guatemala confirme antes de septiembre de 2004 el convenio firmado entre las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala para el establecimiento de la OACDH, para que la oficina pueda iniciar sus labores a partir del 1 de enero del próximo año tras la salida de MINUGUA del país.²⁷⁰

- *Aumentar la capacidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala para que pueda realizar efectivamente su mandato de investigar las acusaciones de abusos cometidas por los militares, la policía o cualquier otra agencia o autoridad pública.*

Con el fin de asegurar la continuidad cuando MINUGUA se vaya, es particularmente urgente que el Procurador de los Derechos Humanos y su equipo sean capaces de monitorear adecuadamente la situación de derechos humanos en el

país. El Procurador es el funcionario gubernamental en Guatemala en quien recae primero la responsabilidad de garantizar la protección y defensa de los derechos humanos. Por ley, la Procuraduría tiene que tener autonomía funcional, administrativa y técnica de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno. Sin embargo, en la práctica, a pesar del considerable apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional, la procuraduría no cuenta todavía con una autonomía eficaz, ni ha demostrado todavía la capacidad de ejercer los amplios poderes que le otorga la ley.

Para implementar su mandato, la Procuraduría de los Derechos Humanos debería tener un equipo de profesionales entrenados y presupuesto suficiente para recibir e investigar las quejas de ciudadanos relacionadas con actos administrativos arbitrarios, violaciones a los derechos humanos u otro comportamiento indebido de las autoridades guatemaltecas, tanto civiles como militares, así como de entidades privadas que proporcionen servicios públicos. El Procurador debe tener el poder efectivo de proteger a su equipo, y a todos los que contribuyan con sus investigaciones, de ataques físicos y de acciones penales o legales por asuntos triviales.

Si se trata de condenar los vínculos entre los grupos clandestinos y las fuerzas de seguridad, la Procuraduría debe tener la capacidad práctica de investigar activamente la conducta del ejército y de la policía, particularmente en casos relacionados con violaciones del derecho a la vida y a la integridad física y mental. Para esto se requiere, como lo dicta la ley, que el procurador y su equipo sean capaces de llevar a cabo inspecciones de instalaciones estatales, realizar entrevistas con empleados gubernamentales, y tener acceso irrestricto a la información del gobierno.

Cuando se haya violado la ley guatemalteca o internacional de derechos humanos, el Procurador debe poder ejercer su poder para hacer recomendaciones al gobierno sobre cómo remediar la situación, incluyendo el transpaso de casos penales al Fiscal General de la República. Cuando se emiten recomendaciones, se deben establecer mecanismos dentro de la Procuraduría para asegurar el seguimiento

adecuado, y de ser necesario, más incidencia y presión para asegurar su implementación. La sociedad civil guatemalteca y la comunidad internacional deberían monitorear también los progresos del gobierno guatemalteco en el cumplimiento de las recomendaciones, y apoyar los esfuerzos del procurador como es debido.

- *Vincular la ayuda internacional con el buen gobierno, el respeto efectivo por los derechos humanos, y la implementación de los Acuerdos de Paz y las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH).*

Avances en materia de buen gobierno, derechos humanos e implementación de los Acuerdos de Paz y de las recomendaciones de la CEH contribuirán a diluir la influencia de los *poderes ocultos*. Los donantes deben mantener e incrementar la presión sobre el gobierno guatemalteco para que cumpla con las importantes reformas sociales, judiciales, y militares, incluidas en los Acuerdos de Paz, y con las recomendaciones de la CEH. Esto es particularmente cierto para los donantes multilaterales – el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial – que se han mostrado renuentes a ejercer alguna influencia sobre el gobierno guatemalteco. Los donantes, tanto bilaterales como multilaterales, deben trabajar juntos para garantizar la coherencia del mensaje que se le envíe al gobierno.

En el Grupo Consultivo sostenido con donantes internacionales en febrero de 2002, el gobierno guatemalteco se comprometió a combatir la impunidad; mejorar la situación de derechos humanos y seguridad ciudadana; acelerar la implementación de los Acuerdos de Paz; incrementar la recaudación de impuestos y asignar cantidades suficientes en el presupuesto federal para el cumplimiento de disposiciones clave de los Acuerdos; y promover el diálogo y la unidad nacional. En la siguiente reunión del Grupo Consultivo en mayo de 2003, el gobierno guatemalteco reiteró estos compromisos y prometió combatir la corrupción, y hacer progresos definitivos en el establecimiento de una comisión internacional para investigar a los grupos clandestinos.

La comunidad internacional debe insistir para que el gobierno demuestre un progreso tangible en cada uno de estos compromisos. Los donantes internacionales deben pedir que se establezcan criterios claros y medibles para juzgar los progresos en el cumplimiento de los compromisos específicos hechos por el gobierno guatemalteco. Los donantes deben monitorear cuidadosamente este proceso y exigir que se cumpla con lo prometido. Los donantes específicamente deben mantener una consulta regular con las organizaciones populares y con representantes de la sociedad civil – incluyendo a los líderes de derechos humanos – y tener en cuenta sus inquietudes en los esfuerzos para evaluar los progresos del gobierno en el cumplimiento de sus compromisos. Parte integral del proceso del Grupo Consultivo debe ser la evaluación de los logros obtenidos o no, de acuerdo a los criterios establecidos, y la formulación y adopción de nuevos criterios con base en esa evaluación. Las decisiones sobre futuros financiamientos y ayudas al gobierno guatemalteco deben basarse en la actuación del gobierno en el cumplimiento de los compromisos hechos a la comunidad internacional.

- *Suspender los entrenamientos militares regulares tanto para las fuerzas armadas guatemaltecas como para la policía hechos por gobiernos extranjeros y cuerpos internacionales hasta que el gobierno guatemalteco cumpla con las disposiciones de los Acuerdos de Paz relacionadas con el ejército, la inteligencia y la reforma policial.*

Los vínculos de los *poderes ocultos* con las fuerzas de seguridad guatemaltecas existen desde hace tiempo y tienen que ser socavados. El completo cumplimiento con las disposiciones militares previstas en los Acuerdos de Paz debilitaría considerablemente a los *poderes ocultos* al limitarles su esfera de influencia. No obstante, han pasado siete años y los sucesivos gobiernos se han negado obstinadamente a implementarlos en letra o en espíritu.

En junio de 2004, el Presidente Óscar Berger tomó la iniciativa y redujo el tamaño de las fuerzas armadas por la mitad. El gobierno de Guatemala debe ser aplaudido por este

importante paso en cumplimiento con lo estipulado en los Acuerdos de Paz. No obstante, el gobierno debe cumplir también con las otras disposiciones de los Acuerdos de Paz y de las recomendaciones del CEH para asegurar una verdadera y exitosa reconversión del ejército. Los gobiernos extranjeros y las entidades internacionales deberían prohibir el entrenamiento militar a las fuerzas armadas guatemaltecas hasta que no se cumplan estas disposiciones.

Con respecto a Estados Unidos, en 1990 el Congreso proscribió el Entrenamiento y Capacitación Militar Internacional (IMET, por sus siglas en inglés) y el Financiamiento Militar Extranjero en Guatemala. Aunque esta proscripción ha sido modificada para permitir el entrenamiento no relacionado con el combate a través del IMET ampliado (E-IMET) para cursos como los de relaciones civiles-militares, justicia militar, y administración de recursos de defensa, el Congreso estadounidense ha mantenido consistentemente la proscripción y ha expresado claramente las razones para esto. El reciente informe del Comité de Asignaciones de la Cámara para el proyecto de ley de asignaciones a Operaciones Extranjeras para el año federal 2005, declara que, “el Comité retiene el lenguaje de proyectos de ley de años anteriores, el cual limita a Guatemala a IMET ampliado”.²⁷¹

El texto de los años anteriores lee en parte:

*El Comité retiene la proscripción existente del Financiamiento Militar Extranjero y Entrenamiento y Capacitación Militar Internacional (IMET), con excepción del E-IMET, hasta que se lleven a cabo las reformas adecuadas de las fuerzas armadas guatemaltecas como lo establecen los acuerdos de paz.*²⁷²

La actual proscripción debe ser mantenida. Además, debería ampliarse y prohibir el entrenamiento antinarcótico del ejército guatemalteco.²⁷³

Estados Unidos debería también suspender ejercicios militares conjuntos hasta que Guatemala cumpla completamente con la reforma militar de los Acuerdos.

- *Garantizar que cualquier entidad gubernamental (nueva o existente) que reemplace funciones legítimas del ahora desmantelado Estado Mayor Presidencial (EMP) esté sujeta a supervisión civil.*

Los *poderes ocultos* en Guatemala han contado tradicionalmente con la participación de algunos miembros en servicio y retirados del EMP para obtener información y apoyo operacional. El EMP, que ha estado implicado en numerosos casos de violaciones graves a los derechos humanos, desempeñó una función doble durante décadas. A la vez que se encargó de la seguridad del presidente, vicepresidente y de sus familias, también fue centro de inteligencia militar y de acciones encubiertas realizadas desde la Presidencia.

Los Acuerdos de Paz de 1996 dispusieron el desmantelamiento inmediato del EMP. A pesar de este compromiso, sucesivos gobiernos guatemaltecos pospusieron el cumplimiento de esta medida hasta el 30 de octubre de 2003.²⁷⁴ No obstante el reciente desmantelamiento, a menos que se adopten medidas concretas para asegurar que los oficiales del EMP involucrados en abusos a los derechos humanos sean juzgados y que no se les reincorpore en las fuerzas de seguridad o en cualquier otra entidad estatal (nueva o existente), se habrá cumplido con la letra pero no con las intenciones de los Acuerdos.

Además, han surgido algunas inquietudes con respecto a un acuerdo del gobierno ordenando la transferencia de los archivos del EMP al ministerio de Defensa. Sería más apropiado que estos archivos, que pueden contener información importante en materia de derechos humanos que podría servir para aclarar y documentar abusos cometidos por miembros del EMP, se pusieran bajo custodia de autoridades civiles. Tal arreglo podría ayudar a prevenir que los militares manipulen o destruyan información valiosa para procesos judiciales y penales.

Fuera de eso, la Guardia Presidencial – otra unidad militar que proporciona seguridad al presidente – también debe ser desmantelada y tomarse las disposiciones para que sus funciones sean asumidas por otra entidad del gobierno. Este

sería un paso necesario para poner más freno a la posibilidad de los militares de ejercer influencia en el ejecutivo. Hasta que esto no suceda, el gobierno guatemalteco y el Congreso deberían abstenerse inmediatamente de hacer cualquier transferencia de fondos del presupuesto nacional a la Guardia Presidencial.

- *Demostrar un apoyo visible e inequívoco a todos los que trabajan en la protección a los derechos humanos y en iniciativas contra la impunidad.*

El gobierno guatemalteco tiene la obligación de garantizar la seguridad física de los defensores de los derechos humanos, de otros líderes de la sociedad civil y de todos los que trabajan en el sistema de justicia penal, incluyendo jueces, fiscales y testigos. El gobierno guatemalteco y la sociedad civil, los representantes de otros gobiernos y de la comunidad internacional deben apoyar públicamente a los que trabajan en la protección de los derechos humanos y en iniciativas contra la impunidad. Las denuncias sobre el deterioro de los derechos humanos en Guatemala deben ser inequívocas y deben exigir la investigación y procesamiento de los responsables de los ataques.

- *Apoyar los esfuerzos para fortalecer el sistema judicial en Guatemala.*

La investigación y procesamiento de los responsables de ataques hechos por grupos clandestinos y de otras actividades criminales depende del funcionamiento efectivo del sistema judicial guatemalteco. El Ministerio Público y la Policía Nacional Civil deben tener un presupuesto y equipo adecuados para emprender investigaciones criminales profesionales, ágiles y exhaustivas. Las oficinas de asuntos internos deben ser reforzadas para que los funcionarios del Ministerio Público, policías o personal de los tribunales que acepten sobornos, manipulen o destruyan evidencia o cometan otros abusos a instancias de los *poderes ocultos*, sean investigados y castigados con severidad.



- *Revocar o denegar visas, y proceder a juzgar, a los guatemaltecos implicados en el narcotráfico, el crimen organizado y el lavado de dinero.*

Estados Unidos y otros gobiernos deben continuar revocando o denegando visas a los guatemaltecos, incluyendo funcionarios de gobierno y ciudadanos prominentes, cuando haya evidencia de comportamiento delictivo. Además, los gobiernos extranjeros deberían buscar activamente la extradición de cualquier guatemalteco contra quien existan cargos sujetos a procesamiento en su territorio. Estas medidas representarían una señal clara para los individuos vinculados con los *poderes ocultos*, de que sus actividades no van a seguir siendo toleradas por fuera de Guatemala.

Notas

¹ Las organizaciones de derechos humanos en Guatemala informan que hubo aproximadamente 374 casos de violencia contra miembros de grupos de derechos humanos entre enero de 2000 y septiembre de 2003. Coalición para la CICIACS, “El rostro del terror: Análisis de los ataques en contra de defensores de derechos humanos del 2000 al 2003,” 2004, p. 22.

² Juan Hernández Pico, “El brazo armado de los poderes ocultos en acción”, *Envío*, abril de 2002, p. 9, y Adriana Beltrán, entrevista con Carmen Aida Ibarra, 9 de diciembre de 2003.

³ *Ibidem*.

⁴ Jaime Robles Montoya, *El ‘Poder Oculto’* (Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack, septiembre de 2002), borrador, pp. 89-90.

⁵ Amnistía Internacional, *El legado mortal de Guatemala. El pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos* (Londres, Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 28 de febrero de 2002, p. 62, <<http://www.amnistiainternacional.org/publica/guatemala2/cap5.pdf>>.

⁶ Fundación Myrna Mack, “Análisis preliminar de los hechos de violencia contra la comunidad de derechos humanos y organizaciones sociales de Guatemala,” mayo-junio de 2002, pp. 2-3.

⁷ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), *Décimotercer Informe sobre Derechos Humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala* (Nueva York: Asamblea General de la ONU, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, A/57/336, párrafo 52, octubre de 2002), p. 16, <<http://www.minugua.guate.net/Informes/INFODDHH/DDHH.htm>>.

⁸ Embajador Otto J. Reich, “Corruption and Other Threats to Democratic Stability in the Dominican Republic and Guatemala,” Declaración ante el Subcomité para el Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, 10 de octubre de 2002, p. 8, traducción informal de WOLA.

⁹ La cronología se basa en información del boletín “Human Rights Update” de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC-EEUU), acciones urgentes de Amnistía Internacional, los informes anuales sobre la situación de derechos humanos en Guatemala del Departamento de Estado de los Estados Unidos y artículos de prensa nacional e internacional.

¹⁰ Comisión Vocera de la Diócesis de San Marcos, comunicado de prensa, octubre de 2002.

¹¹ Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Compromiso IV, Numeral 1* (México, D.F.: 29 de marzo de 1994), p. 2, <<http://www.minugua.guate.net/ACUERDOSDEPAZ/ACUERDOSESPA%20IOL/ACUERDESP.htm>>.

¹² Comisión para el Esclarecimiento Histórico, “Conclusiones y Recomendaciones,” en *Guatemala: Memoria del Silencio* (Ciudad de Guatemala: 1999), párrafo 23, p. 5, <<http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/report/spanish/concl.html>>.

¹³ *Ibidem*, párrafos 144, 145 y 146, p. 12.

¹⁴ Ibidem, párrafo 10, p. 2.

¹⁵ “Opina que autonomía del Ejército es relativa,” *Prensa Libre*, 2 de noviembre de 2000, p. 5.

¹⁶ “El brazo armado de los poderes ocultos,” op.cit., p. 11.

¹⁷ Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI), *Guatemala NeverAgain! The Official Report of the Human Rights Office* Arquidiócesis de Guatemala, Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI), (Maryknoll, NY: Orbis Books, 1999), p. 245.

¹⁸ “Destaca falta de liderazgo,” *Prensa Libre*, 2 de noviembre de 2000, p. 4.

¹⁹ Jennifer Schirmer, *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1998), p. 23, traducción informal de WOLA.

²⁰ National Security Archive, “The Guatemalan Military: What the U.S. Files Reveal: List of Military Officers,” p. 20, <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/Oficiales.RTF>>.

²¹ José Rubén Zamora, “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” *El Periódico*, 12 de noviembre de 2002, p. 2

²² Ibidem, p. 3.

²³ El general Mario René Siliézar Girón fungió como viceministro de la Defensa durante el gobierno de Alfonso Portillo. Véase “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” p. 3.

²⁴ Ibidem, pp. 3-4.

²⁵ Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, *Causa No. 22-97 Oficial 3* (Mixco, 24 de mayo de 1999), p. 48.

²⁶ “EE.UU. retira visas a Callejas y Rojas,” *Prensa Libre*, 13 de noviembre de 2002, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=40799&p_fedicion=13-11-02>.

²⁷ Coralía Orantes, “Juez libera secreto bancario de Ortega,” *Siglo Veintiuno*, 8 de diciembre de 2003, p. 1, <http://www.sigloxxi.com/detallesnews_otraedicion.asp?pag=mlheia01.txt>.

²⁸ Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI), *Guatemala Nunca Más!*, Tomo II (San José: Imprenta LIL S.A., 1998), p. 256.

²⁹ *Guatemala Nunca Más!*, op.cit., p. 252.

³⁰ Varios oficiales del ejército guatemalteco describieron esta ceremonia en entrevistas con una fuente confiable, que prefiere permanecer en el anonimato por razones de seguridad.

³¹ Tracy Wilkinson, “New Guatemalan President Orders Military Shake-up,” *Los Angeles Times*, 8 de junio de 1993, p. A10.

³² “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” op.cit., p. 2.

³³ “El brazo de los poderes ocultos,” op.cit., p. 10.

³⁴ “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” op.cit., p. 3.

³⁵ Ibidem.

³⁶ El general Robin Macloni fue Ministro de la Defensa de agosto de 2002 a enero de 2004 durante el gobierno de Portillo.

³⁷ “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” op.cit., p. 3.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Greg Brosnan, “U.S. Revokes Visa of Former Guatemalan General,” Reuters, 20 de marzo de 2002.

⁴⁰ “Investigation Targets Ex-Military Officers,” *The Miami Herald*, 24 de octubre de 2002, p. A8.

⁴¹ “Ex-Guatemalan General Says He Was Never Involved in Drug Trafficking,” Associated Press, 21 de marzo de 2002.

⁴² Tim Johnson, “Guatemalan Seeks Global Help to Lower Crime in Weary Land,” *The Miami Herald*, 9 de febrero de 2003, p. A5.

⁴³ Pavel Arellano y Sonia Pérez, “Hablan militares cuestionados: personajes que investigarán por supuestos nexos con delincuencia rompen silencio,” *Prensa Libre*, 25 de octubre de 2002, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=39286&p_fedicion=25-10-02>.

⁴⁴ “Juez libera secreto bancario de Ortega,” op. cit., p. 1.

⁴⁵ United States Defense Intelligence Agency, “Why the ‘Tanda’ Phenomenon Does Not Exist in the Guatemalan Military” (cable secreto, 27 de agosto de 1991), p. 2, <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/39-01.htm>>.

⁴⁶ United States Defense Intelligence Agency, “Guatemala/Turbulence in the Military” (cable confidencial, 10 de mayo de 1982), p. 3, <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/22-01.htm>>.

⁴⁷ *Prensa Libre*, 20 de enero de 2000, p. 4.

⁴⁸ *The Guatemalan Military Project*, op.cit., p. 23.

⁴⁹ En 1995 un juez federal de Boston ordenó a Gramajo pagar 47,5 millones de dólares de indemnización por su rol en “una indiscriminada campaña de terror contra civiles”. La hermana Dianna Ortiz, quien sobrevivió a las torturas, y ocho guatemaltecos que sobrevivieron a las masacres iniciaron un juicio civil en su contra bajo la Ley de Agravios a Extranjeros. Gramajo falleció el 14 de marzo de 2004 después de haber sido atacado por abejas africanas.

⁵⁰ Citado por Dianna Ortiz en, *The Blindfold’s Eyes: My Journey from Torture to Truth* (Maryknoll, NY: Orbis Books, 2002), pp. 300-301, traducción informal de WOLA.

⁵¹ “New Guatemalan President Orders Military Shake-up,” *Los Angeles Times*, 8 de junio de 1993, p. A10.

⁵² Allan Nairn y David Corn, “CIA Death Squad,” *The Nation*, 17 de abril de 1995, Vol. 260, No. 15, p. 511.

⁵³ “U.S. Concludes Guatemalan Leaders, Officers Covered Up American’s Death,” *The Dallas Morning News*, 24 de marzo de 1996, p. 13A, traducción informal de WOLA.

⁵⁴ Rachel Sieder, Megan Thomas, George Vickers y Jack Spence, *Who Governs? Guatemala Five Years After the Peace Accords* (Boston: Hemisphere Initiatives, enero de 2002), p. 8.

⁵⁵ Tres días antes del anuncio, varios hombres armados y enmascarados atacaron e hirieron a la hija de Pérez Molina, Lissette Pérez Leal de Solórzano. Unos minutos después, en otro sitio, varios hombres armados y enmascarados asesinaron a tiros a Myriam Patricia Castellanos Fuentes de Aguilar, quien conducía un carro justo en frente de Rosa María Leal, la esposa de Pérez Molina, en lo que se cree que pudo ser un caso de error de identificación. Después de estos incidentes, Pérez Molina declaró que “no descartamos la posibilidad de que gente cercana al gobierno esté involucrada”. Luisa F. Rodríguez, “¿Actuaron allegados al Gobierno?,” *Prensa Libre*, 23 de febrero de 2001, p. 3.

⁵⁶ En Marzo de 2002, *Siglo Veintiuno* publicó una serie de extensos artículos investigativos que decibían cómo el presidente Alfonso Portillo, el vicepresidente Francisco Reyes López, el secretario privado presidencial Julio Girón, y el hijo de Reyes, Francisco Reyes Wyld, habían establecido presuntamente cuatro compañías y habían abierto

trece cuentas bancarias para sacar recursos del estado fuera del país. Actualmente, se están llevando a cabo investigaciones pertinentes a este caso.

⁵⁷ “Presidente de Guatemala se declara tranquilo tras denunciar intentos golpistas,” Agence France Press, 11 de junio de 2002, p. 2.

⁵⁸ “Algunos nombres de diputados y diputadas,” *Siglo Veintiuno*, 11 de noviembre de 2003.

⁵⁹ Antonio Ordoñez, Lucy Chay y Juan Carlos Llorca, “Otto Pérez Molina sale del gobierno; Partido Patriota abandona la Gana,” *El Periódico*, 18 de mayo de 2004, p. 2.

⁶⁰ Rachel Garst, “La inteligencia presidencial: la historia sin fin,” *El Periódico*, 9 de enero de 2000.

⁶¹ Testimonio de Katherine Temple Laspley Doyle, del *The National Security Archive* en Washington, D.C. como perita ante el Juzgado Tercero de Instancia Penal en el caso de Myrna Mack, Ciudad de Guatemala, 12 de septiembre de 2003.

⁶² *Guatemala Nunca Más!*, op.cit., p. 106.

⁶³ United States Defense Intelligence Agency, “IIR [redacted] Intelligence Capabilities of the Guatemalan President’s Staff (U)” (cable confidencial, 17 de julio de 1992), pp. 37-38, traducción informal de WOLA.

⁶⁴ El documento se puede ver en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB15/01-01.htm>>.

⁶⁵ Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, *Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática* (Mexico, D.F.: 19 de septiembre de 1996, párrafo 46), <<http://www.minugua.guate.net/ACUERDOSDEPAZ/ACUERDOSESPA%D1OL/ACUERDESP.htm>>.

⁶⁶ *Ibidem*, párrafos 49, 52 y 53.

⁶⁷ “Análisis Preliminar de los Hechos de Violencia contra la Comunidad de Derechos Humanos”, op.cit., Nota de pie de página 2, p. 2.

⁶⁸ Amnistía Internacional, “Silencing the past: The murder of Bishop Gerardi” en *El legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos* (Londres: Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 28 de febrero de 2002), pp. 22-27, <http://web.amnesty.org/library/print/ESLAM_R340012002>.

⁶⁹ “The Guatemalan Military: What the U.S. Files Reveal,” op. cit., p. 111.

⁷⁰ Elder Interiano, “Querrela contra Helen Mack por difamación,” *Prensa Libre*, 7 de mayo de 2002, p. 1.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Alberto Ramírez y Marvin del Cid, “Más fondos para el EMP,” *Prensa Libre*, 31 de diciembre de 2002, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=45010&p_fedicion=31-12-02>.

⁷³ Amnistía Internacional, “Guatemala retrocede hacia su oscuro pasado,” comunicado de prensa, Índice AI: AMR 34/043/2003, Servicio de Noticias No: 173/03, 16 de julio de 2003, <<http://web.amnesty.org/library/index/eslAMR340432003?Open&of=eslgtm>>.

⁷⁴ Congreso de la República de Guatemala, *Dictamen Favorable a la Iniciativa de Ley que Dispone Aprobar la Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República*, No. 2782 (Ciudad de Guatemala, 2003), p. 6.

⁷⁵ “Dudas por la disolución del EMP,” *Prensa Libre*, 22 de septiembre de 2003, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia>>.

jsp?p_noticia=67647&p_fedicion=22-09-03>.

⁷⁶ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), "Informe de Verificación Disolución del Estado Mayor Presidencial (EMP) y Creación de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS): Intervención del Señor Tom Koenings Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión," 7 de enero de 2004, p. 3, <<http://www.minugua.guate.net/default2.htm>>.

⁷⁷ Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, *Acuerdo Gubernativo Número 587-2003* (Ciudad de Guatemala, 2003), p. 1.

⁷⁸ *Guatemala Nunca Más!*, op.cit., p. 119.

⁷⁹ *Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), Tomo II* (Ciudad de Guatemala, 1999, párrafos 1205 y 1207), pp. 162-163, <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/gmds_pdf/cap2_1.pdf>.

⁸⁰ *Guatemala Nunca Más!*, op.cit., p. 119.

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² En el sitio web: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/Oficiales.RTF>> hay un banco de datos de oficiales del ejército guatemalteco, en el que se encuentra Miranda Trejo.

⁸³ CERIGUA, "General Suspended for Forced Recruitment," *Weekly Brief*, No. 33, 31 de agosto de 1995, p. 1, <http://www.tulane.edu/~libweb/RESTRICTED/CERIGUA/1995_0831.txt>.

⁸⁴ "Aseguran ex patrulleros siguen organizados con fines electorales," EFE News Service, 18 de julio de 2002.

⁸⁵ *Guatemala Nunca Más!*, op.cit., p. 84.

⁸⁶ Associated Press Worldstream, 15 de julio de 1998.

⁸⁷ Departamento de Estado de los EEUU, *Guatemala, Country Reports on Human Rights Practices - 2000* (Washington, D.C.: Departamento de Estado de los EEUU, Oficina de democracia, derechos humanos y labor, 23 de febrero de 2001), p. 6, <<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2000/wha/775.htm>>.

⁸⁸ Julieta Sandoval, "Militarización del INGUAT?," *Prensa Libre*, 4 de mayo de 2002, p. 10.

⁸⁹ Amnistía Internacional, *Guatemala: Reaparecen las Patrullas de Autodefensa Civil* (Londres: Amnistía Internacional, 4 de septiembre de 2002), p. 4, <<http://web.amnesty.org/library/index/eslAMR34053-2002?Open&of=esl-gtm>>.

⁹⁰ *Guatemala Nunca Más!*, op.cit., pp.118-122 y 304-305.

⁹¹ *Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico*, op.cit., párrafo 1379, p. 227.

⁹² *Ibidem.*, párrafo 1752 y gráfica, pp. 323-324.

⁹³ Velia Jaramillo, "En pos de la justicia internacional: disipa Menchú la niebla del olvido en Guatemala," *Proceso Internacional*, 26 de diciembre de 1999, p. 4.

⁹⁴ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), *Duodécimo Informe sobre Derechos Humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala* (Nueva York: Asamblea General de la ONU, Quincuagésimo Sexta Sesión, A/56/273, párrafo 8, septiembre de 2001), p. 3, <www.minugua.guate.net/Informes/INFODDHH/DDHH.htm>. En 1986, cuando la administración de Cerezo emitió el Decreto 19-86 que extendía la existencia de las PAC, se les cambió el nombre por Comités Voluntarios de Defensa Civil.

⁹⁵ Este estudio de caso se basa ampliamente en la recopilación detallada sobre el caso Moreno en, Rodolfo Robles Montayo, *El 'Poder Oculto'* (Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack, septiembre de 2002), pp. 123-130.

⁹⁶ "La historia que nunca se quiso revelar," *Siglo Veintiuno*, 15 de septiembre de 1996, p. 4.

⁹⁷ "Una Estructura Poderosa," *Siglo Veintiuno*, 15 de septiembre de 1996, p. 4.

⁹⁸ "Clan del 'capo' Moreno se desarticula," *La República*, 19 de septiembre de 1998, p. 3.

⁹⁹ Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, *Causa No. 22-97 Oficial 3* (Mixco, 24 de mayo de 1999), p. 46, y *La República*, 6 de octubre de 1996.

¹⁰⁰ "El grupo de abogados llamado Salvavidas auxiliaba a Moreno," *Prensa Libre*, 23 de septiembre de 1996, p. 3.

¹⁰¹ Ministro de Gobernación de 2000 a 2001. Asumió como diputado del Congreso por el FRG en diciembre de 2001, función durante la cual fue implicado en el desfalco de más de 80 millones de quetzales del Ministerio de Gobernación. Actualmente, el Ministerio Público lo sindicó por los delitos de peculado y falsificación de documentos privados. El 12 de marzo de 2004, Barrientos fue detenido luego de que el Tribuna Séptimo de Sentencia Penal emitiera una orden de aprehensión preventiva.

¹⁰² Ruiz Wong fue nombrado ministro de Gobernación por el president Portillo, cargo en el que permaneció entre enero y julio de 2000. Wong fungió como presidente de la Corte de Constitucionalidad de abril de 2003 a abril del 2004. Actualmente, se desempeña como magistrado de dicha Corte.

¹⁰³ "Comité ejecutivo del PAN se reúne y analiza destituciones," *Siglo Veintiuno*, 18 de septiembre de 1996, p. 5.

¹⁰⁴ Pavel Avellano, "Fiscalía: Mafia estafó al gobierno en más de 80 millones de quetzales mensuales," *La República*, 18 de septiembre de 1996, p. 5.

¹⁰⁵ El general Roberto Eduardo Letona Hora perdió su cargo como agregado militar en Washington después de estas revelaciones. *Prensa Libre*, 20 de enero de 2000.

¹⁰⁶ "El caso a crimen organizado," *El Periódico*, 22 de enero de 2000, p. 4.

¹⁰⁷ Estuardo Pinto, "Moreno otra vez absuelto," *Nuestro Diario*, 21 de enero de 2000.

¹⁰⁸ Elder Interiano, "Alfredo Moreno por salir libre," *Prensa Libre*, 22 de mayo de 2001, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=5785&p_fedicion=22-05-01>.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ Greg Brosnan, "Guatemala Rejects Ex-Dictator's Presidential Bid," Reuters, 6 de junio de 2003.

¹¹¹ Casi ocho meses después de los eventos de Jueves Negro, el juez Víctor Hugo Herrera Ríos abrió un proceso penal contra el general Ríos Montt por los delitos de homicidio preterintencional, coacción y amenazas y ordenó su arresto domiciliario. Sin embargo, la orden le daba la libertad de desplazarse por todo el país. La resolución judicial surgió tras la declaración de Ríos Montt en el Juzgado Quinto de Instancia Penal sobre la muerte de Héctor Ramírez. En mayo de 2004, la Sala Décima de la Corte de Apelaciones modificó la medida de

arresto domiciliario prohibiéndole a Ríos Montt abandonar su residencia. No obstante, el general ha gozado de libertad de movimiento.

Véase Pedro Pop “Ríos Montt está bajo arresto domiciliario,” *Prensa Libre*, 9 de marzo de 2004, p. 1, < <http://www.prensalibre.com/pl/2004/marzo/09/83227.html> >, y Conié Reynoso “Ríos Montt queda bajo arresto en su domicilio,” *Prensa Libre*, 13 de mayo de 2004, p. 1, < <http://www.prensa libre.com/pl/2004/mayo/13/88279.html>>.

¹¹² Embajada de Estados Unidos en Guatemala, “Statement by Ambassador John R. Hamilton Regarding Violent Demonstrations in Guatemala City, July 24, 2003,” 24 de julio de 2003, <<http://usembassy.state.gov/guatemala/wwwhamspe200321.html>>, traducción informal de WOLA.

¹¹³ Sonia Pérez, “Agreden a Rigoberta Menchú,” *Prensa Libre*, 10 de octubre de 2003, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=69723&p_fedicion=10-10-03&searchtext=Rigoberta+Menchu>.

¹¹⁴ Sonia Pérez, “Piden capturar a nieto de Ríos Montt,” *Prensa Libre*, 9 de marzo de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pls/2004/marzo/09/83237.html>>.

¹¹⁵ Pedro Pop, “Nieto de Ríos Montt, libre bajo fianza,” *Prensa Libre*, 10 de marzo de 2004, p.1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/marzo/10/83308.html>>.

¹¹⁶ *Who Governs?*, op.cit., pp. 10-11, traducción informal de WOLA.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 11.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ Guatemala resultó peor que los otros países centroamericanos con excepción de Honduras. Fuente: Transparencia Internacional, *Corruption Perception Index 2003* (Berlín: Transparencia Internacional, 7 de octubre de 2003), p. 5, <http://www.transparency.org/pressreleases_archive/2003/dnld/cpi2003.pressrelease.en.pdf>.

¹²⁰ Entre los casos de corrupción se encuentran: 1) En octubre de 2001 se descubrió que se habían sacado 80 millones de quetzales del ministerio de Gobernación hacia cuentas bancarias personales del ex ministro Byron Barrientos y otros altos funcionarios del FRG; 2) el entonces presidente Alfonso Portillo, el vicepresidente Juan Francisco Reyes López y otros dos altos funcionarios usaron presuntamente fondos estatales para abrir cuentas bancarias en Panamá para sus negocios privados; 3) el ex presidente de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Carlos Rodolfo Wohlers, enfrenta acusaciones por la malversación de 239 millones de quetzales en el IGSS; 4) El ex jefe de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Marco Tulio Abadío se le acusa de apropiarse de forma ilícita de más de 40 millones de la SAT; el 14 de julio de 2004 fue capturado, luego de ser prófugo de la justicia por cinco meses; 5) Eduardo Weymann, ex ministro de Finanzas, fue detenido el 22 de abril de 2004 al no cancelar una fianza de 38 millones impuesta por el Juzgado Cuarto de Instancia Penal, el cual abrió un proceso en su contra por haber autorizado gastos por 38 millones de quetzales en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) cuando ya no era funcionario y por su presunta vinculación con el saqueo de 60 millones a la SAT; 6) José Armando Llort, ex presidente del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), enfrenta acusaciones por la estafa de 105 millones a esa institución; 7) Óscar Dubón Palma, ex jefe de la Contraloría General de Cuentas de la

Nación (CGCN), es señalado de haber desviado millones de quetzales de la institución para financiar las campañas electorales de los partidos UNE y PAN, y 8) El ex vicepresidente Francisco Reyes López, quien fue detenido el 28 de julio de 2004, es acusado de haber participado en el intento de apropiarse de un terreno propiedad del Patronato Antialcohólico de Guatemala y de desacato por incumplir una orden judicial de presentarse a declarar.

¹²¹ *Who Governs?*, op.cit., p. 11.

¹²² “¿Quién conspira contra el Gobierno?” *El Periódico*, 29 de septiembre de 2000, p. 3.

¹²³ “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” op.cit., p. 4.

¹²⁴ “El crimen organizado y el futuro de los guatemaltecos,” op. cit., p. 2, y “EE.UU. pide firmar tratado para intercambiar información,” Agencia France Press, 2 de noviembre de 2002.

¹²⁵ “Destaca falta de liderazgo,” *Prensa Libre*, 2 de noviembre de 2000, p. 4.

¹²⁶ Ibidem.

¹²⁷ Ibidem.

¹²⁸ Ibidem.

¹²⁹ “¿Quiénes forman la red de Salán?” *El Periódico*, 15 de mayo de 2000, p. 2.

¹³⁰ “El coronel retirado que aún manda,” *El Periódico*, 6 de noviembre de 2000, p. 3.

¹³¹ “Pugna dentro del ejército: Estrada aventaja a Salán,” *El Periódico*, 5 de diciembre de 2000, p. 5.

¹³² Ibidem.

¹³³ “Guerra de Baja Intensidad entre los bandos en pugna,” *El Periódico*, 12 de mayo de 2000, p. 6.

¹³⁴ “Salán a la Cabeza,” *El Periódico*, 15 de mayo de 2000, p. 2.

¹³⁵ “Diario Denuncia Hostigamiento a Periodistas por Espías Ilegales,” Servicio Español de Noticias, 18 de mayo de 2000.

¹³⁶ “Deja a Portillo “por amistad”: Salán Sánchez ya no estará a cargo de la seguridad del mandatario,” *Prensa Libre*, 28 de julio de 2000, p. 1.

¹³⁷ “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos,” op.cit., p. 3.

¹³⁸ Sonia Pérez, “Investigan a Salán Sánchez por hechos de corrupción,” *Prensa Libre*, 13 de abril de 2004, p.1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/abril/13/85885.html>>.

¹³⁹ Claudia Méndez Villaseñor, “Salán Sánchez declara en el MP,” *Prensa Libre*, 15 de mayo de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/mayo/15/88442.html>>.

¹⁴⁰ “Mass Purge of Top Security Echelons,” *Latin America Weekly Report*, 3 de octubre de 1996, p. 452.

¹⁴¹ “EE.UU. Retira Visas a Callejas y Rojas,” op.cit., p. 1.

¹⁴² Elder Interiano, “MP: Alfonso Portillo envió informe sobre Napoleón Rojas,” *Prensa Libre*, 6 de marzo de 2003, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/imprimir.jsp?p_cnoticia=50717&p_fedicion=06-03-03>.

¹⁴³ Sonia Pérez, “Ordenan investigar a Napoleón Rojas,” *Prensa Libre*, 17 de diciembre de 2003, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/imprimir.jsp?p_cnoticia=76308&p_fedicion=17-12-03>.

¹⁴⁴ “Napoleón Rojas declara hoy en caso CHN,” *El Periódico*, 25 de mayo de 2004, p. 1.

¹⁴⁵ “Destaca falta de liderazgo,” op.cit., p. 5.

¹⁴⁶ Pavel Arellano, “Más de 125 cambios en el Ejecutivo,” *Prensa Libre*, 5 de febrero de 2003, p. 8, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=48463&p_fedicion=05-02-03>.

¹⁴⁷ Julieta Sandoval, “Doscientos un millones para EMP,” *Prensa Libre*, 29 de mayo de 2002, p. 2, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=28676&p_fedicion=29-05-2>.

¹⁴⁸ Carlos de León Argueta fue destituido como Fiscal General el 25 de febrero de 2004, tras hacer caso omiso a la solicitud del presidente Óscar Berger de rendir un informe sobre el avance en los casos de la inscripción del general Efraín Ríos Montt como candidato presidencial, la agresión contra el periodista José Rubén Zamora y la captura de César Augusto Sandoval, ex gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). En su lugar fue nombrado Juan Luis Florido, diputado por la Gran Alianza Nacional (GANAN) e integrante de la lista de cinco profesionales que entregó en el 2003 la Comisión Postuladora al entonces presidente Alfonso Portillo. Véase: Luisa Rodríguez y Sonia Pérez, “Óscar Berger remueve a Carlos de León,” *Prensa Libre*, 25 de febrero de 2004, pp. 1-2, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/febrero/25/82162.html>>.

¹⁴⁹ Sonia Pérez, “Investigarán a militares sospechosos de ilícitos,” *Prensa Libre*, 24 de octubre de 2002, p. 3, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=39213&p_fedicion=24-10-02>.

¹⁵⁰ Amnistía Internacional USA, “Urgent Action Appeal 335/02,” 10 de diciembre de 2002, p. 1.

¹⁵¹ Fischer y Morales indicaron que su renuncia se debió a la interferencia del fiscal general en sus investigaciones de las presuntas cuentas bancarias abiertas en Panamá por el presidente Portillo y otros altos funcionarios del gobierno. Pedro Pop, “Fiscal Karen Fischer renuncia,” *Prensa Libre*, 1 de abril de 2003, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=53141&p_fedicion=01-04-03>, y Claudia Méndez Villaseñor, “Obligada a no investigar,” *Prensa Libre*, 23 de julio de 2003, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=61362&p_fedicion=23-07-03>.

¹⁵² Alfonso Portillo Cabrera, *Discurso de Toma de Posesión* (Ciudad de Guatemala: 14 de enero de 2000).

¹⁵³ Óscar Berger Perdomo, *Discurso de toma de posesión* (Ciudad de Guatemala: 14 de enero de 2004), <http://www.minex.gob.gt/discursos/dispresidencia/dis2004/tompos.htm>.

¹⁵⁴ Óscar Berger Perdomo, *Intervención del Presidente Óscar Berger en el Consejo Permanente de la OEA* (Washington, DC: 30 de abril de 2004), <<http://www.minex.gob.gt/discursos/dispresidencia/dis2004/intervepre.htm>>.

¹⁵⁵ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), *Informe del Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Sr. Param Coomaraswamy: Informe sobre la misión cumplida en Guatemala* (Ginebra: Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Quincuagésimo Sexta Sesión, E/CN.4/2000/61/add.1, párrafo 47, 6 de enero de 2000), p. 14, <<http://www.minugua.guate.net/Informes/OTROS%20INF/OTROSINFO.htm>>.

¹⁵⁶ Departamento de Estado de los EEUU, *Guatemala, Country Reports on Human Rights Practices – 2003* (Washington, D.C.: Departamento de Estado de los EEUU, Oficina de democracia, derechos humanos y

trabajo, 25 de febrero de 2004), pp. 9-10, <<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2003/27900pf.htm>>, traducción informal de WOLA.

¹⁵⁷ David González, “Graft Aggravates Woes Plaguing Central America,” *The New York Times*, 25 de febrero de 2003, p. A3.

¹⁵⁸ *Informe del Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados*, op.cit., párrafo 141, p. 36.

¹⁵⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Observaciones Preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al culminar su visita a Guatemala,” comunicado de prensa No. 8/03, 29 de marzo de 2003, p. 2, párrafo 5, <<http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2003/8.03.htm>>.

¹⁶⁰ Editorial, “U.N. Help for Crime in Guatemala,” *The New York Times*, 21 de enero de 2004, traducción informal de WOLA.

¹⁶¹ Para más detalles sobre el caso Mack, véase: www.wola.org y Torsten Wiesel y Carol Corillon, eds., *Guatemala: Human Rights and the Myrna Mack Case y Addendum* (Washington, D.C.: The National Academies Press, 2003), <<http://www.nap.edu/books/0309089166/html>> y <<http://books.nap.edu/html/guatemala/addendum.pdf>>.

¹⁶² Para mayor información sobre el caso de Myrna Mack en Guatemala véase: <<http://www.myrnamack.org.gt>>.

¹⁶³ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), “Pronunciamiento de Minugua ante la fuga de Juan Valencia Osorio,” comunicado de prensa Ref. 01-2004, 23 de enero de 2004, p. 1, <<http://www.minugua.guate.net/default2.htm>>.

¹⁶⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Myrna Mack Chang vs. Estado de Guatemala* (Costa Rica, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 23 de noviembre de 2003), <<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=E&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights.htm>>.

¹⁶⁵ Declaración de 2000 del Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales (IPES), como aparece citado en el documento de Amnistía Internacional, *El legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos* (Londres: Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 28 de febrero de 2002), p. 9, <<http://web.amnesty.org/library/print/ESLA MR340012002>>.

¹⁶⁶ *Informe del Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados*, op.cit., párrafo 46, p. 13.

¹⁶⁷ “Former Military Accuse Rebels of Rights Abuses,” *Guatemala News Watch*, junio de 1998.

¹⁶⁸ Mario Antonio Sandoval, “El problema de AVEMILGUA,” *Prensa Libre*, 23 de septiembre de 2002, p. 14, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=36848 &p_fedicion=23-09-02>.

¹⁶⁹ El general Godoy Gaitán fue procesado como uno de los autores intelectuales del asesinato en 1990 de la antropóloga Myrna Mack. Luego de un largo proceso, salió absuelto cuando un panel de tres jueces no encontró evidencias suficientes de su implicación directa en el crimen.

¹⁷⁰ Centro de Estudios de Guatemala, *La Reorganización de las PAC* (Ciudad de Guatemala: Centro de Estudios de Guatemala, 7 de octubre de 2002), p. 1.

¹⁷¹ “Ex-PAC: NO al pago por ‘servicios’ prestados,” *Debate*, No. 21, agosto de 2002, p. 10.

¹⁷² “Exigencia esperada,” *Prensa Libre*, 18 de septiembre de 2002, p.

14, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=36473&p_fedicion=18-09-02>.

¹⁷³ Edgar Octavio Girón, “ExPAC piden que les paguen,” *Prensa Libre*, 2 de mayo de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/mayo/02/87337.html>>.

¹⁷⁴ Gema Palencia, “Ex PAC exigen pago,” *Prensa Libre*, 6 de mayo de 2004, pp. 1-2, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/mayo/06/87701.html>>.

¹⁷⁵ Gema Palencia, “Nuevos bloqueos de ex PAC causan repudio,” *Prensa Libre*, 14 de julio de 2004, pp. 1-2, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/julio/14/92982.html>>.

¹⁷⁶ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), “Minugua exhorta al gobierno a cumplir los Acuerdos de Paz sobre resarcimiento y reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos,” comunicado de prensa REF.34-2002, 31 de julio de 2002, p. 1,

<<http://www.minugua.guate.net/CENTRO%20DE%20PRENSA/COM2002/COMUNICA02.htm>>.

¹⁷⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Preocupación de la Comisión Interamericana por la situación de los defensores de derechos humanos en Guatemala,” comunicado de prensa No. 30-02, 26 de julio de 2002, pp. 2-3, <<http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2002/30.02.htm>>.

¹⁷⁸ Juan Luis Font, “La crítica frente al poder,” *El Periódico*, 23 de septiembre, 2002, p. 11.

¹⁷⁹ La Asociación para la Justicia y Reconciliación y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) en nombre de varias comunidades indígenas han presentado una querrela contra el alto mando militar del general Ríos Montt a quienes se les acusan de haber perpetrado genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra por las masacres ocurridas entre el 16 de abril de 1982 y el 13 de octubre de 1982. Para mayor información véase: <http://www.justiceforgenocide.org/es/riosmontt03_es.html#4>. La Audiencia Nacional de España también abrió un proceso en contra de Ríos Montt por crímenes de lesa humanidad.

¹⁸⁰ Crista Kepfer, “Berger promete pago a ex PAC,” *Prensa Libre*, 1 de diciembre de 2003, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2003/diciembre/01/74663.html>>.

¹⁸¹ Sonia Pérez, “La CC suspende pago a ex PAC,” *Prensa Libre*, 18 de diciembre de 2003, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2003/diciembre/18/76392.html>>.

¹⁸² Pedro Pop, “No habrá pago a ex PAC,” *Prensa Libre*, 22 de junio de 2004, p. 2, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/junio/22/91284.html>>.

¹⁸³ Marvin del Cid, “Pago a Ex PAC va a Comisión,” *Prensa Libre*, 9 de julio de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/julio/09/92617.html>>.

¹⁸⁴ L. Chay y A. Ordonez, “Congreso legaliza el pago para los ex patrulleros,” *El Periódico*, 20 de agosto de 2004, pp. 1-2.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁶ Helen Mack, “Procesos electorales, situación nacional y desafíos para los universitarios,” 30 de octubre de 2003, p. 2, <<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/helen1.html>>.

¹⁸⁷ Jennyffer Paredes y Marvin del Cid, “PAN y UNE recibieron fondos

de Contraloría,” *Prensa Libre*, 19 de febrero de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/febrero/19/81664.html>>.

¹⁸⁸ Pedro Pop y Conié Reynoso, “MP citará a Alvaro Colom por dinero sucio para UNE,” *Prensa Libre*, 27 de febrero de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/febrero/27/82347.html>>.

¹⁸⁹ National Security Archive, “The Guatemalan Military: What the U.S. Files Reveal: List of Military Units,” p. 13, <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/Unidades.RTF>>.

¹⁹⁰ Enrique Alvarez, “La captura del Estado,” *Reporte Diario*, 21 de febrero de 2002, p. 1.

¹⁹¹ *Décimotercer Informe sobre Derechos Humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, op.cit., p. 9.

¹⁹² “Iglesia Católica Rechaza Linchamientos, Robos y la Impunidad,” *Prensa Libre*, 17 de agosto de 2000.

¹⁹³ Fundación Rigoberta Menchú, “Ante la Situación de los Derechos Humanos,” comunicado de prensa, 6 de marzo de 2001.

¹⁹⁴ “La seguridad no se negocia,” 22 de marzo de 2002, p. 1.

¹⁹⁵ Ibidem, p. 2.

¹⁹⁶ Coordinado por el vicepresidente, el Gabinete de Seguridad incluía las siguientes instituciones: los ministerios de la Defensa, Gobernación, y Relaciones Exteriores; la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) y la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS); y la Coordinadora Presidencial para Derechos Humanos (COPREDEH). El nombre de este grupo de agencias fue modificado posteriormente en “Gabinete para Derechos Humanos y Seguridad”.

¹⁹⁷ La seguridad no se negocia, op.cit., p. 3

¹⁹⁸ Secretaría de Análisis Estratégico, *Elementos para el análisis actual de los derechos humanos y consideraciones en torno a ‘cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos* (Ciudad de Guatemala: Secretaría de Análisis Estratégico, 28 de mayo de 2002), p. 7.

¹⁹⁹ Secretaría de Análisis Estratégico, *Consideraciones en torno a la existencia y operaciones de ‘cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos’* (Ciudad de Guatemala: Secretaría de Análisis Estratégico, Memorándum urgente al Gabinete de Seguridad, 11 de mayo de 2002), p. 1.

²⁰⁰ “SAE: Existen aparatos clandestinos en el país,” *Guatemala Hoy*, 28 de mayo de 2002.

²⁰¹ Presidencia de la República de Guatemala, *Acuerdo Gubernativo Número 170-2002* (Ciudad de Guatemala, 24 de mayo de 2002), como apareció publicado en *Diario de Centro América*, No. 23, 28 de mayo de 2002, p. 1.

²⁰² Elder Interiano, “Reyes sostiene que no hay crisis en DDHH,” *Prensa Libre*, 26 de mayo de 2002, p. 10, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=28436&p_fedicion=26-05-02>.

²⁰³ “Existen pruebas de grupos parelos,” *Siglo Veintiuno*, 31 de mayo de 2002.

²⁰⁴ “¡¡¡¡¡¡¡A LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA!!!!!!!!!!”, amenaza de los Guatemaltecos de Verdad, 7 de junio, 2002, una página, copia proporcionado a WOLA por varias de las organizaciones receptoras.

²⁰⁵ “Comunicado de prensa,” firmado por 31 organizaciones guatemaltecas de la sociedad civil, 3 de junio de 2002, p. 1.

²⁰⁶ Luisa Fernanda Rodríguez, “Portillo con visión diferente de Jilani,” *Prensa Libre*, 2 de junio 2002, p. 3, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=29005&p_fedicion=02-06-02>.

²⁰⁷ Como está citado en “Guatemala: Government Accused of Complicity in Threats and Abuses Against Human Rights Defenders, other Social Activists,” *NotiCen: Central American and Caribbean Affairs*, 27 de junio de 2002, traducción informal de WOLA.

²⁰⁸ Marion Lloyd, “Guatemala Sees Fears of Terror Revive,” *Boston Globe*, 16 de junio de 2002, p. A4, traducción informal de WOLA.

²⁰⁹ *Ibidem*.

²¹⁰ De acuerdo a la CIDH, Guatemala es el segundo país después de Colombia, en términos del número de peticiones de medidas cautelares para casos de intimidación y amenazas contra los defensores de derechos humanos. “Piden Investigar Agresiones,” *Reporte Diario*, Numeral 61, 25 de julio de 2002.

²¹¹ “Preocupación de la Comisión Interamericana,” *op.cit.*, p. 1.

²¹² *Resoluciones del Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos*, 7 de diciembre de 2002.

²¹³ Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “MINUGUA condena amenazas en contra de defensores de derechos humanos,” comunicado de prensa, 12 de junio de 2002, <<http://www.minugua.guate.net/CENTRO%20DE%20PRENSA/COM2002/COMUNICA02.htm>>.

²¹⁴ Teresa López, “Jilani sugiere investigar a grupos clandestinos,” *Prensa Libre*, 1 de junio de 2002, p. 5, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=28943&p_fedicion=01-06-02>.

²¹⁵ Leslie Pérez, “Portillo desacredita a Relatora de la ONU,” *Siglo Veintiuno*, 2 de junio de 2002, p. 4.

²¹⁶ Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “U.N. Expert Calls for Further Steps to Protect Rights Defenders in Guatemala,” comunicado de prensa, 23 de enero, 2003, p. 1, traducción informal de WOLA.

²¹⁷ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), *The Situation in Central America: progress in fashioning a region of peace, freedom, democracy and development*, (Nueva York: Asamblea General de la ONU, Quincuagésimo octavo periodo de sesiones A/58/267, párrafos 23 y 26, 11 de agosto, 2003), pp. 6-7, traducción informal de WOLA.

²¹⁸ “Preocupación de la Comisión Interamericana,” *op.cit.*, pp. 2-3, y “Se afianza la impunidad: enviada de la CIDH no ve avances en derechos humanos en el país,” *Prensa Libre*, 27 de julio de 2002, p. 1, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=32889&p_fedicion=27-07-02> y “Dos visitas muy significativas,” *Debate*, No. 21, agosto de 2002, p. 3.

²¹⁹ “Observaciones Preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al culminar su visita a Guatemala,” *op.cit.*, párrafo 13.

²²⁰ *Ibidem*, párrafo 14.

²²¹ *Ibidem*, párrafo 40.

²²² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala* (Washington, DC, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 29 de diciembre de 2003), p. 201, <<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights.htm>>.

²²³ Parlamento Europeo, “Derechos humanos: Situación de los derechos humanos en Guatemala,” P5_TA(2002)0189, 11 de abril de 2002, pp. 1-2, <<http://www3.europarl.eu.int/omk/omnsapir.so/>>

- pv2?PRG=CALDOC&TPV=DEF&FILE=20020411&TXTLST=1&POS=1&LASTCHAP=23&SDOCTA=15&Type_Doc=FIRST&LANGUE=ES>.
- ²²⁴ “EU decidirá en 60 días si abandonará Guatemala,” *Prensa Libre*, 19 de diciembre de 2002, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=44269&p_fedicion=19-12-02>.
- ²²⁵ Parlamento Europeo, “Resolución del Parlamento Europeo sobre Guatemala,” P5_TA(2003)0190, 10 de abril de 2003, pp. 1-2, <http://www3.europarl.eu.int/omk/omnsapir.so/pv2?PRG=CALDOC&FILE=20030410&LANGUE=EN&TPV=PROV&LASTCHAP=13&SDOCTA=11&TXTLST=1&Type_Doc=FIRST&POS=1>.
- ²²⁶ En este caso presuntamente también están implicados el general Francisco Ortega Menaldo y su esposa Ana Patricia Arana de Ortega. Véase C. Menocal y C. Orantes, “Lavaron otros Q200 millones,” *Siglo Veintiuno*, 1 de marzo de 2004, pp. 2-4, <http://www.sigloxxi.com/detallesnews_otraedicion.asp?pag=-ncaega01.txt>.
- ²²⁷ Fundación Myrna Mack, “Informe para el Relator Especial de Naciones Unidas sobre independencia de magistrados y abogados Señor Param Cumaraswamy,” noviembre de 2001, p. 20.
- ²²⁸ Departamento de Estado de EEUU, *Guatemala, Country Reports on Human Rights Practices – 2001* (Washington, D.C.: Departamento de Estado de los EEUU, Oficina de democracia, derechos humanos y labor, 4 de marzo de 2002), p. 16, <<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2001/wha/8344.htm>>.
- ²²⁹ “The Armed Wing of the ‘Hidden Powers,” op.cit., p. 22.
- ²³⁰ Ibidem, p. 24.
- ²³¹ Conié Reynoso y Claudia Méndez Villaseñor, “Juez envía a prisión a Alvarado McDonald,” *Prensa Libre*, 9 de junio de 2004, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/junio/09/90330.html>>.
- ²³² Pedro Pop, “Juez fija Q3 millones de fianza a Alvarado McDonald,” *Prensa Libre*, 19 de junio de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/junio/19/91069.html>>.
- ²³³ Conié Reynoso, “Juez emite fallo a favor de banquero,” *Prensa Libre*, 7 de agosto de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/agosto/07/94873.html>>.
- ²³⁴ “Corruption and Other Threats to Democratic Stability in the Dominican Republic and Guatemala,” op.cit., p. 3.
- ²³⁵ Paul E. Simons, “On Drug Corruption and Other Threats to Democratic Stability in the Dominican Republic and Guatemala,” Declaración ante el Subcomité para el Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, 10 de octubre de 2002, p. 5, traducción informal de WOLA.
- ²³⁶ Monica Vegas Kladakis, “Drug Corruption in Guatemala and the Dominican Republic,” Declaración ante el Subcomité para el Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, 10 de octubre de 2002, pp. 3-4, traducción informal de WOLA.
- ²³⁷ “Washington golpea corrupción del FRG,” *Prensa Libre*, 13 de octubre de 2002, p. 2, <http://www.prensalibre.com/app/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=38344&p_fedicion=13-10-02>.
- ²³⁸ Jennifer Paredes, “EE.UU. Demanda Acción Concreta Contra Mafias,” *Prensa Libre*, 13 de noviembre de 2002, p. 2, <http://www.prensalibre.com/pls/prensa/noticia.jsp?p_cnoticia=40792&p_fedicion=13-11-02>.
- ²³⁹ Embajada de Estados Unidos en Guatemala, “U.S. Department of

State Releases 2002 Human Rights Report for Guatemala,” comunicado de prensa, 31 de marzo de 2003, p. 1, traducción informal de WOLA.

²⁴⁰ Marcela Sánchez, “Guatemala Falling Out of Favor,” *The Washington Post*, 3 de enero de 2003, p. 1, traducción informal de WOLA.

²⁴¹ Casa Blanca, “Statement by the Press Secretary: Annual Presidential Determination of Major Illicit Drug-Producing and Drug-Transit Countries,” comunicado de prensa, 31 de enero de 2003, p. 1, traducción informal de WOLA.

²⁴² “Narcotráfico está ‘intacto’,” *Prensa Libre*, 17 de septiembre de 2003, p. 1, <www.prensalibre.com/pls/prensa/imprimir.jsp?p_noticia=67173&p_fedicion=17-09-03>.

²⁴³ Carta de miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos al Secretario de Estado Colin Powell, 28 de abril de 2004, p. 2, traducción informal de WOLA.

²⁴⁴ Carta del Departamento de Estado a miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, 19 de mayo de 2004, p. 1, traducción informal de WOLA.

²⁴⁵ Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), “Informe ante la reunión del Grupo Consultivo para Guatemala,” 7 de mayo de 2003, p. 1, <<http://www.minugua.guate.net/Informes/OTROS%20INF/OTROSINFO.htm>>.

²⁴⁶ *Ibidem*, pp. 4-6.

²⁴⁷ El propósito del Grupo de Diálogo es proporcionar un foro para el seguimiento y la discusión en curso entre los Grupos Consultivos. Está compuesto por Noruega, Canadá, Estados Unidos, Suecia, España, Alemania, Holanda y Japón. Embajador Rolf O. Berg, “Declaración del Embajador Rolf O. Berg Presidente del Grupo de Diálogo Reunión del Grupo Consultivo para Guatemala,” 13 de mayo de 2003, p. 5.

²⁴⁸ Los progresos hechos en el establecimiento de la comisión no les han pasado desapercibidos a los grupos clandestinos y a los *poderes ocultos* detrás de ellos, que han dirigido su ira contra el procurador de derechos humanos y su equipo. En abril de 2003 se produjo un robo en la procuraduría de derechos humanos en el departamento de Izabal. El 11 de junio de 2003, fue asesinado José Israel López, el representante regional de la procuraduría de derechos humanos en el departamento de Chimaltenango.

²⁴⁹ Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, *Resolución Ref.Exp.EIO.GUA.05-2002* (Ciudad de Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos, 16 de enero de 2003), p. 3.

²⁵⁰ Congreso de la República de Guatemala, *Punto Resolutivo sobre la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad* (Ciudad de Guatemala: Congreso de la República, 21 de enero de 2003), p. 1.

²⁵¹ “Acuerdo para la Creación de la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS),” 13 de marzo de 2003, p. 2.

²⁵² Naciones Unidas, “Marco para el establecimiento de la Comisión para la Investigación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala (CICIACS),” 17 de octubre, 2003, p. 1.

²⁵³ *Ibidem*, pp. 3-4.

²⁵⁴ *Octavo Informe sobre los Acuerdos de Paz de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, op.cit, párrafo 26, p. 7.

²⁵⁵ Carta al Presidente Alfonso Portillo de organizaciones no

gubernamentales con sede en EEUU, 6 de febrero, 2003.

²⁵⁶ “Organizaciones del exterior demandan investigar y dismantelar cuerpos clandestinos,” *Prensa Libre*, 17 de febrero de 2003, p. 47.

²⁵⁷ Naciones Unidas y Gobierno de la República de Guatemala, *Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala (“CICIACS”)* (Nueva York: 7 de enero de 2004), p.1.

²⁵⁸ Ibidem, pp. 2-3.

²⁵⁹ Richard Boucher, “Guatemala and the United Nations Agree to Establish a Commission on the Investigation of Illegal Bodies and Clan-destine Security,” comunicado de prensa, 7 de enero de 2004, p. 1, traducción informal de WOLA.

²⁶⁰ Embajador James M. Lambert, “Why the investigation of clandestine groups is important,” comunicado de prensa, 10 febrero de 2004, p. 2, <<http://www.dfait-maeci.gc.ca/guatemala/wn-04-investigation-en.asp>>, traducción informal de WOLA.

²⁶¹ Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, *Dictamen conjunto, iniciativa de ley CICIACS* (Ciudad de Guatemala: Congreso de Guatemala, 4 de mayo de 2004), pp. 4-7.

²⁶² Editorial, “Rule of Law in Guatemala,” *The New York Times*, 3 de mayo de 2004, p. A22, traducción informal de WOLA.

²⁶³ Coalición para la CICIACS, “La impunidad deberá romperse,” comunicado de prensa, 4 de mayo de 2004, p. 1.

²⁶⁴ Carta al Presidente Óscar Berger de organizaciones no gubernamentales con sede en los EEUU, Canadá y Europa, 5 de junio de 2004, pp. 1-2.

²⁶⁵ Corte de Constitucionalidad, *Opinión consultiva sobre el texto del acuerdo celebrado entre la Organización de las Naciones (ONU) y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una comisión de investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad en Guatemala (“CICIACS”) Expediente No. 1250-2004* (Ciudad de Guatemala: Corte de Constitucionalidad, 5 de agosto de 2004), pp. 4, 6 y 9.

²⁶⁶ Abner Guoz, “CC fallo hoy en caso de CICIACS,” *El Periódico*, 5 de agosto de 2004, p. 1.

²⁶⁷ Presidente Óscar Berger Perdomo, “Discurso por la conmemoración del día de dignificación de las víctimas de la violencia y del compromiso renovado con la agenda de la paz,” 25 de febrero de 2004, p. 4.

²⁶⁸ Luisa Rodríguez, “Mario Fuentes Destarac: “Las mafias amenazan,” *Prensa Libre*, 8 de agosto de 2004, p. 1, <<http://www.prensalibre.com/pl/2004/agosto/08/94945.html>>.

²⁶⁹ Para más información sobre el Grupo Conjunto, véase, Geoff Thale, “El Salvador experience with national /international joint commission on political violence,” Memorándum de WOLA, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 18 de julio de 2002, pp. 3-4.

²⁷⁰ El 1 de diciembre de 2003, el gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas firmaron el convenio para el establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACDH). Con un mandato inicial de tres años, la OACDH estaría facultada para observar la situación de derechos humanos en el país, aconsejando al gobierno para la formulación e implementación de normas y medidas que garanticen el pleno respeto de los derechos de la población. Con la salida de MINUGUA a finales de 2004, la OACDH brinda una oportunidad clave para darle seguimiento al trabajo de la Misión en

materia de derechos humanos.

²⁷¹ Cámara de Representantes de EEUU, *Foreign Operations, Export Financing and Related Programs Appropriations Bill - 2005* (Washington, D.C.: Congreso de los Estados Unidos, 108 Informe del Congreso, 15 de julio de 2004), < [<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/cpquery/R?cp108:-FLD010:@1\(hr599\)>](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/cpquery/R?cp108:-FLD010:@1(hr599))>.

²⁷² Cámara de Representantes de EEUU, *Foreign Operations, Export Financing, and Related Programs Appropriations Bill -2002* (Washington, D.C.: Congreso de Estados Unidos, 107 Informe del Congreso, 17 de Julio, 2001), <<http://www.fas.org/asmp/resources/govern/H-Rpt-107-142.txt>>.

²⁷³ En 2001, 95 guatemaltecos tomaron cursos de “infantería ligera” subvencionados a través de la sección 1004 para entrenamiento antinarcótico del Departamento de Defensa de EEUU. Mientras que el propósito de la sección 1004 es claramente antinarcótico, los cursos de “infantería ligera” son entrenamientos militares regulares. Puesto que la sección 1004 se financia por fuera del proyecto de ley de asignaciones para operaciones extranjeras en el que se prohíbe la ayuda a Guatemala, este entrenamiento no viola técnicamente la actual proscripción del Congreso. Pero no es consistente con la oposición del Congreso a los IMET y a los E-IMET.

²⁷⁴ El Presidente Portillo prometió dismantelar el EMP en su plataforma de campaña y en su discurso de posesión. En diciembre de 2002, presentó una propuesta al Congreso guatemalteco de dismantelar el EMP para noviembre de 2003, poco antes de finalizar su período. El 30 de octubre de 2003, el gobierno guatemalteco anunció que el EMP había quedado oficialmente dismantelado, y que algunas de sus funciones legítimas habían sido transferidas a la SAAS y la SAE.

Abreviaturas

AMCI	Asociación de Militares Contra la Impunidad
ANN	Alianza Nueva Nación
AVEMILGUA	Asociación de Veteranos Militares de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CC	Corte de Constitucionalidad
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CICIACS	Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad
COLAT	Consejo para América Latina
DAE	Departamento de Análisis Estratégico del Ministerio de la Defensa
DSP	Departamento de Seguridad Presidencial
D-2	Dirección de Inteligencia Militar
EMP	Estado Mayor Presidencial
UE	Unión Europea
FMI	Fondo Monetario Internacional

FMM	Fundación Myrna Mack
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GANA	Gran Alianza Nacional
IACHR	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
IPES	Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MR	Movimiento Reformador
OEA	Organización de Estados Americanos
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PMA	Policía Militar Ambulante
PNC	Policía Nacional Civil
PP	Partido Patriota
PSN	Partido de Solidaridad Nacional
REHMI	Recuperación de la Memoria Histórica
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos de Seguridad
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico
TSE	Tribunal Supremo Electoral

ONU	Naciones Unidas
UNE	Unidad Nueva Esperanza
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca